

BOLETÍN OFICIAL **BOPA**

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000160, Proposición no de ley relativa a la recuperación y al refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 11-20/PNLP-000161, Proposición no de ley relativa a la inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en vehículos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 11-20/PNLP-000162, Proposición no de ley relativa a la ampliación de los conciertos educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-21/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a la presencia de un representante del Consejo Andaluz LGTBI en el Consejo Asesor de la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-001277, Pregunta relativa a las consecuencias del Brexit en el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-001180, Pregunta relativa a una auditoría independiente (Caducidad) 30
- 11-19/POC-001248, Pregunta relativa a la seguridad de Roquetas de Mar y de su turismo (Caducidad) 31
- 11-19/POC-001659, Pregunta relativa al aumento de efectivos en la Unidad de Policía Adscrita a Andalucía (Caducidad) 32
- 11-21/POC-000190, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 11-21/POC-000191, Pregunta relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-21/POC-000192, Pregunta relativa a la promoción de la moda flamenca andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara*) 36
- 11-21/POC-000193, Pregunta relativa al sistema de provisión de interinidades (SIPRI) en el segundo trimestre del curso 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-21/POC-000194, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POC-000195, Pregunta relativa al centro hospitalario de alta resolución de Lepe (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POC-000196, Pregunta relativa a la vía pecuaria de acceso a La Vereda (Peñaflor-Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POC-000197, Pregunta relativa a las actuaciones en el incendio forestal de Sierra de Gádor (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/POC-000198, Pregunta relativa a la cobertura de plaza de administrativo en el IES Sierra Sur, de Osuna (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

- 11-21/POC-000199, Pregunta relativa a la nueva instalación eléctrica en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POC-000200, Pregunta relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-21/POC-000201, Pregunta relativa a la recuperación del navazo sanluqueño (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POC-000202, Pregunta relativa a los vertidos en la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POC-000203, Pregunta relativa a las ayudas públicas de la Junta de Andalucía a la empresa LafargueHolcim (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POC-000204, Pregunta relativa al posible ERE en la planta de LafargueHolcim en Jerez (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POC-000205, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POC-000206, Pregunta relativa al proyecto de una dársena deportiva solicitado por el club de actividades náuticas Guadalquivir, situado en Bonanza, término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POC-000207, Pregunta relativa a las condiciones de habitabilidad del municipio sevillano de Coria del Río (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/POC-000208, Pregunta relativa a la inspección de vertederos instalados legalmente en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POC-000209, Pregunta relativa a la construcción del desdoble de la carretera A-471, desde Las Cabezas de San Juan hasta Sanlúcar de Barrameda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-21/POC-000210, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento de la variante ferroviaria de Aguadulce, entre los municipios de Pedrera y Osuna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POC-000211, Pregunta relativa al carné de vacunación COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/POC-000212, Pregunta relativa al complemento al rendimiento profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/POC-000213, Pregunta relativa a la plataforma para la prescripción de fármacos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-19/PE-008372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y sus entes dependientes con diferentes entidades (*Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad*) 65
- 11-19/PE-012364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 66
- 11-20/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019 (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 68
- 11-20/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a potenciación de la formación profesional para el empleo en materia de hostelería en la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 69
- 11-20/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cortes de luz en La MontIELa y Huertas del Salado en Santaella (Córdoba) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 70
- 11-20/PE-000474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del Centro de VEIASA en Algeciras (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 73
- 11-20/PE-000475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo centro de VEIASA en el Campo de Gibraltar (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 75
- 11-20/PE-000650 a 11-20/PE 000655, respuesta a las Preguntas escritas relativas a reindustrialización de la Comarca del Guadiato en Córdoba (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 76
- 11-20/PE-000978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas en el funcionamiento del sistema de calefacción del I.E.S. “Miguel Sánchez López” de Torredelcampo (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 78
- 11-20/PE-000982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a regeneración urbana del Guadalmedina (Málaga) (*Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 79

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

- 11-20/PE-000986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a uso cultural del Convento de La Trinidad (Málaga) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 80
- 11-20/PE-000988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración de “La Farola” en Málaga como BIC (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 81
- 11-20/PE-000990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución en la provincia de Jaén del Programa de Climatización Sostenible y Eficiencia Energética en centros escolares públicos de Andalucía (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 82
- 11-20/PE-000992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación para destaponar mechinales de la Iglesia Santa Ana de Carmona (Sevilla) donde nidifican cernícalos primillas (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 83
- 11-20/PE-000993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de la jornada completa en el CEIP Miguel de Cervantes de Lora del Río (Sevilla) de la especialista de audición y lenguaje (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 85
- 11-20/PE-001000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de urgencia en el CEIP María Auxiliadora de Carratraca (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 86
- 11-20/PE-001001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones realizadas por parte de la Consejería para combatir la ludopatía y las consecuencias de las apuestas deportivas (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 87
- 11-20/PE-001003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva petición para actuación urgente en los baños y aseos del CEIP Francisco Mejías de Motril (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 88
- 11-20/PE-001016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración como Bien de Interés Cultural del Parque Arqueológico “Giribaile” en Vilches (Jaén) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 89
- 11-20/PE-001017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto parque fotovoltaico en el Sur del Torcal (Málaga) (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 90
- 11-20/PE-001018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones 1,5% cultural (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 92
- 11-20/PE-001127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Agencia de Instituciones Culturales (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 93
- 11-20/PE-001132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación presupuestaria para el conocimiento de personalidades históricas andaluzas (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 94

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

- 11-20/PE-001133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inmuebles de la Junta de Andalucía (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 95
- 11-20/PE-001134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí y otras (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 96
- 11-20/PE-001149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de profesores de educación musical en el Centro de Educación Primaria de Huelma (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 97
- 11-20/PE-001150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesorado de inglés en el Centro de Educación Primaria de Huelma (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 98
- 11-20/PE-001153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal de limpieza en el Instituto de Huelma (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 99
- 11-20/PE-001160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la financiación al Teatro de la Maestranza y la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 100
- 11-20/PE-001172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un museo naval interactivo en Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 101
- 11-20/PE-001178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a futuro del colegio Antonio Machado de Solera (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 102
- 11-20/PE-001179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del colegio Virgen de la Villa de Martos (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 103
- 11-20/PE-001180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Instituto San Fernando de Martos (Jaén) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 104
- 11-20/PE-001183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor escolar en Jaén (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 105
- 11-20/PE-001185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Alfabetización en el barrio de San Juan de Jaén (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 106
- 11-20/PE-001202 y 11-20/PE-001203, respuesta a las Preguntas escritas relativas a puesta en marcha de un plan de rehabilitación de Bienes de Interés Cultural (BIC) en la provincia de Sevilla (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 107
- 11-20/PE-001205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan específico industrial de la provincia de Sevilla (*Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía*) 108

- 11-20/PE-001212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las trabajadoras de la limpieza en los institutos públicos de Andalucía (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 110
- 11-20/PE-001213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Córdoba (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 111
- 11-20/PE-001214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Jaén (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 114
- 11-20/PE-001215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Almería (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 117
- 11-20/PE-001216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 120
- 11-20/PE-001267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en valor y dedicación a los Dólmenes de Valencina y Castilleja de Guzmán (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 125
- 11-20/PE-001270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 126
- 11-20/PE-001279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en valor de la Ruta Bética Romana (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 127
- 11-20/PE-001288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las instalaciones del IES Virgen de la Esperanza en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 128
- 11-20/PE-001289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación materiales ciclos formativos en el IES Virgen de la Esperanza en La Línea de la Concepción (Cádiz) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 130
- 11-20/PE-001322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de unidades suprimidas en la escuela concertada sostenida con fondos públicos en Andalucía en el curso 2019-2020 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 131
- 11-20/PE-001451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dificultades laborales de tra-

bajadoras de empresas de limpieza subcontratadas por la Agencia Tributaria (<i>Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía</i>)	132
– 11-20/PE-001488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la construcción de un nuevo edificio administrativo de la Junta de Andalucía en avenida José Ortega y Gasset, 72 de Málaga (<i>Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía</i>)	134
– 11-20/PE-001492, 11-20/PE-001494 y 11-20/PE-001495, respuesta a las Preguntas escritas relativas a posibilidad de ubicar la futura sede de la Biblioteca de Andalucía en un “tipo de edificio singular” de la ciudad de Granada (<i>Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i>)	136
– 11-20/PE-001493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración como Bien de Interés Cultural del legado de Federico García Lorca depositado en Granada (<i>Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i>)	137
– 11-20/PE-001498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma estructural en el CEP Diamantino García Acosta de Alcalá de Guadaira (Sevilla) (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	138
– 11-20/PE-001507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la cubierta de la Escuela Infantil Los Árboles de Écija (Sevilla) (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	139
– 11-20/PE-001508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación oferta ciclos formativos en la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	140
– 11-20/PE-001509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de la compensatoria del curso 2016-2017 a las escuelas infantiles de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	143
– 11-20/PE-001511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de amianto en los centros educativos de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	144
– 11-20/PE-001512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Plan de Mejoras y Equipamientos en centros de educación especial en la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	145
– 11-20/PE-001515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de climatización para centros escolares en la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	146
– 11-20/PE-001519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reposición y ampliación de	

infraestructuras de tecnologías de la información en centros educativos de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	147
– 11-20/PE-001524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a 532 millones de libramientos clarificados en 2019 (<i>Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía</i>)	148
– 11-20/PE-001535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de personal del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera (<i>Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico</i>)	153
– 11-20/PE-001537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación remodelación de Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	154
– 11-20/PE-001541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación del bilingüismo en centros educativos de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	155
– 11-20/PE-001542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de conservación, reposición y equipamiento de los centros educativos de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	156
– 11-20/PE-001543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de mejora de instalaciones y dotaciones de la Formación Profesional en la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	157
– 11-20/PE-001544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan urgente de reformas estructurales en los centros educativos de la provincia de Sevilla en peor estado y de construcción más antigua (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	158
– 11-20/PE-001549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en el Colegio Mercedes San Román de Sevilla capital (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	159
– 11-20/PE-001559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparaciones de obra en IES Leonardo da Vinci de Sevilla capital (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	160
– 11-20/PE-001563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal docente y administrativo en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	161
– 11-20/PE-001567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licitaciones de las cafeterías de los Institutos de Educación Secundaria de Jaén (<i>Contestada por el consejero de Educación y Deporte</i>)	162

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

- 11-20/PE-001569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción comedor CEIP Buenavista (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 163
- 11-20/PE-001572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva escuela de idiomas en Alcalá de Guadaira (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)* 164
- 11-20/PE-001576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcciones de piedra seca en los términos municipales de Rus y Canena (Jaén) *(Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico)* 165
- 11-20/PE-001614, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consecuencias sector comercio por Decreto 2/2020 *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 166
- 11-20/PE-001615, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso universitario crisis COVID-19 *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 167
- 11-20/PE-001616 y 11-20/PE-001619, respuesta a las Preguntas escritas relativas a reorientación proyectos Fondos Europeos *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 168
- 11-20/PE-001617, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las ITI en Jaén y Cádiz *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 169
- 11-20/PE-001633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estrategia de diversificación industrial en Martos (Jaén) *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 170
- 11-20/PE-001635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo económico al sector feriante *(Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad)* 172
- 11-20/PE-001644 y 11-20/PE-001645, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones de la Consejería de Empleo en relación a los ERTE por COVID-19 en abril de 2020 *(Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)* 173
- 11-20/PE-001678 y 11-20/PE-001680, respuesta a las Preguntas escritas relativas a resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)* 174
- 11-20/PE-001688, 11-20/PE-001689, 11-20/PE-001802 y 11-20/PE-001803, respuesta a

las Preguntas escritas relativas a medidas de protección y prevención en centros residenciales personas mayores (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	175
– 11-20/PE-001743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escudo de Andalucía (<i>Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior</i>)	177
– 11-20/PE-001774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los autónomos de la agricultura y la ganadería ante la pandemia del COVID-19 (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	181
– 11-20/PE-001866, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reestructuración Fondos Europeos para programa de iniciativa de cooperación local (<i>Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad</i>)	183
– 11-20/PE-001878, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Publireportajes contratados con presupuesto de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad (<i>Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad</i>)	184
– 11-20/PE-001917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Comité de Ética de los Servicios Sociales (<i>Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	185
– 11-20/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos familiares en Andalucía en 2019 (<i>Contestada consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación</i>)	187
– 11-20/PE-001962 a 11-20/ PE-001963, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas tomadas para evitar contagios por COVID-19 en temporeros (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	189
– 11-20/PE-002080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipos de protección individual del personal sanitario (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	190
– 11-20/PE-002115, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal de la Fundación Andaluza para el Fondo de Formación y Empleo, FAFFE (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	194
– 11-20/PE-002121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a las mujeres embarazadas (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	195
– 11-20/PE-002122 a 11-20/ PE-002129, respuesta a las Preguntas escritas relativas a incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo en Almería (<i>Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>)	196
– 11-20/PE-002139 a 11-20/ PE-002146, respuesta a las Preguntas escritas relativas a in-	

- centivos públicos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias en Sevilla (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 198
- 11-20/PE-002147 a 11-20/ PE-002154, respuesta a las Preguntas escritas relativas a incentivos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo en Sevilla (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 200
 - 11-20/PE-002163 a 11-20/ PE-002170, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo en Sevilla (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 202
 - 11-20/PE-002171 a 11-20/ PE-002178, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la Creación Empleo Indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias en Sevilla (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 204
 - 11-20/PE-002179 a 11-20/PE-002186 y 11-20/PE-002130 a 11-20/PE-002137, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la Creación Empleo Indefinido Centros Especiales de Empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 206
 - 11-20/PE-002187 a 11-20/PE-002193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 208
 - 11-20/PE-002194 a 11-20/PE-002201, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la Creación Empleo Indefinido Centros Especiales de Empleo en Almería (*Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*) 210
 - 11-20/PE-002202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparición de residuos sanitarios procedentes del Hospital de Jerez (Cádiz) en la Planta de Tratamiento de Residuos de «Las Calandrias» (*Contestada por el consejero de Salud y Familias*) 211
 - 11-20/PE-002203 a 11-20/PE-002206, respuesta a las Preguntas escritas relativas a des-

tino de los Test Rápidos recibidos del Ministerio de Sanidad (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	213
– 11-20/PE-002270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a punto de test de diagnóstico rápido de coronavirus COVID-19 instalado en el antiguo Hospital Militar Vigil de Quiñones de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	218
– 11-20/PE-002280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud de San Jerónimo (Sevilla) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	219
– 11-20/PE-002282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suspensión de sesiones de quimioterapia en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	220
– 11-20/PE-002284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de logopedia del Hospital Universitario Virgen de Valme (Sevilla) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	221
– 11-20/PE-002286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud de Pino Montano A (Sevilla) (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	223
– 11-20/PE-002287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria de centros de salud de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	224
– 11-20/PE-002289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro socio-sanitario de la Serranía de Ronda (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	225
– 11-20/PE-002291, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación servicios de urgencias 24 horas en Centros de Salud de la provincia de Sevilla (<i>Contestada por el consejero de Salud y Familias</i>)	226

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 11-20/APP-000205, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía (<i>Retirada</i>)	227
– 11-20/APP-001063, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (<i>Retirada</i>)	228
– 11-20/APP-001126, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (<i>Retirada</i>)	229

- 11-21/APP-000007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 230
- 11-21/APP-000009, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los planes del Gobierno sobre los Fondos REACT-EU (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 231
- 11-21/APP-000010, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 232
- 11-21/APP-000012, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del sector del manipulado hortofrutícola en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 233
- 11-21/APP-000051, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Empresa de Verificaciones Industriales de Andalucía (Veiasa) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 234
- 11-21/APP-000052, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa Cetursa Sierra Nevada, SA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 235
- 11-21/APP-000053, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación actual de las agencias de viaje en Andalucía, tras las decisiones acerca de confinamientos tanto perimetrales como regionales devenidas de la COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 236
- 11-21/APP-000055, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión de la realización de pruebas de detección del COVID-19 a la comunidad docente en el segundo trimestre del curso escolar 2020-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 237
- 11-21/APP-000058, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre si el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue informado previamente por el Ministerio del Interior del traslado de 200 inmigrantes procedentes de Canarias a la ciudad de Granada. (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 238

- 11-21/APP-000060, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la accesibilidad de los servicios sanitarios en Andalucía, tanto en atención primaria como en asistencia especializada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 239
- 11-21/APP-000061, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las medidas a tomar por el Consejo de Gobierno para frenar la incidencia de la tercera ola del COVID-19 en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 240

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-21/APC-000193, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, a fin de informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa en relación al ERTE que pretende llevar a cabo la dirección del ente público (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 241
- 11-21/APC-000194, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre el acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 242
- 11-21/APC-000195, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Comisión, a fin de informar sobre el incendio forestal declarado en la Sierra de Gádor (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 243
- 11-21/APC-000196, Solicitud de comparecencia del colectivo FSIE-Andalucía ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre sus aportaciones a la atención a personas con discapacidad, según los distintos tipos de centros (*Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*) 244
- 11-21/APC-000197, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la situación extrema en la que se encuentra la población de la barriada sevillana de Tarazona, en el término municipal de La Rinconada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 245
- 11-21/APC-000198, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación

del Territorio, a fin de informar sobre el impacto de las políticas de género en la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	246
– 11-21/APC-000199, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre el desarrollo de la vacunación frente al COVID-19 en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	247
– 11-21/APC-000200, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	248
– 11-21/APC-000201, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la situación actual de la atención primaria y especializada en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	249
– 11-21/APC-000202, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la situación actual de las dos unidades de trastornos de la conducta alimentaria en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	250
– 11-21/APC-000203, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la subasta de medicamentos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	251

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 11-20/EMMC-000009, Elección del Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo como vicepresidente de la Comisión de Salud y Familias, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández (<i>Elección de miembro de la Mesa de la Comisión</i>)	252
--	-----

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

11-20/PNLP-000160, Proposición no de ley relativa a la recuperación y al refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la recuperación y al refuerzo de la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pobreza infantil en España es un problema muy preocupante. Uno de cada cuatro niños, algo más de dos millones, vive en hogares que no tienen los recursos suficientes para llegar a fin de mes. Un millón y medio ni tan siquiera tienen recursos para cubrir sus necesidades más básicas, pues los ingresos del hogar no superan los 370 euros al mes. Si hablamos de hogares monoparentales, esta pobreza extrema supera el 70%, y en el caso de grupos de población especialmente vulnerables la situación es todavía peor: según la Fundación Secretariado Gitano, el 89% de los menores gitanos viven en hogares en riesgo de pobreza.

Hablamos de hogares que no disponen de recursos suficientes para cubrir adecuadamente las necesidades básicas de los niños y las niñas. Un estudio de Save the Children estima que los gastos de crianza ascienden a 479 euros mensuales en el caso de niños y niñas menores de 3 años, y que van creciendo progresivamente hasta alcanzar los 588 euros en el caso de adolescentes de 13 a 17 años. Unas cifras que, pese a ser consideradas de mínimos, resultan directamente impensables para muchas familias que viven en la pobreza.

Por otra parte, la pandemia de COVID-19 no está detrás de estas elevadas tasas de pobreza. España ya era el quinto país de la Unión Europea con más pobreza infantil, el tercero si sólo se considera a los

menores de 16 años. Pero la pandemia ha empeorado todo: la crisis sanitaria puede elevar el número de niños y niñas que viven en la pobreza hasta los tres millones.

La realidad que desprenden estas estadísticas es muy preocupante, porque para cualquier menor la pobreza tiene efectos devastadores tanto en el presente como en el futuro. Por ejemplo, en la educación: en España, los alumnos de hogares en situación de pobreza tienen cuatro veces más posibilidades de repetir curso, según indican los resultados del informe PISA.

Frente a estos niveles de pobreza y carencias estructurales que afectan a la población infantil, la respuesta que se ha ofrecido hasta la fecha desde nuestro sistema de protección pública ha sido muy insuficiente: la inversión española en infancia supone tan sólo el 1,2% del PIB, la mitad del 2,4% en promedio de la Unión Europea. Estos niveles no permiten abordar adecuadamente las desventajas en las que se traducen nuestras elevadas tasas de pobreza y desigualdad infantil, y menos aún corregirlas para garantizar la igualdad de oportunidades.

Una de las principales medidas en las que se materializaba esta inversión en infancia era la asignación económica por hijo o menor a cargo, más conocida como «prestación por hijo a cargo», configurada como una prestación económica dentro de las prestaciones familiares en su modalidad no contributiva del sistema de la Seguridad Social. Hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, esta prestación, que recibían más de 800.000 familias en toda España, se reconocía por cada hijo menor de 18 años o mayor de dicha edad con una discapacidad en un grado igual o superior al 65% a cargo del beneficiario, cualquiera que fuera la naturaleza legal de la filiación, así como por los menores a su cargo en régimen de acogimiento familiar permanente o guarda con fines de adopción que formaran parte de hogares que se encontrasen en situación de vulnerabilidad económica por no alcanzar un determinado nivel de ingresos anuales.

Las cuantías de la prestación y los umbrales de renta del hogar para tener derecho a la misma serían las que para cada caso se determinasen anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para el año 2020, al producirse una nueva prórroga presupuestaria, estos importes se fijaron por el Real Decreto Ley 1/2020, de 14 de enero. Con carácter general, la cuantía de la prestación se fijó en 341 euros anuales para todos los hogares con ingresos inferiores a 12.424 euros anuales, y, si se trata de familias numerosas, en 18.699,00 euros, incrementándose en 3.029 euros por cada hijo a cargo a partir del cuarto, éste incluido. Asimismo, se fijó una cuantía de 588 euros anuales para aquellos hogares en situación de especial vulnerabilidad.

Desde hace tiempo, existen múltiples reivindicaciones, en su mayoría procedentes de ONG y entidades de la sociedad civil que operan en el ámbito de la defensa y protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, que claman por la ampliación progresiva tanto de la cuantía como del público destinatario de la asignación económica por hijo o menor a cargo, al objeto de que esta prestación pueda acabar llegando a todos los hogares en situación de vulnerabilidad económica, con la finalidad de acabar con la pobreza infantil en España.

Sin embargo, las últimas decisiones del Gobierno, paradójicamente, van en dirección contraria. Así se pone de manifiesto en el Real Decreto Ley 20/2020, de 29 de mayo, que en su disposición transitoria séptima contempla la integración de la asignación económica por hijo o menor a cargo en el nuevo ingreso mínimo vital,

salvo en el supuesto de que el menor tenga una discapacidad igual o superior al 33%, estableciendo que, tras su entrada en vigor, no podrán efectuarse nuevas solicitudes de reconocimiento de la prestación por hijo o menor a cargo en los demás supuestos, quedando a extinguir las que hubieran sido reconocidas hasta entonces.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos no compartimos la decisión del Gobierno de la nación de proceder a la supresión de la prestación por hijo a cargo por la vía de su integración en el ingreso mínimo vital. El Gobierno alega que ambas prestaciones presentan fines análogos, pero como hemos señalado reiteradamente desde este grupo, y como ha sido puesto de manifiesto desde las entidades sociales de defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, esa afirmación no se ajusta a la realidad. Al contrario, cada una de estas prestaciones responden a objetivos y cubren necesidades básicas diferentes. Por un lado, el ingreso mínimo vital garantiza unos ingresos mínimos a hogares que se encuentran en riesgo de exclusión social, que carecen de ingresos o que no alcanzan para superar el umbral de pobreza severa, al objeto de que puedan ser destinados a satisfacer las necesidades vitales básicas de las personas que integran la misma unidad de convivencia. De ahí que su cuantía sea más elevada y su público destinatario más reducido. Y, por otro lado, la prestación por hijo a cargo tiene por objeto prestar un apoyo económico a hogares con ingresos reducidos, en situación de pobreza relativa pero no necesariamente en riesgo de exclusión social, para asegurar una adecuada atención a las necesidades básicas de los niños y niñas, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades.

La integración de la segunda en la primera provocará que todos los niños y niñas que viven en hogares que, atendiendo a sus condiciones personales y económicas, podrían ser beneficiarias de la prestación por hijo a cargo pero no del ingreso mínimo vital, ahora, sin embargo, se vean privados de toda protección social. Estas circunstancias son las que para el Grupo Parlamentario Ciudadanos justifican que se garantice el mantenimiento de la asignación económica por hijo o menor a cargo en el supuesto de hijo o menor sin discapacidad, revirtiendo con ello su integración en el ingreso mínimo vital.

Asimismo, atendiendo a las reivindicaciones de las entidades que trabajan en la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que se debe aprovechar el restablecimiento de esta prestación para incrementar igualmente su cuantía, de modo que pase a fijarse con carácter general en 1.200 euros anuales, esto es, 100 euros al mes, por cada hijo o menor a cargo. Con ello se pretende asegurar un apoyo económico mínimo que permita garantizar la cobertura de una parte significativa de los gastos asociados a la crianza de estos menores, con la finalidad de avanzar hacia una mayor igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas. Además, esta cuantía ha de fijarse en 1.800 euros anuales (150 euros al mes) en el caso de aquellos hogares que por razón de sus bajos ingresos se encuentren en situación de especial vulnerabilidad pero que, aun así, no reúnan todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso mínimo vital.

Y, por último, consideramos asimismo necesario que se amplíen los umbrales que dan derecho a esta prestación, de manera progresiva, con el objetivo de alcanzar a todos los hogares que se encuentren en situación de pobreza relativa en nuestro país. Además, ha de contemplarse entre estos umbrales uno más elevado para el supuesto de familias monoparentales con dos o más hijos, como el que ya se contempla para familias numerosas con tres o más hijos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a:

A. Adoptar de inmediato las medidas que permitan recuperar la asignación económica por hijo o menor a cargo de la Seguridad Social, en el supuesto de menor sin discapacidad.

B. Establecer una cuantía de la prestación de 1.200 euros anuales (100 euros al mes) por hijo o menor a cargo con carácter general, incrementándose la misma hasta los 1.800 euros anuales (150 euros al mes) en el caso de hogares en situación de especial vulnerabilidad pero que no reúnan todos los requisitos exigidos para acceder a la prestación del ingreso mínimo vital.

C. Establecer un umbral de ingresos más elevado para el supuesto de hijos o menores a cargo en familias monoparentales, como ya se contempla en el caso de las familias numerosas.

D. Promover, una vez recuperada, un incremento progresivo del umbral de ingresos que permitan acceder a esta prestación, atendiendo a la evolución socioeconómica y demográfica, a fin de mejorar su eficacia para luchar contra la pobreza infantil y avanzar hacia una efectiva igualdad de oportunidades de la infancia y la adolescencia.

Parlamento de Andalucía, 18 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

11-20/PNLP-000161, *Proposición no de ley relativa a la inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en vehículos*

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la inclusión de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en vehículos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La muerte súbita o parada cardíaca es una situación que aparece de forma inesperada y con más frecuencia de la que creemos, parándose el corazón, en ocasiones, a consecuencia de una arritmia letal. La experiencia acumulada en estas décadas en las Unidades de Cuidados Intensivos ha mostrado que la efectividad de una desfibrilación temprana para la recuperación de un ritmo cardíaco eficaz es del 90%, siempre que sea posible efectuar la desfibrilación en el primer minuto de evolución de la fibrilación ventricular (FV). De ahí que el tiempo desde que una persona sufre una parada cardíaca sea vital, porque cada minuto que pasa sin que se realicen las maniobras de RCP y uso del desfibrilador se reduce un 10% la posibilidad de su supervivencia, motivo por el cual el Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP), la Sociedad Española de Cardiología y otras sociedades científicas, tales como la European Resuscitation Council (ERC), la Sociedad Europea de Cardiología (ESC), el International Liaison Committee on Resuscitation (ILCOR) y la American Heart Association (AHA), entre otras, abogan por la instalación de desfibriladores en lugares públicos, puesto que la mayoría de las paradas cardíacas extrahospitalarias, desafortunadamente, no sobreviven antes de llegar al hospital.

Diferentes análisis estiman que cada año se producen en España más de 24.500 paradas cardíacas, lo que equivale a una media de una parada cada veinte minutos, lo que ocasiona cuatro veces más muertes que las derivadas de accidentes de tráfico. Del 19 al 26% de los síndromes coronarios agudos (SCA) se inician en forma de muerte súbita y el infarto agudo de miocardio (IAM) es la causa de la parada en aproxi-

madamente el 50% de los pacientes reanimados fuera del ámbito hospitalario. Y se calcula que anualmente, en España, 68.500 personas sufren un IAM, de los que aproximadamente un 30% fallecen antes de poder ser atendidos en un hospital.

Por ello, existe unanimidad en investigaciones y en las sociedades científicas en relación a la estrategia que debe aplicarse para responder a la parada cardíaca, y que se fundamenta en: (1) la alerta inmediata ante una posible parada, (2) el inicio precoz de la resucitación cardiopulmonar (RCP), (3) la desfibrilación temprana y, por último, (4) el soporte vital avanzado en escasos minutos, todo ello para formar la «cadena de supervivencia», donde la desfibrilación precoz es considerada como la «llave para la supervivencia».

En este sentido, DESA es la abreviatura de desfibrilador externo semiautomático, un dispositivo médico de uso extrahospitalario para revertir la parada cardíaca y que permite salvar vidas. Se trata de un dispositivo electrónico que diagnostica una parada cardiorrespiratoria producida con motivo de una fibrilación ventricular, que ocurre cuando el corazón tiene actividad eléctrica pero no tiene efectividad mecánica, o bien una taquicardia ventricular sin pulso, donde hay actividad eléctrica pero el bombeo sanguíneo es ineficaz.

Estos dispositivos están diseñados para que la población pueda usarlos de forma fácil e intuitiva, siendo sólo necesario que la población conozca las técnicas de reanimación cardiopulmonar y unas nociones muy básicas de su uso, impartidas en cursos denominados de soporte vital básico.

La inmediatez es un factor esencial para aumentar las posibilidades de supervivencia ante una parada cardíaca. Cada segundo que pasa sin intervenir sobre el paciente se ocasiona un daño neurológico, cuyas secuelas pueden ser irreversibles, puesto que la persona que padece la parada cardíaca pierde la consciencia y la respiración, debido a un fallo cardíaco del corazón.

De ahí que el uso precoz del desfibrilador sea esencial para revertir esta situación, ya que su uso en los tres minutos después del paro cardíaco aumenta la supervivencia un 73% y, si se utiliza en menos de cinco minutos, las posibilidades se incrementan hasta el 50%. Por ello, el uso de este tipo de dispositivos sirve para atender las paradas cardiorrespiratorias mientras los servicios de emergencia están en camino.

Actualmente, en España, cada comunidad autónoma es la que regula la instalación de desfibriladores de uso extrahospitalario. En algunas comunidades, su instalación es obligatoria en determinados espacios y centros, mientras en otras es recomendable, regulándose también aspectos propios de su instalación, formación en RCP, etc., si bien algunos municipios y sus ayuntamientos están cada vez más sensibilizados en la lucha contra la muerte súbita, contando muchos de ellos con proyectos de cardioprotección y dotando de desfibriladores a sus instalaciones municipales, así como también formando a los trabajadores municipales en las maniobras de reanimación y el manejo de un desfibrilador externo.

Destaca especialmente la formación a los agentes de Policía Local, siendo una excelente forma de proteger a los ciudadanos el que los desfibriladores portátiles estén ubicados en los vehículos de patrulla, que, al estar en constante movimiento dentro del propio municipio, mejoran considerablemente el tiempo de respuesta, al ser su actuación inmediata, si bien las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado carecen de estos dispositivos en sus coches de patrulla, siendo una necesidad esencial que estos desfibriladores DESA debieran estar presentes en los vehículos tanto de Policía Nacional como de Guardia Civil, así como en los propios de las Policías Autonómicas o Adscritas, puesto que en la mayoría de las ocasiones, antes

que los servicios médicos, quienes llegan al lugar donde suceden estos hechos, accidentes, etc., suelen ser los agentes de Policía.

Por ello, la formación inicial y continuada en RCP, la formación en soporte vital básico y desfibrilación semiautomática, así como disponer de estos dispositivos portátiles en vehículos policiales, favorecería que cada año sobrevivieran cientos de personas a paradas cardíacas fortuitas en la vía pública, a consecuencia de accidentes de tráfico, de situaciones fortuitas o incluso de la caída de un rayo, entre otras, por lo que disponer de un desfibrilador en un vehículo policial es una forma también de proteger a la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a elaborar una norma estatal que armonice en toda España la obligatoriedad de la instalación de Desfibriladores Externos Semiautomáticos (DESA), en lugares públicos, así como en lugares privados cuyo aforo supere un número considerable de personas, así como sus requisitos, elementos y formación asociada para su uso, teniendo en cuenta las recomendaciones nacionales e internacionales de las sociedades científicas.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a formar a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en resucitación cardiopulmonar (RCP), soporte vital básico y desfibrilación semiautomática.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a dotar de un desfibrilador externo semiautomático (DESA) a los vehículos de patrulla de los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a formar a los agentes de la Unidad adscrita de la Policía Nacional en Andalucía en resucitación cardiopulmonar (RCP), soporte vital básico y desfibrilación semiautomática.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar de un desfibrilador externo semiautomático (DESA) a los vehículos de patrulla de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000162, *Proposición no de ley relativa a la ampliación de los conciertos educativos*

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la ampliación de los conciertos educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación, recogido en el apartado 1 del artículo 27 CE y desarrollado en los apartados siguientes del mismo precepto, tiene una doble «dimensión» o «contenido», como derecho y como prestación.

Como derecho de libertad se identifica con «la libertad de enseñanza», entendida como «proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas u opiniones que también garantizan y protegen otros preceptos constitucionales [especialmente, artículos 16.1 y 20.1 a)]», libertad de ideología o pensamiento explícitamente establecida en el artículo 9 del Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales firmado en Roma el 4 de noviembre de 1950.

Esta libertad de enseñanza se concreta por tres vías:

- a) El derecho a crear instituciones educativas,
- b) El derecho de los padres a elegir el centro y la formación religiosa y moral que desean para sus hijos,
- c) Y el derecho de quienes llevan a cabo personalmente la función de enseñar a desarrollarla con libertad.

Todo ello está evidentemente relacionado por cuanto es obvio que la elección de centro docente es un modo de elegir una determinada formación religiosa y moral.

No desconocemos que el ejercicio de la libertad de creación de centros docentes tiene la «limitación adicional» que imponen principios constitucionales, como los del título preliminar de la Constitución (libertad, igualdad, justicia, pluralismo, unidad de España, etc.) y la derivada del artículo 27.2 CE, conforme a la que

la enseñanza ha de formar en «valores (principios democráticos de convivencia, etc.) que no cumplen una función meramente limitativa, sino de inspiración positiva».

En cuanto al derecho a la educación como prestación, dice la Constitución que los poderes públicos habrán de procurar la efectividad de tal derecho y hacerlo, para los niveles de enseñanza, en las condiciones de obligatoriedad y gratuidad que demanda el apartado 4 de este artículo 27. Al servicio de tal acción prestacional se hallan las «ayudas públicas a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca».

Sobre los poderes públicos pesa, en efecto, el «deber positivo de garantizar la efectividad del derecho fundamental» a la educación, es decir, el pluralismo educativo, sin que en ningún caso pueda afectarse el contenido esencial del derecho del titular a la dirección de su centro docente.

Por eso ha dicho el Tribunal Constitucional que el artículo 27.9 CE «no puede interpretarse como una afirmación retórica, de manera que quede absolutamente en manos del legislador la posibilidad de conceder o no esa ayuda». En este sentido, el legislador no es «enteramente libre para habilitar de cualquier modo este necesario marco normativo», al establecer las condiciones y precisar los requisitos para la obtención de la ayuda pública. No podrá «contrariar los derechos y libertades educativas presentes en el mismo artículo», deberá «configurar el régimen de ayudas en el respeto al principio de igualdad» y habrá de atenerse «a las pautas constitucionales orientadoras del gasto público» (STC 86/1985, FJ 3).

El pasado 19 de noviembre se aprobó por el Congreso, con el voto favorable de partidos socialistas, comunistas y separatistas, un proyecto de reforma de la Ley de Educación que ataca abiertamente el régimen de conciertos educativos y ayudas a los colegios privados. Un proyecto de ley que constituye así el mayor recorte de derechos educativos de la democracia y que atenta directamente contra el derecho a la educación de cientos de miles de alumnos.

Un proyecto de Ley que persigue abiertamente acabar con el pluralismo educativo y la libertad de pensamiento y de opinión en el ámbito de la enseñanza.

Entre sus reformas, dejando de lado otras cuestiones esenciales, como garantizar la enseñanza en español en toda España o la protección de la llamada Educación Especial, sin duda la más destacada es el enfrentamiento con la educación concertada y su voluntad de restringir los derechos de padres y alumnos hasta hacerlos irreconocibles.

Así las cosas, ante la ofensiva de la extrema izquierda y del separatismo contra el derecho a la educación de las familias y alumnos españoles, el Parlamento de Andalucía no puede permanecer ajeno y debe manifestar su apuesta por la libertad ideológica, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión y la libertad educativa en el respeto a los principios constitucionales.

Por ello, y teniendo en cuenta que, conforme al artículo 116 de la Ley Orgánica de Educación, en su redacción actual, el concierto educativo tendrá una duración mínima de seis años, en el caso de Educación Primaria, y de cuatro años en el resto de los casos. Teniendo igualmente en cuenta que corresponde a las comunidades autónomas dictar las normas necesarias para el desarrollo del régimen de conciertos educativos, estableciendo su duración y prórroga, con sujeción a las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, y que las normas permiten la prórroga o renovación por iguales plazos, a fin de garantizar los derechos de los padres y alumnos, y garantizar la efectividad del derecho a la educación gratuita de los alumnos hoy escolarizados en centros concertados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que de modo inmediato establezca los cambios normativos necesarios para que:

1. Se amplíe la duración de los conciertos actualmente vigentes en el doble de su período inicial hasta un máximo de diez años, esto es, garantizar la continuidad de los conciertos educativos vigentes en todos los niveles de la educación hasta al menos el año 2027.

2. Que esa ampliación del plazo de duración del concierto educativo sea a instancia del propio centro educativo, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de la norma reglamentaria en el diario oficial correspondiente y produzca efectos desde el 1 de enero de 2021, en todo caso, sin que la eventual aprobación de la nueva ley Celaá pueda expoliar los derechos al efecto concedidos.

Parlamento de Andalucía, 23 de diciembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000019, Proposición no de ley relativa a la presencia de un representante del Consejo Andaluz LGTBI en el Consejo Asesor de la RTVA

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus sociedades filiales, relativa a la presencia de un representante del Consejo Andaluz LGTBI en el Consejo Asesor de la RTVA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 20.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), en la redacción dada por la Ley 2/2019, de 26 de junio, relativa a la modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, establece la composición del Consejo Asesor de la RTVA.

Tal y como indica la Ley, el Consejo Asesor de la RTVA es el órgano de participación de la sociedad en la Radio y Televisión Pública de Andalucía. Su composición será la siguiente:

a) Un vocal en representación de las dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a tenor de lo establecido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

b) Un vocal en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

c) Tres vocales en representación de las corporaciones locales andaluzas, designados por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

d) Dos vocales en representación de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

e) Seis vocales designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de la siguiente manera: una persona, a propuesta del Consejo Escolar de Andalucía; otra, a propuesta del Consejo Andaluz de la Juventud; otra, a propuesta del Consejo Andaluz de Universidades; otra, a propuesta del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía; otra, a propuesta del Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, y el sexto vocal, a propuesta de la Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores.

Recientemente, se constituyó el primer Consejo Andaluz LGTBI. Se trata del órgano participativo y consultivo en materias de derechos y políticas públicas del colectivo LGTBI y contra la LGTBIfobia, adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. De esta forma se daba cumplimiento a la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, para garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía.

Entre las funciones de este Consejo, está la continua comunicación con las instancias públicas y privadas. Por ello, consideramos importante que en el Consejo Asesor de la RTVA figure un representante de este nuevo Consejo Andaluz LGTBI.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que realice los cambios normativos necesarios con la finalidad de que exista representación de un vocal propuesto por el Consejo Andaluz LGTBI dentro del Consejo Asesor de la RTVA.

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-001277, Pregunta relativa a las consecuencias del Brexit en el Campo de Gibraltar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las consecuencias del Brexit en el Campo de Gibraltar.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía previstos fondos especiales para enfrentar los efectos del Brexit en Andalucía y, más concretamente, en el Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 29 de diciembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001180, Pregunta relativa a una auditoría independiente

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Caducidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la caducidad de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a una auditoría independiente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, al no haber sido mantenida para el siguiente período de sesiones por la diputada proponente.

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001248, Pregunta relativa a la seguridad de Roquetas de Mar y de su turismo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Caducidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la caducidad de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la seguridad de Roquetas de Mar y de su turismo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, al no haber sido mantenida para el siguiente período de sesiones por la diputada proponente.

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001659, Pregunta relativa al aumento de efectivos en la Unidad de Policía Adscrita a Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Caducidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la caducidad de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa al aumento de efectivos en la Unidad de Policía Adscrita a Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita, al no haber sido mantenida para el siguiente período de sesiones por la diputada proponente.

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000190, Pregunta relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Ignacio García Sánchez, D. Diego Crespo García, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Dña. Ángela Aguilera Clavijo, D. José Ignacio García Sánchez, D. Diego Crespo García, D. Nacho Molina Arroyo, Dña. María Vanessa García Casaucau, Dña. María Gracia González Fernández, Dña. Ana Villaverde Valenciano y Dña. Luz Marina Dorado Balmón, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública.

PREGUNTAS

¿Cuáles son los planes que tiene la Consejería de Salud y Familias para la Escuela Andaluza de Salud Pública y, en caso de contemplarse el cierre de la misma, cuáles son las razones objetivas que lo fundamentan?

¿Tiene constancia el consejero de Salud y Familias de la existencia de una supuesta manipulación y de posibles irregularidades en el informe de la auditoría de la Escuela Andaluza de Salud Pública, elaborado

por la consultora Ernst & Young, que recomienda el cierre de la escuela, tal y como han publicado diversos medios de comunicación?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados no adscritos,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez,
Ángela Aguilera Clavijo,
José Ignacio García Sánchez,
Diego Crespo García,
Nacho Molina Arroyo,
María Vanessa García Casaucau,
María Gracia González Fernández,
Ana Villaverde Valenciano y
Luz Marina Dorado Balmón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000191, Pregunta relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa a los proyectos eólicos y fotovoltaicos en la provincia de Granada.

PREGUNTAS

- ¿Qué proyectos eólicos y fotovoltaicos, por población, se han presentado en la Administración autonómica para su instalación en la provincia de Granada desde el año 2018 hasta la fecha?
- ¿De todos estos proyectos, cuáles han contado con el visto positivo de su Administración?
- ¿Existe algún plan de ordenación del territorio referente a la instalación de plantas fotovoltaicas y eólicas?

Parlamento de Andalucía, 25 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,
Jesús Fernández Martín y
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000192, Pregunta relativa a la promoción de la moda flamenca andaluza

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Carlos Hernández White y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 190 del
Reglamento de la Cámara*

Tramitación ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Carlos Hernández White y Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al director general de la de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión Pública de Andalucía y sus Sociedades Filiales, relativa a la promoción de la moda flamenca andaluza.

PREGUNTA

¿Está contemplada la emisión de algún programa que tenga por objeto la difusión y el fomento del sector de la moda flamenca andaluza, tan castigado por la pandemia del coronavirus?

Parlamento de Andalucía, 26 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Ángela Rodríguez Aguilar,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Carlos Hernández White y

Ana María Llopis Barrera.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000193, Pregunta relativa al sistema de provisión de interinidades (SIPRI) en el segundo trimestre del curso 2020-2021

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al sistema de provisión de interinidades (SIPRI) en el segundo trimestre del curso 2020-2021.

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la puesta en marcha del sistema SIPRI y de las vacantes docentes en los centros educativos andaluces en el segundo trimestre del curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000194, Pregunta relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea
Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021
Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea, relativa a la situación laboral de la plantilla de Cetursa con motivo de la crisis sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras reunimos con las secciones sindicales, hemos podido conocer que la dirección del ente público Cetursa pretende realizar un ERTE al conjunto de la plantilla, debido a la crisis sanitaria que provocará, previsiblemente, el cierre de la estación de esquí de Sierra Nevada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Van a llevar a cabo este expediente de regulación temporal de empleo en Cetursa?

¿A qué trabajadoras y trabajadores afectaría?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín,

Guzmán Ahumada Gavira y

Carmen Barranco García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000195, Pregunta relativa al centro hospitalario de alta resolución de Lepe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al centro hospitalario de alta resolución de Lepe.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Huelva es la única de Andalucía que no cuenta con un solo centro hospitalario de alta resolución (Chare) en funcionamiento. El chare de Lepe, que terminó de edificarse en 2015 para dar asistencia a unos 100.000 habitantes subsidiarios del hospital Infanta Elena, sigue sin abrirse. El 12 de agosto de 2019, la prensa de Huelva publicaba unas declaraciones del señor consejero en las que afirmaba que este chare sería una «realidad» a «la mayor brevedad posible», asegurando que el equipamiento se encontraba ya comprado y almacenado en otros centros para ponerlo en marcha y garantizando que se contaba con una partida de dos millones de euros para las obras del kilómetro que queda por urbanizar para acceder al propio centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a ponerse en funcionamiento el centro hospitalario de alta resolución de Lepe?

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000196, Pregunta relativa a la vía pecuaria de acceso a La Vereda (Peñaflor-Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la vía pecuaria de acceso a La Vereda (Peñaflor-Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El único acceso al poblado de La Vereda, perteneciente al municipio sevillano de Peñaflor, es una vía pecuaria, ya que las vías del Ave cortaron la otra vía de acceso.

Esta vía pecuaria se encuentra en muy mal estado, y es la única posibilidad de salir y entrar del poblado. Por allí circula el autobús escolar diariamente con el riesgo que ello supone para el alumnado, por citar un ejemplo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué solución propone la Junta de Andalucía para asegurar la seguridad circulatoria de las personas que tengan que entrar y salir del poblado para trabajar, estudiar, desplazarse al médico...?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000197, Pregunta relativa a las actuaciones en el incendio forestal de Sierra de Gádor (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las actuaciones en el incendio forestal de Sierra de Gádor (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El incendio forestal de la Sierra de Gádor (Almería) que fue declarado el 22 de enero de 2021 ha arrasado más de 400 hectáreas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones se realizaron y qué dispositivo se empleó para su extinción?

¿Qué plantilla del Infoca hay operativa en los meses de invierno?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000198, Pregunta relativa a la cobertura de plaza de administrativo en el IES Sierra Sur, de Osuna (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la cobertura de plaza de administrativo en el IES Sierra Sur, de Osuna (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad educativa del instituto de Educación Secundaria Sierra Sur, de la localidad sevillana de Osuna, carece de administrativo tras la baja médica, el pasado mes de septiembre, de la persona que ocupaba el puesto. Desde ese momento, el centro no puede ofrecer un servicio adecuado al alumnado, familias y al propio profesorado, que es además quien está asumiendo estas tareas que son ajenas a la función docente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía la cobertura de la plaza a tiempo completo y recuperación del servicio tal y como se venía desarrollando hasta ahora?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000199, Pregunta relativa a la nueva instalación eléctrica en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la nueva instalación eléctrica en el CEIP Vega del Guadalquivir, de Peñaflor (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El CEIP Vega del Guadalquivir, de la localidad sevillana de Peñaflor, cuenta con un sistema de recuperación y reciclado de aire, pero la potencia energética contratada es insuficiente y no puede procederse a un aumento porque la instalación eléctrica es obsoleta y debe ser cambiada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Contempla la consejería realizar las obras de mejora necesarias que permitan la contratación de más potencia eléctrica que permita el uso de los climatizadores y equipos de recuperación del aire?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****11-21/POC-000200, Pregunta relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior**Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021**Orden de publicación de 8 de febrero de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al abuso de la contratación temporal en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Trabajadores de la Junta de Andalucía vienen denunciando el abuso de la contratación temporal, por parte de la Administración andaluza, incumpliendo su propia legislación en materia de Función Pública y la legislación europea:

- Cubriendo funciones permanentes con contratos temporales.
- Incumpliendo los plazos de contratación temporal que imponen las normas.
- Con procesos selectivos en los que no ofertaron las plazas vacantes reales o no convocando procesos selectivos en los plazos que marca la ley y condenando a los trabajadores a ser eternos temporales.

Europa, en muchas ocasiones, ha instado a que sus países miembros crearan herramientas para prevenir, sancionar y resarcir a las víctimas de estos abusos. Las administraciones españolas, entre ellas la Junta de Andalucía, han incumplido reiteradamente, y lo siguen haciendo impunemente. El tribunal de Justicia de la Unión Europea ha vuelto a hablar en 2020, a través de su Sentencia del 19 de marzo y de su Auto de Portugal de septiembre.

La Administración andaluza parece que quiere ahora prescindir de estos trabajadores antes de que se publique un nuevo EBEP, en el que tendrán que establecer herramientas para compensarlos y, cuando hayan cesado, no habrá a quien indemnizar.

La Junta de Andalucía está fomentando y provocando el despido libre y gratuito de miles de trabajadoras y trabajadores públicos, de manera encubierta, bajo el nombre de procesos de estabilización, y lo están

haciendo en medio de una pandemia que desborda el trabajo en hospitales, colegios, administraciones... saltándose las medidas de prevención sanitaria y sentido común y en contra del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que ha dicho que los procesos selectivos de libre concurrencia no son sanción válida al abuso de temporalidad.

Se está despidiendo sin ningún tipo de compensación tras años de abuso y poco antes de la jubilación en algunos casos, condenando al paro y a los subsidios sociales que pagamos todos los ciudadanos a estos trabajadores.

Un buena parte del colectivo afectado son mujeres, con cargas familiares, una media de edad superior a los cincuenta años y con nula posibilidad de reinserción laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Prevé la Junta de Andalucía aplicar, según la legislación actual, una regulación administrativa que mantenga a los trabajadores en fraude de ley en sus puestos de trabajo, con las mismas causas de cese que el personal fijo comparable?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno andaluz para cumplir la Resolución del 31 de mayo de 2018, del Parlamento Europeo, para luchar contra el fraude de contratación y contra el abuso de la temporalidad en el sector público?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN****11-21/POC-000201, Pregunta relativa a la recuperación del navazo sanluqueño***Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible**Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021**Orden de publicación de 8 de febrero de 2021***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la recuperación del navazo sanluqueño.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Productores de Andalucía del navazo sanluqueño están solicitando una modificación en la normativa de venta directa del sector primario, Decreto 163/2016, de 18 de octubre. En la actual situación, la venta local, y provincial, siguiendo esta norma, está siendo difícil para los pequeños productores. Muchos de ellos por el tipo de explotación, recursos y singularidad dependen de consumidores algo más lejos de la región. En otras comunidades autónomas, como Castilla-La Mancha, se ha impulsado la venta directa, como en Andalucía, pero allí se permite la venta online para lograr que los productores puedan cubrir la demanda gourmet nacional. Además, aporta competitividad a la región con el sector agroalimentario y le ayuda a posicionarse en muchos aspectos.

Recientemente se ha implementado el DAT en todo el sector agrícola sin hacer distinción en el perfil de productor. Los que llevan años en venta directa ya cumplían con lo que ahora la Junta de Andalucía exige a los grandes productores: albaranes, etiquetas, etc. para poder tener la trazabilidad del producto. La implementación de DAT ha supuesto la duplicación de trabajo y documentación en los pequeños productores. Documentos que ya emitían como acompañamiento en la venta directa, tales como albaranes, que precisamente son los que realmente aceptan y necesitan sus clientes.

El DAT es más incompleto en este caso que el propio albarán o factura que lleva con su mercancía, y todos los productos que transportan desde sus instalaciones están perfectamente, como dicta la normativa europea. Aquellos de venta directa ya se habían adelantado a lo que exige el DAT, pero se ha impuesto de

manera indiscriminada y sin considerar a los que ya tenían trazabilidad desarrollada como parte del servicio de calidad y seguridad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía establecer mecanismos para distinguir a aquellos productores que están en venta directa, que tienen una producción reducida, y a los que se les imponen unos límites de producción, y evitar así la duplicidad de trabajo referenciada?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000202, Pregunta relativa a los vertidos en la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a vertidos en la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vecinas y vecinos de la barriada de Las Portadas, de Dos Hermanas (Sevilla), denuncian vertidos que posiblemente provengan de una empresa dedicada a la aceituna de mesa de la localidad.

Según afirman, esto es algo repetido en el tiempo y que, durante ciertos periodos del año, se creaba una balsa de agua de un color oscuro.

Localización.

El barrio está al sur de la ciudad. Se trata de una barriada aislada del núcleo principal y separada de éste por la antigua N-IV y un polígono industrial. Es en la zona entre el polígono industrial y la barriada donde aparecen los supuestos vertidos, en la zona marcada en rojo de en el mapa.



Situación actual.

A día de hoy existe una balsa con gran cantidad de agua que tiene un color amarronado y durante los meses de verano nos llegan quejas de malos olores, propios de vertidos provenientes de residuos de la aceituna.





Como se observa en la primera imagen, el agua sigue un surco que tiene su inicio en la trasera del polígono industrial. De hecho, se observan pequeños tubos que salen del muro que separa el polígono del descampado.



Pasado casi un año, la zona empeora y se está convirtiendo en un problema de sostenibilidad, ya que sospechamos que esta empresa no está tratando los residuos derivados del procesado de la aceituna como es debido y está contaminando la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas de control sobre los vertidos líquidos procedentes de la actividad industrial realiza la consejería en la zona referenciada?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000203, Pregunta relativa a las ayudas públicas de la Junta de Andalucía a la empresa LafargueHolcim

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las ayudas públicas de la Junta de Andalucía a la empresa LafargueHolcim.

PREGUNTA

¿Qué ayudas públicas, sea cual fuere la forma jurídica, ha recibido la empresa LafargueHolcim por parte de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados no adscritos,
José Ignacio García Sánchez y
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000204, Pregunta relativa al posible ERE en la planta de LafargueHolcim en Jerez (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ignacio García Sánchez y D. Nacho Molina Arroyo, diputados no adscritos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al posible ERE en la planta de LafargueHolcim en Jerez (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para evitar el ERE en la planta de LafargueHolcim de Jerez de la Frontera, que podría implicar hasta 300 despidos en la ciudad?

Parlamento de Andalucía, 28 de enero de 2021.

Los diputados no adscritos,
José Ignacio García Sánchez y
Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000205, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas en materia de organización, recursos o personal que está tomando la consejería para prevenir los contagios de COVID-19 durante el segundo trimestre del curso 2020-2021?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

El diputado no adscrito,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

11-21/POC-000206, Pregunta relativa al proyecto de una dársena deportiva solicitado por el club de actividades náuticas Guadalquivir, situado en Bonanza, término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al proyecto de una dársena deportiva solicitado por el club de actividades náuticas Guadalquivir, situado en Bonanza, término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2017, el club de actividades náuticas Guadalquivir, de Sanlúcar de Barrameda, solicitó ante la Junta de Andalucía licencia de ocupación del dominio público de una parcela del litoral marítimo ubicado en Bonanza, a fin de construir una dársena deportiva que permita la instalación de atraques flotantes de embarcaciones deportivas. Dicho proyecto cuenta con financiación propia y su construcción no sólo no sería gravosa para las arcas públicas, sino que podría ser una excelente fuente de riqueza para una zona económica y socialmente deprimida.

Se da la circunstancia de que existen puertos deportivos por todo el litoral gaditano, siendo Sanlúcar el único municipio que carece de él, a pesar de su amplísima y arraigada tradición marinera. El proyecto presentado cuenta con el respaldo del ayuntamiento local y de diferentes asociaciones culturales y ecológicas, considerando que sería un proyecto muy beneficioso para diversificar la oferta turística de la ciudad. Además, el proyecto muestra desde el principio grandes dosis de flexibilidad, puesto que sus promotores están abiertos a cualesquiera sugerencias de modificación que pueda plantear la Administración.

Sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se ha recibido respuesta por parte de la Junta, ni positiva ni negativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que aún no se ha dado respuesta a la solicitud de licencia administrativa para la construcción de la dársena deportiva solicitada por el club de actividades náuticas Guadalquivir, para Bonanza (Sanlúcar de Barrameda)?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

11-21/POC-000207, Pregunta relativa a las condiciones de habitabilidad del municipio sevillano de Coria del Río

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las condiciones de habitabilidad del municipio sevillano de Coria del Río.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es público y notorio, el casco urbano de la localidad de Coria del Río tiene unos gravísimos problemas de contaminación por hidrocarburos, que afecta gravemente a la salud de sus habitantes. Al parecer, se trata de unas fugas procedentes de una gasolinera que se filtran a los acuíferos subterráneos y llegan hasta las viviendas a través del alcantarillado. Coria se encuentra en la misma orilla del río Guadalquivir, lo que favorece la permeabilidad de estos derrames.

Además del daño a la salud a la que están expuestas las personas allí residentes, estos vertidos están ocasionando un daño al medio ambiente cuyas repercusiones aún no se han determinado. La cuestión de la autoría y la responsabilidad de estos vertidos es asunto que está sub iúdice pero, mientras tanto, lo único cierto es que miles de personas se ven obligadas a vivir en un entorno malsano, perceptible incluso por el olor que impregna toda la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene constancia esta consejería de que en la actualidad no se están produciendo nuevos vertidos de hidrocarburos en el municipio de Coria del Río?

¿Ha tomado esta consejería alguna iniciativa para reforzar la atención medioambiental en dicha localidad, en especial para las personas afectadas por dichas sustancias tóxicas?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000208, Pregunta relativa a la inspección de vertederos instalados legalmente en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la inspección de vertederos instalados legalmente en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que se han abierto diligencias penales por un supuesto fraude económico y medioambiental en Estepa, en unas instalaciones que funcionaban como vertedero y que estaban controladas por el Consorcio de la Sierra Sur de Sevilla. A la alarma social producida por el supuesto fraude, se une el posible daño ecológico que este tipo de prácticas ilegales puede ocasionar a la zona y a sus habitantes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha reforzado la consejería algún tipo de inspección para asegurar que las distintas plantas de reciclaje que funcionan en territorio andaluz cumplen escrupulosamente con los protocolos?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000209, Pregunta relativa a la construcción del desdoble de la carretera A-471, desde Las Cabezas de San Juan hasta Sanlúcar de Barrameda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la construcción del desdoble de la carretera A-471, desde Las Cabezas de San Juan hasta Sanlúcar de Barrameda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera A-471, en el tramo que va desde la localidad Sevilla de Las Cabezas de San Juan hasta Sanlúcar de Barrameda, en Cádiz, soporta un tráfico diario de 10.000 vehículos, muchos de ellos pesados, incrementándose en verano hasta los 15.000. Se trata, además, de una vía de alta siniestralidad y frecuentes atascos, debido a la intensa actividad agrícola y agroindustrial de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto esta consejería incluir una variante de la carretera-471 en el Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000210, Pregunta relativa a la puesta en funcionamiento de la variante ferroviaria de Aguadulce, entre los municipios de Pedrera y Osuna

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la puesta en funcionamiento de la variante ferroviaria de Aguadulce, entre los municipios de Pedrera y Osuna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los trenes de cercanías que circulan entre las poblaciones sevillanas mencionadas, en los tramos comprendidos entre los puntos kilométricos 90/100 y 99/400, no prestan servicio desde que dicha vía fue dañada en octubre de 2018 por un temporal. Sin embargo, las obras de reparación finalizaron en abril de 2019, sin que hasta la fecha la línea haya sido reestablecida.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuál es la razón por la que aún no se ha reestablecido el servicio ferroviario en la referida vía férrea?
- ¿Cuándo tiene previsto la consejería la entrada en funcionamiento de dicha variante de Aguadulce?

Parlamento de Andalucía, 1 de febrero de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,
Macario Valpuesta Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000211, Pregunta relativa al carné de vacunación COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al carné de vacunación COVID-19.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía anunció que, desde la Administración, se estaba trabajando en la implantación de un certificado o carné de vacunación frente al coronavirus. Dicho carné sería obligatorio para viajar o participar en determinadas actividades.

Según indicó, habrá una serie de actividades que requerirán de este carné de vacuna, que se pondrá en marcha como un documento o un código QR que indicaría «con nombres y apellidos» que el portador se ha vacunado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Ha considerado su consejería las repercusiones negativas que la implantación de este carné tendría sobre la vida personal y laboral de los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez y

Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000212, Pregunta relativa al complemento al rendimiento profesional

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al complemento al rendimiento profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De nuevo, los profesionales sanitarios han visto recortado el complemento al rendimiento profesional en el segundo pago, que debía haberse abonado en la nómina del mes de octubre. El pago de este complemento ha quedado aplazado sin fecha prevista de abono.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha está previsto que los profesionales sanitarios reciban el abono íntegro del CRP?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000213, Pregunta relativa a la plataforma para la prescripción de fármacos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José Piñero Rodríguez y D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la plataforma para la prescripción de fármacos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la prescripción de medicamentos por parte de los médicos del SAS sigue siendo dificultoso, pues continúa en funcionamiento la plataforma anterior a la eliminación de las subastas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto esta consejería llevar a cabo la actualización de la plataforma de acceso a la prescripción de medicamentos?

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
María José Piñero Rodríguez y
Eugenio Moltó García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-19/PE-008372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y sus entes dependientes con diferentes entidades

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 133, de 31 de julio de 2019

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le remito a lo ya informado en contestación a la Pregunta escrita con tratamiento de Pregunta oral en Comisión y número de expediente 11-20/PEC-000002, relativa a Ayudas de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y sus entes dependientes con diferentes entidades, sustanciada en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, celebrada el 10 de junio de 2020 y publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 221.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-19/PE-012364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible relacionadas con la estrategia andaluza ante el reto demográfico

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 234, de 27 de diciembre de 2019

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

El estancamiento poblacional, caracterizado por un descenso de la natalidad y el consecuente envejecimiento de la población; así como la despoblación de las zonas rurales, con tendencia a la concentración en núcleos urbanos y la migración hacia ciudades más grandes, otras Comunidades Autónomas u otros países; es una realidad consolidada desde hace décadas en Andalucía que no podemos obviar y que preocupa especialmente al nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía.

En este sentido, tal como manifestó el Presidente de la Junta de Andalucía en sede Parlamentaria, es una prioridad para el Gobierno Andaluz abordar de forma transversal esta problemática, teniéndola presente en la agenda política diaria. Por este motivo, la inquietud del Gobierno con esta realidad se materializó en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 9 de Julio de 2019 por el que se iniciaba la elaboración de la Estrategia frente al Desafío Demográfico de Andalucía. Una estrategia que permita abordar esta problemática de manera decidida y transversal, sistematizando actuaciones, incrementando esfuerzos y aunando voluntades, a partir del diálogo y la participación.

Desde este Gobierno, nos hemos marcado este objetivo común e irrenunciable para definir una estrategia que a corto, medio y largo plazo garantice la igualdad de oportunidades, el crecimiento y el desarrollo social y económico basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo el territorio de Andalucía.

Por ello, desde el gobierno andaluz se estableció la siguiente hoja de ruta:

La Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior constituyó el Comité Coordinador de la Estrategia frente al Desafío Demográfico, órgano integrado por responsables de las distintas Consejerías; que coordina las actuaciones dirigidas a la elaboración de la Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía; y se encarga de introducir la perspectiva demográfica en las políticas públicas que vaya aprobando la administración autonómica.

La elaboración de la “Estrategia frente al desafío Demográfico en Andalucía” se inició con una fase de estudio y análisis que nos está permitiendo conocer de manera objetiva la situación demográfica de nuestra Comunidad y establecer mecanismos de coordinación entre la diferentes Consejerías, que estaban desarrollando medidas deslavazadas sin objetivos comunes y/o transversales como lo es el envejecimiento de la población.

Una vez superada la fase de análisis, un periodo de participación y debate con los agentes económicos y sociales a través de grupos de trabajo técnicos y de investigación para recabar de primera mano las propuestas de todos los sectores o grupos de interés.

Una vez consensuada la propuesta de Estrategia frente al desafío Demográfico, el sometimiento a información pública en el plazo de un mes, publicándose en el sitio web de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior donde se implementará en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, un procedimiento telemático de presentación de alegaciones.

Asimismo, se solicitó la adhesión y participación del Gobierno de Andalucía en el Foro de Regiones Españolas con Desafíos Demográficos así como en la Red Europea de Regiones con Desafíos Demográficos; y se propuso al Gobierno de España liderar y activar un compromiso compartido por todas las instituciones y administraciones españolas, los agentes económicos y sociales y la sociedad en su conjunto en la defensa de un desarrollo demográfico y territorial equilibrado, que constituya un verdadero Pacto de Estado ante los Desafíos Demográficos y la Despoblación. Además, se solicitó al Gobierno que apruebe con carácter urgente una Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que vaya más allá de las directrices avanzadas y pendientes de concreción, y que incluya una dotación de recursos factible y sostenible priorizando la reforma del sistema de financiación autonómica y que cree una Conferencia Sectorial sobre el Reto Demográfico.

Por tanto, se sentaron las bases para la elaboración y posterior implantación de la Estrategia teniendo en cuenta las siguientes premisas: el primer objetivo es la concreción de un análisis diagnóstico que detalle de manera objetiva y actualizada la situación demográfica de nuestra Comunidad Autónoma lo que nos permitirá materializar soluciones eficaces sobre el territorio; consideramos esencial la confección de mapas de población y servicios que, en paralelo a un análisis de las características de la población residente en cada zona, permita la identificación de necesidades y agentes; la Estrategia está abierta a la participación, con contactos sectoriales a nivel provincial y regional con asociaciones, colectivos e instituciones que puedan aportar recomendaciones e iniciativas para la elaboración de la Estrategia final, sin obviar la recepción de propuestas y medidas sugeridas por académicos y expertos en la materia que puedan tener una aplicación práctica en consideración a la situación específica de nuestra Comunidad Autónoma; y la propia Estrategia definirá mecanismos de efectividad y de evaluación permanentes que tendrá en cuenta indicadores económicos, sociales, de cohesión social y medioambiental, vertebración territorial, TIC y ruralidad etcétera.

Sevilla, 20 de mayo de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a iniciativas Pacto de Estado Violencia de Género 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

El diseño de las actuaciones en materia de violencia de género corresponde a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.

Esta Consejería lleva a cabo las medidas horizontales que en materia de violencia de género están establecidas para todo el personal la Administración de la Junta de Andalucía.

Esta Consejería participa cada año en el Grupo de trabajo que elabora el informe de violencia para el Parlamento.

En el eje 9 del Pacto de Estado contra la violencia de género se contempla que los Presupuestos Generales del Estado destinarán a las Comunidades Autónomas un incremento anual de 100 millones de euros durante los próximos 5 años para el desarrollo y ampliación de las medidas recogidas en este Pacto. Las cantidades asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía en los ejercicios 2018 y 2019, en los que se han recibido recursos correspondientes a dicho concepto, ascienden a 15.280.001,81 euros y 15.312.975,88 euros, respectivamente, de acuerdo con sendas Resoluciones de Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Interior, remitidas al respecto.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía acomete la aplicación de estos recursos a la finalidad para la que han sido concedidos de forma sistemática, ordenada y proporcionada a las competencias ostentadas por las diferentes Consejerías y Agencias de ellas dependientes, distribuyendo los mismos entre éstas, ejercicio tras ejercicio, de manera individualizada, para favorecer de esta manera la implantación o ampliación de las medidas que se contemplan en el referido Pacto en todas ellas.

Sevilla, 20 de mayo de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a potenciación de la formación profesional para el empleo en materia de hostelería en la localidad de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 278, de 4 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

En relación a la iniciativa parlamentaria referenciada, le informo de que en materia de Hostelería en la localidad de la Línea de la Concepción (Cádiz) esta Consejería ha detectado la necesidad de potenciar las siguientes especialidades formativas:

– Especialidades formativas relacionadas con ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo. Atendiendo a estos criterios, se han revisado las siguientes especialidades formativas, certificados de profesionalidad de nivel 1:

HOTR0208. Operaciones básicas de restaurante bar.

HOTR0308. Operaciones básicas de catering.

– Especialidades formativas de nivel 3 (Familia Profesional Agraria, Área profesional de Jardinería)

AGAJ0109. Gestión y mantenimiento de árboles y palmeras ornamentales.

AGAJ0308. Gestión de la instalación y mantenimiento de céspedes en campos deportivos.

Respecto al número de personas desempleadas beneficiarias, con fecha 16 de marzo de 2020 no se había elaborado esa previsión, ni tampoco la de las posibles ediciones.

En relación a la dotación económica, el Real Decreto Ley 11/20, de 31 de marzo, por el que el Gobierno de España aprueba destinar casi la totalidad de los fondos de la Formación para el Empleo a otras partidas, obligará a una reestructuración del presupuesto de estas acciones formativas.

Sevilla, 10 de junio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cortes de luz en La Montiel y Huertas del Salado en Santaella (Córdoba)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Aguilar Rivero y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

En contestación a la pregunta escrita presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a cortes de luz en la Montiel y Huertas del Salado en Santaella (Córdoba) sobre las que se realizan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son las causas de estos cortes eléctricos y qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para solucionar la situación y ofrecer un sistema eléctrico de garantías y calidad?

La Secretaría General de Industria, Energía y Minas tiene a bien contestar lo siguiente, consultada la Delegación del Gobierno en Córdoba y la Agencia Andaluza de la Energía:

En primer lugar indicar que en el municipio de Santaella, se ubican los núcleos de La Montiel y Huertas de Boca del Salado. El suministro eléctrico del término municipal de Santaella se distribuye principalmente por parte de la empresa Dielesur S.L. (incluido el casco urbano de Santaella), siendo eDistribución la distribuidora de energía eléctrica de algunos extremos del término municipal, y en particular de la pedanía de la Montiel y Huertas del Salado, que están abastecidos de energía eléctrica desde la línea de 25 kV S_RAMON110 de la subestación de 66/25 kV ISLA REDONDA propiedad de eDistribución. Esta derivación discurre en un entorno rural, en paralelo con el río Genil y tras cruzarlo se adentra en el término municipal de Santaella.

Debido a que la línea de media tensión que alimenta a estos núcleos tienen un número de clientes inferior a 1.000 abonados, el Centro de Evaluación y Seguimiento Energético (CESEA), de la Agencia Andaluza de la Energía no dispone de información sobre las interrupciones que pudieran haber afectado exclusivamente a dicha línea.

En términos globales, la calidad del suministro de los clientes de este municipio (en la que se incluyen Montiola y Huertas Boca del Salado) se encuentra dentro de los límites reglamentarios. Comparando los valores medios de los indicadores durante los últimos tres años (2016-2018) del municipio de Santaella con los valores medios provinciales, de Andalucía y nacional, se puede concluir que el municipio de Santaella presenta, de manera general, un TIEPI (tiempo medio anual que duran las interrupciones del suministro eléctrico) y NIEPI (número medio anual de veces que se produce una interrupción en el suministro eléctrico) similar a los datos provinciales, regionales y nacionales.

No obstante lo anterior, consultada a empresa Edistribución, informan lo siguiente:

En cuanto a las causas de estos cortes, indican que «el pasado mes de diciembre acaecieron circunstancias meteorológicas especiales con lluvias torrenciales y vientos con rachas superiores a los 100 km/h, provocados por 2 borrascas denominadas «Daniel» y «Elsa» que entre los días 16 al 21 de diciembre barrieron el suroeste de Andalucía. Debido a esta circunstancia excepcional, en dichos días (19, 20 y 21 de diciembre) hubo 2 incidencias de desconexión del suministro eléctrico a ambas pedanías. Debido a las condiciones meteorológicas, al número de averías que se habían producido (4 y 1 respectivamente) y a la imposibilidad de acceso a las instalaciones y fincas por donde discurren (agua, barro, viento, cruce del río, ...), se prolongaron los tiempos para localizar y aislar las diferentes averías, lo cual conllevó que tras varias horas se optase por colocar un grupo electrógeno, en ambas incidencias, para abastecer a dichas pedanías de forma temporal mientras se resolvían las incidencias. Las causas principales de dichas incidencias fueron las averías en 2 instalaciones particulares (Sayuela y Casa Alba Riego), cuyos defectos provocaron a su vez la rotura de 3 puentes de la derivación principal que alimenta a estos suministros.

La duración en la reposición del suministro eléctrico a dichas pedanías, tal y como se ha indicado, estuvo condicionada por el estado de las carreteras, caminos y vías de acceso debido a la borrasca, así como las condiciones de viento que dificultaban la localización del origen de dichas incidencias.

En conclusión, podemos decir que las 2 incidencias acaecidas el pasado mes de diciembre fueron situaciones excepcionales que debido a las circunstancias meteorológicas existentes se produjo un prolongado corte de suministro que se solucionó provisionalmente con grupo electrógeno mientras se reparaban o aislaban las averías causantes.

En lo relativo a la calidad de suministro de ambas pedanías, salvo los episodios singulares descritos, podemos decir que los valores de calidad de suministro están dentro de los límites legales establecidos para dicho ámbito, si bien perciben cortes de suministros de corta duración».

Desde la Dirección General de Industria, Energía y Minas y la Delegación del Gobierno en Córdoba, a través de los informes preceptivos y controles de los planes de inversión que garantizan un sistema eléctrico de calidad, continuaremos con las labores de seguimiento y vigilancia de las actuaciones que desde la empresa nos han informado se van a llevar a cabo y que son principalmente:

– Revisar el estado de dichas instalaciones tras el paso de las borrascas Daniel y Elsa. En este sentido, resulta necesario señalar que en la línea de media tensión aérea denominada «S_Ramon110» que alimenta a dichas pedanías existen un 85% de centros de transformación, con sus correspondientes derivaciones aéreas que son de propiedad particular, por lo que resultará necesario realizar actuaciones singulares que puedan o bien desconectar o bien depurar esas instalaciones de particulares.

– Analizar el desarrollo de una infraestructura a largo plazo que permitiera mejorar la alimentación eléctrica de dichas pedanías, para lo cual habría que soslayar las complicaciones existentes debido a la orografía existente, el río Genil y el arroyo del Salado.

– A corto plazo, analizar una actuación parcial que permita reducir el número de interrupciones de corta duración que los ciudadanos perciben debido a defectos transitorios y que son intrínsecas a cualquier sistema eléctrico.

Sevilla, 5 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación del Centro de VEIASA en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sra. Doña Inmaculada Nieto Castro contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 000474, relativa a la situación del centro de la empresa pública de Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA) en Algeciras:

Desde la empresa pública de Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA), se ha venido trabajando desde finales del año 2019 en distintos procesos de contratación para reforzar la atención a las demandas de solicitudes de inspecciones.

No obstante, la aparición de la enfermedad del coronavirus y su propagación ha impactado en la actividad que venía realizándose en las estaciones ITV de Andalucía, gestionadas por VEIASA, que han mantenido en suspenso su actividad desde el 16 de marzo hasta el 11 de mayo tras el decreto del estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19. Durante todo este tiempo, las 70 estaciones ITV fijas y las 16 unidades móviles que la empresa gestiona en Andalucía han dejado de realizar 654.852 inspecciones.

En esta cifra se contemplan todos los vehículos que deberían haber pasado inspección entre el 16 de marzo y el 10 de mayo, incluyendo aquellos que la pasan por primera vez. Con el fin de evitar el colapso en las estaciones de ITV de toda España, desde el Gobierno de la Nación se ha establecido mediante la Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos una moratoria para todas estas caducidades, que conllevará una ampliación del tiempo para pasar la ITV.

Desde VEIASA se ha elaborado un plan de contingencia que permitirá asumir todas las inspecciones pendientes, tanto las que se han acumulado durante el estado de alarma como las que se vayan incorporado en las próximas fechas, con el que se pretende volver a la normalidad en un plazo de cinco meses. Para ello, ha puesto en marcha una serie de medidas encaminadas al aumento de la capacidad productiva en las estaciones ITV, siempre contemplando unas estrictas medidas de seguridad para evitar la posible propagación del coronavirus y en estrecha colaboración con la representación sindical.

La principal medida que se implementará en las estaciones será la de un nuevo modelo en la frecuencia de revisión de vehículos en arrastre, esto es, pasando uno tras otro de manera continuada, lo que permitirá aumentar sensiblemente el número de revisiones, sustituyendo al anterior modelo que fijaba parámetros de tiempo.

En materia de prevención, las medidas que se han tomado para la puesta en marcha de la actividad van encaminadas a proteger la salud tanto de los clientes como del personal de VEIASA. De esta manera, se han instalado mamparas protectoras en todos los puestos de atención al cliente para evitar posibles contagios y se han distribuido mascarillas entre todos los trabajadores. En este sentido, será obligatorio que los clientes acudan a la ITV con mascarilla sin válvula.

Para aumentar la seguridad, en los centros de ITV abiertos al público, sólo se va a atender a clientes con cita previa. Con esta medida, desaparecerán las colas en las estaciones, ya que no se podrá atender a nadie que acuda sin cita previa. En esta misma línea, y con el fin de evitar aglomeraciones, se va a limitar el aforo de clientes en las oficinas.

Por otra parte, y a nivel de organización del trabajo, se seguirán las pautas del nuevo Manual de procedimiento en las estaciones ITV especial COVID-19, que con carácter temporal ha publicado el Ministerio y que supone algunos cambios en los procedimientos.

La novedad se centra en que, con el fin de limitar los posibles contagios, el personal inspector no tendrá que acceder al habitáculo interior del vehículo. El conductor será el encargado de revisar los puntos siguiendo las instrucciones de los operarios de ITV.

Desde el comienzo de esta crisis, la principal preocupación de VEIASA ha girado en torno a dos ideas clave: preservar la salud y seguridad de la plantilla (y de la ciudadanía en general); y garantizar los puestos de trabajo. Tras poner en marcha las acciones necesarias para salvaguardar la salud de los trabajadores y usuarios, todos los esfuerzos de la empresa han ido encaminados a velar por el mantenimiento de los puestos de trabajo de la plantilla.

En un período extenso de inactividad, la empresa pública ha realizado un gran esfuerzo y ha decidido mantener el empleo. Cuando muchas empresas se han visto abocadas a tomar decisiones más drásticas (ERTES, despidos, etc.), VEIASA ha apostado por la estabilidad. Para ello se ha puesto en marcha una batería de medidas que han servido para implantar el teletrabajo; y se ha aprovechado esta coyuntura para ofrecer un extenso catálogo de cursos de formación, con el objetivo de que los trabajadores tuviesen la oportunidad de seguir formándose en este tiempo.

Desde VEIASA se enviarán email o SMS de aviso a todas aquellas personas con la ITV caducada y que tenían cita durante el estado de alarma, con la intención de que puedan pasarla lo antes posible. Además, se avisará a todos los usuarios a los que les caducó durante el estado de alarma, para informarles sobre la nueva caducidad; y a los que caducan justo después de este escenario. Para llevar a cabo estos avisos es necesario que los clientes hayan facilitado sus datos de contacto con anterioridad.

Sevilla, 25 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo centro de VEIASA en el Campo de Gibraltar (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 282, de 10 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sra. Doña Inmaculada Nieto Castro contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 000475, relativa a un nuevo centro de la Empresa Pública de Verificaciones Industriales de Andalucía S.A. (VEIASA) en el Campo de Gibraltar:

Con fecha 24 de enero de 2.012 se aprueba por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia el plan de nuevas estaciones ITV, contemplándose en la provincia de Cádiz La Línea, Barbate, y El Puerto de Santa María. No obstante, con fecha 19 de abril de 2.012 desde la propia la propia Consejería se desaconseja que se acometa tal actuación.

Posteriormente con fecha 22 de marzo de 2.017 se aprueba por la Consejería de Economía y Conocimiento el proyecto presentado por VEIASA de fecha 12 de julio de 2.016 de ampliación de la estación de Algeciras de una línea de vehículos ligeros y una línea de vehículos de hasta tres ruedas que en la actualidad ya están funcionando.

Sevilla, 19 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000650 a 11-20/PE 000655, respuesta a las Preguntas escritas relativas a reindustrialización de la Comarca del Guadiato en Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Aguilar Rivero y D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 283, de 11 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE 000650 a 11-20/PE 000655

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sra. Doña Rosa Aguilar Rivero y al Sr. Don Juan Pablo Durán Sánchez contestación a las preguntas con ruego de respuesta escrita con número de expediente 11-20/PE 000650 a 11-20/PE 000655 relativa a la industrialización de la Comarca del Guadiato (Córdoba).

En contestación a las preguntas escritas presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativas a la reindustrialización de la Comarca del Guadiato: Actualmente se está negociando un protocolo general de actuación entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el desarrollo del proceso participativo de diseño de un convenio de transición justa de Puente Nuevo-Valle del Guadiato.

Esta negociación se enmarca dentro de los objetivos contemplados en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones, de 11 de diciembre de 2019, sobre el Pacto Verde Europeo que pretende que la Unión Europea sea el primer continente climáticamente neutro. Para lograrlo, la Comisión Europea ha presentado un ambicioso paquete de medidas que debe permitir que las empresas y los ciudadanos europeos se beneficien de una transición ecológica sostenible. Este Pacto Verde forma parte, además, de la nueva estrategia de crecimiento de la UE.

En línea con la nueva estrategia europea, el Gobierno de España ha presentado el Marco Estratégico de Energía y Clima, que busca facilitar la modernización de la economía hacia un modelo sostenible y compe-

titivo que contribuya a poner freno al cambio climático. En este Marco se plantea la Estrategia de Transición Justa con el objetivo de asegurar que las personas y los territorios aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición y que nadie se quede atrás; incorporando como una herramienta más los Convenios de Transición Justa, que deben proponer un plan de acción territorial integral.

Estos Convenios de Transición Justa tienen como objetivo prioritario el mantenimiento y creación de actividad y empleo en el territorio a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población en los territorios rurales o en zonas con instalaciones en cierre y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000978, respuesta a la Pregunta escrita relativa a problemas en el funcionamiento del sistema de calefacción del I.E.S. “Miguel Sánchez López” de Torredelcampo (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte programó en el año 2018, dentro del Plan de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, una actuación para la sustitución de la caldera de calefacción del centro por el que usted se interesa. La obra, que contempla la sustitución de la caldera por una de gas natural así como la adecuación de la sala de calderas, se encuentra contratada desde el día 30 de octubre de 2019. Con fecha 21 de noviembre se firmó un acta de inicio negativa, ya que el director de obra no autorizaba el comienzo de las mismas en tanto no se ejecutara la acometida de gas por parte de la empresa distribuidora.

En la tercera semana del mes de diciembre de 2019 la empresa suministradora comunicó que para la realización de las obras de acometida era necesario que previamente estuviera acondicionada la sala de calderas. Por tanto, y puesto que la ejecución de la obra suponía dejar sin calefacción al centro educativo, tras consensuarlo con la dirección del centro se acordó reiniciar las obras una vez que pasase el periodo invernal, habiéndose retomado las mismas el día 13 de mayo del presente año 2020.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000982, respuesta a la Pregunta escrita relativa a regeneración urbana del Guadalmedina (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible está trabajando en este asunto desde el año 2019.

Lo primero que se hizo fue la recopilación y análisis de la documentación existente con el objeto de reproducir de la manera más fiable el conocimiento de la cuestión hidráulica del Guadalmedina.

Una vez efectuado este trabajo se han encargado dos trabajos relativos a actualización de la topografía/barimetría del cauce y en acometer un estudio hidráulico bidimensional, y se están elaborando los pliegos de un tercero, con objeto de actualizar y mejorar el conocimiento que se tiene del cauce del río Guadalmedina.

Sevilla, 5 de junio de 2020.

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible,
Carmen Crespo Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000986, respuesta a la Pregunta escrita relativa a uso cultural del Convento de La Trinidad (Málaga)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico quiere destinar el edificio del antiguo Convento de la Trinidad al uso cultural más adecuado y que mejor convenga a la sociedad andaluza en general y a la malagueña en particular, dentro de la política de infraestructuras culturales de la Junta de Andalucía.

Dado que es un edificio de gran valor histórico y patrimonial, durante estos años, se ha estado trabajando con diversos proyectos de consolidación y propuestas de rehabilitación. En este sentido, esta Consejería ha estado llevando a cabo actuaciones encaminadas a intercambiar criterios e información con distintas administraciones y plataformas ciudadanas a fin de que su rehabilitación suponga, no solo la revalorización del edificio como parte de la historia de la ciudad de Málaga, sino la recuperación de estos espacios por parte de la ciudadanía.

En este compromiso por la rehabilitación del Antiguo Convento de la Trinidad, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha incluido una partida presupuestaria para la rehabilitación de dicho edificio en el presupuesto 2020 de la Junta de Andalucía, destinado principalmente a estudios que faciliten la toma de decisión, a fin de que la gran inversión que se realice en el edificio sea para el uso más adecuado.

Mientras se realizan todos los trabajos que hagan que el edificio cobre nuevo uso, el edificio cuenta con un programa de mantenimiento que incluye la videovigilancia 24 horas y desbroces regulares tanto del claustro como de los terrenos circundantes al edificio.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000988, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración de “La Farola” en Málaga como BIC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

De acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, corresponde al Ministerio de Cultura tramitar los expedientes para declarar de interés cultural los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español adscritos a servicios públicos gestionados por la Administración General del Estado.

El inmueble conocido como «La Farola» se encuentra dentro de la delimitación del Puerto de Málaga, cuya titularidad ostenta el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por lo que la competencia para tramitar el expediente de declaración BIC recae en el Ministerio de Cultura y Deporte.

Por ello, hemos trasladado el acuerdo del Parlamento de Andalucía al Gobierno de la Nación para que cause los efectos oportunos.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000990, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución en la provincia de Jaén del Programa de Climatización Sostenible y Eficiencia Energética en centros escolares públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte ha programado desde el año 2017 un total de 58 actuaciones de mejora de la climatización y la eficiencia energética en centros educativos públicos de la provincia de Jaén. La relación de actuaciones se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en el apartado de Planes y Programas de APAE. <https://juntadeandalucia.es/organismos/educacionydeporte/consejeria/adscritos/epaise/estructura/sobre-organismo/planes.html>

En el nuevo plan de infraestructuras con carácter plurianual, para el periodo 2020-2027, la mejora de las condiciones de climatización y eficiencia energética de los centros es una de las prioridades de actuación.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-000992, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación para destaponar mechinales de la Iglesia Santa Ana de Carmona (Sevilla) donde nidifican cernícalos primillas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

La Iglesia de Santa Ana en Carmona está declarada Monumento Histórico-Artístico de carácter nacional por Real Decreto 2946/1978, de 27 de octubre (BOE de 15/12/1978) y es bien de interés cultural (BIC) en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 16/1985 de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Igualmente, este inmueble se encuentra inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) en aplicación de la disposición adicional tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía mediante la cual los BIC declarados conforme a la citada Ley 16/1985, quedan inscritos en el CGPHA.

Por tanto, se trata de un inmueble que goza de la máxima protección patrimonial. En base a las competencias en materia de protección y conservación del Patrimonio Histórico, con fecha 14/02/2018, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico (CPPH) informó desfavorablemente una propuesta de Intervención en la Fachada de la Iglesia de Santa Ana de Carmona para Garantizar la Conservación de Puntos de Anidamiento del Cernícalo Primilla, para facilitar el anidamiento de la especie cernícalo primilla en los mechinales de los muros de cerramiento de la iglesia de Santa Ana de Carmona, por entender que la misma en ningún modo beneficiaba la adecuada y necesaria conservación del Monumento, sino más bien al contrario, todo ello sin entrar en otras consideraciones fuera de la competencia de la CPPH.

Posteriormente en su sesión del 11/06/2018, la CPPH informó favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de Rehabilitación de la Antigua Iglesia de Santa Ana en Carmona, que contemplaba la restauración de las fachadas.

No obstante todo lo anterior, el actual equipo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con la intención de dar solución al problema medioambiental causado al tapar los mechinales, con fecha 24/01/2020 propició la celebración de una reunión entre nuestra delegación territorial y personal de la delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la que participó también un representante

de la Sociedad para el Desarrollo de Carmona, S. A. SODECAR, asistidos por personal científico del CSIC con amplia experiencia en el Cernícalo Primilla.

Después de dicho encuentro de trabajo y teniendo en cuenta lo tratado en el mismo, con fecha 27/01/2020 se recibe en el Servicio de Bienes Culturales de nuestra delegación documentación remitida por SODECAR en la que se solicita el estudio del proyecto de apertura de huecos, unos 30, sobre mechinales existentes y cegados en el edificio de la iglesia de Santa Ana a la que se está sometiendo a rehabilitación integral.

Analizada la documentación, con fecha 29/01/2020 la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico (CPPH) informó favorablemente el documento «Intervención en la/fachada de la iglesia de Santa Ana para garantizar la conservación de puntos de anidamiento del cernícalo primilla», si bien se realizan una serie de consideraciones al considerar que, a efectos de la protección y conservación del BIC, 9 de los 35 mechinales propuestos pueden llegar a producir un daño en la materialidad del monumento o interferir en la necesaria claridad de su interpretación, por lo que 26 mechinales se informan favorablemente.

Por tanto, en conclusión, en base a la voluntad de colaboración y a una correcta coordinación interadministrativa, se ha trabajado para dar respuesta a todas las necesidades, obligaciones y legislaciones sectoriales, fruto de lo cual se ha autorizado a la apertura y acondicionamiento de 26 mechinales, número suficiente para albergar la colonia contabilizada.

El pasado 10/02/2020, la delegada Territorial mantuvo una reunión con el responsable Territorial en Andalucía de Seo Birdlife, informándose del trabajo realizado y el proyecto aprobado, quedando dicha organización muy satisfechos al considerar que cubre las necesidades de la colonia de cernícalo primilla existente.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-000993, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mantenimiento de la jornada completa en el CEIP Miguel de Cervantes de Lora del Río (Sevilla) de la especialista de audición y lenguaje

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El centro por el que usted se interesa tiene autorizadas una unidad específica de educación especial, una unidad de apoyo a la integración y otra de audición y lenguaje de apoyo a la integración. Para atender las necesidades educativas de 32 alumnos que tienen necesidad de educación especial, se ha dotado con un especialista educador de disminuido, un monitor de educación especial y dos maestros o maestras de pedagogía terapéutica.

La dotación de recursos de educación especial se completa con una especialista de audición y lenguaje, que atiende las necesidades educativas de los 14 niños y niñas diagnosticados a fecha de informe, 3 menos con respecto al curso 2018/19. Según consta en el mapa de educación especial, dicho recurso es compartido con otro centro de la misma localidad.

En el caso que nos ocupa, según consta en el sistema Sirhus la maestra de audición y lenguaje está nombrada hasta el día 31 de agosto de 2020.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001000, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de urgencia en el CEIP María Auxiliadora de Carratraca (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, tiene prevista la ejecución de obras para la reparación de muro y pistas deportivas por los daños ocasionados por las lluvias torrenciales de octubre 2018 en el CEIP María Auxiliadora de Carratraca (Málaga). Esta obra se encuentra ya contratada, por un importe total, IVA incluido, de 41.987,00 euros.

Las actuaciones previstas son: demolición de parte de la pista en mal estado, reposición de la solera de hormigón que no existe, dotar de acabado de pavimento deportivo, marcado de pistas deportivas, colocación de cerramiento de malla de simple torsión que falta, pintura del muro de hormigón y colocación de canaleta de recogida de aguas.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001001, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones realizadas por parte de la Consejería para combatir la ludopatía y las consecuencias de las apuestas deportivas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

En primer lugar, en el desarrollo curricular de las distintas etapas (Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato) existen abundantes referencias en las que se aborda la temática en cuestión. Además del desarrollo curricular, entre los programas desarrollados se encuentra el que lleva por título «Creciendo en Salud», cuya finalidad es formar al alumnado para adquirir un estilo de vida saludable a través de la educación emocional, la alimentación, la actividad física, los hábitos de higiene y autocuidado, la educación vial, el uso responsable de las tecnologías y la prevención de adicciones.

A mayor abundamiento, y como ejemplos de la implicación de esta Consejería de en trasladar a la ciudadanía andaluza, y muy especialmente a los más jóvenes, los hábitos de vida saludable, podemos señalar las siguientes dos actuaciones:

– Programa Mentor 10. Es un programa de excelencia para el deporte de base en general y para el deporte de competición en particular, que tiene entre sus objetivos fomentar hábitos deportivos saludables y de vida activa en la población en edad escolar y promover valores tales como la cultura del esfuerzo, respeto a la diversidad, el juego limpio, o la consideración del adversario y del juez o árbitro. Las actividades organizadas han tenido impacto directo en 2019 en más de 10.000 niños y niñas, y la previsión para el año 2020 es doblar el citado impacto.

– Jornada Formativa sobre Integridad. Está en fase de estudio previo la celebración de jornadas formativas sobre integridad, en colaboración con la Liga de Fútbol Profesional y las Universidades andaluzas, que tendrían lugar en las ocho capitales de provincia andaluzas, en las que se impartirían charlas por parte del Departamento de Seguridad de la citada federación. Entre sus contenidos se debatirá sobre las funciones de La Liga en materia de Integridad y Seguridad, como amaños de partidos, apuestas ilegales, intolerancia, racismo, violencia, etc., y sobre las consecuencias administrativas y penales de participar en amaños de partidos o en apuestas.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,

Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001003, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva petición para actuación urgente en los baños y aseos del CEIP Francisco Mejías de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 287, de 17 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte incluyó en la programación de infraestructuras educativas para 2019, aprobada por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de 27 de junio del pasado año, las obras de renovación de los baños del centro por el que usted se interesa, con un presupuesto estimado de 200.000 euros.

Actualmente esta actuación se encuentra en fase de licitación del servicio de redacción de proyecto a través del expediente 00362/ISE/2019/GR, habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 6 de febrero de 2020.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001016, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración como Bien de Interés Cultural del Parque Arqueológico “Giribaile” en Vilches (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

La Delegación Territorial cuenta con una propuesta de incoación con la categoría de BIC Zona Arqueológica del yacimiento, bajo la denominación de inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, el yacimiento de Giribaile, (Vilches, Jaén).

No obstante, esta propuesta incluye parte del embalse de Giribaile, territorio dominio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y por tanto sujeto al artículo 6,b) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y al artículo 11 del Reglamento que la desarrolla parcialmente, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por lo que su declaración como Bien de Interés Cultural es competencia del Ministerio de Cultura y Deporte.

Ante esta situación, está en estudio la redefinición del límite sur de la propuesta de delimitación para suprimir el embalse, cuya declaración se solicitará al Estado, y así posibilitar la inscripción de la Zona Arqueológica de Giribaile en el Catálogo General de Patrimonio Histórico de Andalucía.

La redefinición del expediente y la solicitud al Ministerio de declaración del yacimiento afectado por el embalse está prevista en la presente anualidad 2020.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001017, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto parque fotovoltaico en el Sur del Torcal (Málaga)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Guzmán Ahumada Gavira contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 001017, relativa al proyecto parque fotovoltaico en el sur del Torcal (Málaga).

Esta Consejería de Hacienda, Industria y Energía, a través de su Secretaría General de Industria, Energía y Minas, una vez consultada la Dirección General de Industria, Energía y Minas tienen a bien informar lo siguiente sobre las cuestiones planteadas:

1. ¿Tiene esta Consejería conocimiento de la puesta en marcha del Proyecto fotovoltaico en el Sur del Torcal?

El primer paso para solicitar una autorización de una planta de generación eléctrica es depositar una garantía en la Caja General de Depósitos de compromiso de ejecución.

Consultada la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Málaga, como órgano competente de la tramitación y resolución de esta tipología de proyectos energéticos, nos informa que actualmente en la zona existen depositadas varias garantías correspondientes al municipio de Antequera, sin conocer su exacta ubicación.

Con posterioridad, una vez que se concede la posibilidad de evacuación de la electricidad producida en la red eléctrica, es cuando se presenta el proyecto de detalle, en este caso, ante dicha Delegación del Gobierno, la cual nos traslada que a esta fecha, no se ha presentado ningún proyecto técnico de una instalación fotovoltaica en esa zona.

2. ¿Va a permitir esta Consejería la puesta en marcha del proyecto arriba expuesto en una zona como el Sur del Torcal o intervendrá para buscar una ubicación idónea para que un proyecto así no vaya en contra de la vida de una zona?

Cualquier proyecto como el expuesto, junto a la tramitación administrativa en materia eléctrica, también tendrá que someterse a los trámites ambientales y urbanísticos que le sean de aplicación.

Como se ha indicado, aún no se ha presentado ningún proyecto técnico al respecto sobre el que informar en el ámbito competencial de esta Consejería, en cualquier caso se informa, que cualquier afección al medio ambiente se deberá recoger en el preceptivo trámite ambiental que corresponde al órgano medioambiental competente, siendo vinculante lo que se disponga en el mismo. Asimismo, las prescripciones sobre la ubicación en un espacio natural protegido corresponderán al citado órgano.

Por último, cabe indicar que esta tipología de proyectos se somete durante su tramitación a información pública y trámite de audiencia de los interesados.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001018, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones 1,5% cultural

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Con fecha 2 de marzo de 2020 por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico se ha presentado solicitud de participación en la Convocatoria realizada por Orden de 30 de diciembre de 2019 para ayudas para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español, dentro del Programa 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento.

El título del proyecto presentado es: «Adecuación del claustro de Legos del monasterio de Santa María de las Cuevas. Sevilla».

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001127, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Agencia de Instituciones Culturales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

En 2019 se produjeron 9 bajas definitivas, iniciándose 2020 con 448 trabajadores. En este ejercicio alcanzarán la edad de jubilación otros 8 trabajadores, que desarrollan sus funciones en los espacios escénicos que gestiona la Agencia, el Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía, en el Centro andaluz de Danza, en el Centro Andaluz de Fotografía, en el área de Programas Culturales o en el área Comercialización y distribución, ubicándose sus puestos de trabajo en las provincias de Sevilla, Granada y Almería.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001132, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación presupuestaria para el conocimiento de personalidades históricas andaluzas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico no realiza producciones propias sino que cuenta con diferentes líneas de subvenciones para el sector audiovisual para el apoyo de proyectos audiovisuales a través de una subvención en concurrencia competitiva.

En concreto, canalizamos las ayudas a la producción cinematográfica y audiovisual a través de convocatorias públicas de subvenciones a la producción tanto de largometrajes, como de cortometrajes y documentales, estando todas ellas contempladas en el presupuesto y el Plan Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, habiéndose convocado en la última edición por 460.000 euros.

Asimismo, en 2020 hemos convocado una línea de Ayudas a la creación cultural extraordinarias y urgentes ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19) en la que se contemplan entre otros el desarrollo de guiones cinematográficos que podrían ser sobre lo planteado en la iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001133, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inmuebles de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sr. Don Rodrigo Alonso Fernández contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 001133, relativa al inmueble situado en la Avenida Felipe II número 15 1.º piso 28000 Madrid:

El citado inmueble es propiedad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,
Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Fundación Pública Andaluza El Legado Andalusí y otras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 288, de 18 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

En relación con las cuestiones planteadas sobre los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018, remitimos a la respuesta a la iniciativa 11-19-PE-008102 sobre el mismo asunto, formulada por el mismo diputado y grupo parlamentario, y recogida en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de 5 de septiembre de 2019.

Sobre el ejercicio 2019, a la primera pregunta también tenemos que responder lo mismo que se planteó en respuesta a la iniciativa 11-19-PE-008102.

Respecto a la información solicitada sobre las subvenciones recibidas y justificadas en 2019, le trasladamos que la Fundación Pública Andaluza Rodríguez-Acosta, culminado el proceso de transformación de fundación privada a fundación del sector público andaluz, no ha solicitado ni recibido de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía subvención alguna, siendo fuente de financiación para ese ejercicio la transferencia de financiación de explotación recibida del Patronato de la Alhambra y el Generalife por un importe de 341.000 euros.

Asimismo, informar que la FPA Legado Andalusí en 2019 recibió una transferencia de financiación destinada a cubrir sus gastos de funcionamiento por 1.247.750 euros.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001149, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de profesores de educación musical en el Centro de Educación Primaria de Huelma (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El centro por el que usted se interesa tiene asignada una plantilla de funcionamiento para el presente curso escolar 2019-2020 de 31 maestros y maestras, de los cuales uno de ellos es especialista de Música (Primaria) bilingüe Inglés-Español (código 11597031).

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001150, respuesta a la Pregunta escrita relativa a profesorado de inglés en el Centro de Educación Primaria de Huelma (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El centro por el que usted se interesa cuenta entre su plantilla con nueve docentes relacionados con la enseñanza del inglés. De ellos cinco son de Educación Primaria Bilingüe (de los cuales, cuatro de ellos se encuentran en situación de destino definitivo en el centro) y cuatro especialistas de Inglés (de los cuales, tres de ellos se encuentran en situación de destino definitivo en el centro).

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001153, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal de limpieza en el Instituto de Huelma (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El centro por el que usted se interesa cuenta, en la actualidad, con 3 limpiadoras de las cuales una es Personal Laboral de la Junta de Andalucía a jornada completa y las otras dos son personal adscrito a la empresa de limpieza adjudicataria, con una jornada de 30 horas/semana cada una.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001160, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de la financiación al Teatro de la Maestranza y la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

El incremento en la financiación autonómica ya se está realizando.

En el presupuesto 2019 la ROSS percibió una aportación ordinaria por importe 3.188.384 euros (al igual que en 2018) y en el pasado mes de diciembre (2019), se tramitó una aportación extraordinaria por importe de 978.821 euros, lo que ha supuesto un incremento algo superior al 30%, sobre la aportación inicial aprobada para 2019 y sobre la definitiva concedida en 2018.

Con respecto al Consorcio Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, la aportación realizada en 2019 fue por un importe de 1.664.002 euros, y en el presente ejercicio 2020, se ha tramitado una transferencia por importe de 2.064.002 euros, es decir se incrementa en 400.000 euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone una subida de un 24%.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001172, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de un museo naval interactivo en Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Dicho proyecto, por su naturaleza, debe abordarse en colaboración con otras instituciones, si bien, dadas las extraordinarias y urgentes necesidades derivadas de la crisis sanitaria generada por el coronavirus (COVID-19), podremos afrontarlos cuando exista disposición presupuestaria para ello.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001178, respuesta a la Pregunta escrita relativa a futuro del colegio Antonio Machado de Solera (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El centro por el que usted se interesa cuenta con una unidad mixta de educación infantil y primaria, con 12 niños y niñas matriculados en el curso 2019-2020. Para atender las necesidades educativas del alumnado, el centro dispone de cuatro maestros y maestras.

En la planificación de recursos y efectivos, esta Consejería mantendrá en funcionamiento dicho colegio para el curso escolar 2020/21, garantizando la escolarización del alumnado matriculado.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001179, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del colegio Virgen de la Villa de Martos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

En el centro por el que usted se interesa está prevista una actuación de adecuación de patios que tiene por objeto resolver los problemas de deterioro del pavimento y desniveles que presentan los espacios exteriores del centro. Esta actuación tiene un presupuesto estimado de obra de 65.957,37 euros y se encuentra actualmente en fase de redacción del proyecto.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001180, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación Instituto San Fernando de Martos (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE (https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/planes/19/09/Listado%20actuaciones%20infraestructuras%20educativas%202019_0.pdf).

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001183, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de comedor escolar en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte informó ante la Comisión de Educación y Deporte el pasado 27 de mayo de 2020 de que está trabajando en un proyecto piloto para transformar 75 comedores de comida transportada (en los que los menús son cocinados en las cocinas centrales de las empresas de restauración y luego transportados a los centros educativos) por comedores de cocina *in situ* donde la elaboración de los menús se realiza en los propios centros.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001185, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Alfabetización en el barrio de San Juan de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El barrio por el que usted se interesa se encuentra atendido por el Centro de Educación Permanente Almadén, que forma parte de la red de Aprendizaje Permanente n.º 1 de la provincia de Jaén.

En el curso 2019-2020, dicho CEPER tiene matriculadas más de trescientas personas en siete planes educativos: Tutorías de apoyo al estudio de alumnado matriculado en la ESO semipresencial, Preparación de las pruebas de acceso al grado medio de formación profesional, Preparación de las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años, Uso básico de idiomas, Uso básico de TIC, Interculturalidad, cultura y lengua española para personas procedentes de otros países y Adquisición de hábitos de vida saludable y prevención de enfermedades y riesgos profesionales.

Al inicio de cada curso académico se estudian y concretan los planes educativos autorizados que forman parte del proyecto de educación permanente y se adaptan, con la autonomía pedagógica del centro, a las características del alumnado, edad, intereses y motivaciones, considerando especialmente el entorno social, económico y cultural.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001202 y 11-20/PE-001203, respuesta a las Preguntas escritas relativas a puesta en marcha de un plan de rehabilitación de Bienes de Interés Cultural (BIC) en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001202 y 11-20/PE-001203

Tras décadas de abandono e inacción por parte de los anteriores gobiernos, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico está trabajando en dos líneas de acción en relación con los inmuebles catalogados como Bien de Interés Cultural.

Para atender intervenciones concretas en aquellos casos en los que no son de titularidad autonómica, estamos elaborando las bases reguladoras para una convocatoria de ayudas destinada a la conservación del Patrimonio Histórico.

Para aquellos bienes de titularidad de la Junta de Andalucía que necesitan diferentes intervenciones, tanto en Sevilla capital, como en la provincia y el conjunto de Andalucía, la dirección general de Patrimonio Histórico y Documental está trabajando en una programación de conservación de bienes a desarrollar a lo largo de la legislatura de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001205, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan específico industrial de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Ismael Sánchez Castillo contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 001205, relativa al plan específico industrial en la provincia de Sevilla:

Teniendo en cuenta el final de la vigencia de la actual Estrategia Industrial de Andalucía 2020 (EIA2020), esta Secretaría General está preparando los trabajos necesarios para la elaboración de las directrices de la política industrial de todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, hacia una industria inteligente, innovadora y sostenible, que contribuya a la competitividad, el empleo y crecimiento industrial de Andalucía en su conjunto, potenciando y aprovechando las capacidades de la industria andaluza y por tanto de la industria sevillana. Todo ello de acuerdo con la planificación económica general y en el marco de la normativa y la planificación estratégica europea, nacional y autonómica.

Por otro lado, en relación con el sector aeronáutico, actualmente la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en colaboración con esta Consejería de Hacienda, Industria y Energía, se encuentra formulando la Estrategia Aeroespacial de Andalucía, con la finalidad de servir de instrumento básico de planificación, ejecución, desarrollo, seguimiento y evaluación de las actuaciones públicas que se desarrollen en materia aeroespacial y de coordinación con el ecosistema aeroespacial de Andalucía. Dicho documento se encuentra actualmente en fase de información pública.

El ámbito de estos documentos es para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, por tanto, por la propia existencia de un tejido ya asentado en la provincia de Sevilla, incidirán en el desarrollo de sus empresas industriales.

El objetivo principal de ambos documentos es el crecimiento industrial de Andalucía en su conjunto, potenciando y aprovechando las capacidades de la industria andaluza y sevillana, concretamente, en relación a la Estrategia Aeroespacial, pueden consultarse los documentos en la exposición pública:

https://juntadeandalucia.es/eboja/2019-20208/BOJA19-208-00005-15747-01_00163951.pdf

https://juntadeandalucia.es/boja/2020/98/BOJA20-098-00002-5240-01_00172640.pdf

Sevilla, 29 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001212, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las trabajadoras de la limpieza en los institutos públicos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

Las dificultades a las que se refiere en su pregunta se circunscriben a algunos lotes concretos contratados en las delegaciones territoriales de Jaén y Córdoba, que han sido abordadas garantizando el cumplimiento de la legalidad vigente y los derechos laborales de las trabajadoras.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001213, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, a continuación se relacionan los centros docentes de la provincia de Córdoba que cuyas solicitudes han sido admitidas al Programa Impulsa, con indicación de las modalidades autorizadas:

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
I.E.S. Villarrubia	Villarrubia	X	X	X
C.E.I.P. Juan Alfonso de Baena	Baena	X	X	X
I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	Baena	X	X	X
I.E.S. El Tablero	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. Santa Bárbara	Cerro Muriano	X		X
C.E.I.P. Duque de Rivas	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. Andalucía	Córdoba	X	X	
C.E.I.P. Jerónimo Luis Cabrera	Córdoba	X		X
C.E.I.P. Obispo Osio	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. San Juan de la Cruz	Córdoba	X		X
C.E.I.P. Albolafia	Córdoba	X		X

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
C.E.I.P. Alfonso Churruca	Córdoba	X	X	X
I.E.S. Averroes	Córdoba	X	X	X
I.E.S. López Neyra	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa	Palma del Río	X	X	X
I.E.S. Antonio Gala	Palma del Río	X	X	X
C.E.I.P. Alfredo Gil	Peñarroya- Pueblonuevo	X	X	X
C.E.I.P. San José de Calasanz	Peñarroya- Pueblonuevo	X	X	X
C.E.I.P. Aurelio Sánchez	Peñarroya- Pueblonuevo	X	X	X
C.E.I.P. Eladio León	Peñarroya- Pueblonuevo	X	X	X
I.E.S. Florencio Pintado	Peñarroya- Pueblonuevo	X	X	X
I.E.S. Alto Guadiato	Peñarroya- Pueblonuevo	X	X	X
I.E.S. Aljanadic	Posadas	X	X	X
C.E.I.P. Santiago Ramón y Cajal	Puente Genil	X	X	X
C.E.I.P. Miragenil	Puente Genil	X	X	X
C.E.I.P. Poeta Molleja	Villa del Río	X	X	
I.E.S. La Fuensanta	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. Castillo de Anzur	Puente Genil	X	X	X
C.E.I.P. Abderramán	Córdoba	X	X	X
I.E.S. Galileo Galilei	Córdoba	X	X	X

BOPA_11_516

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
C.E.I.P. Pedagogo García Navarro	Córdoba	X	X	
I.E.S. Trassierra	Córdoba	X	X	X
I.E.S. San Álvaro	Córdoba	X	X	X
I.E.S. Cárbula	Almodóvar del Río	X		X
C.E.I.P. Federico García Lorca	Córdoba	X	X	
C.E.I.P. Antonio Gala	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. Gloria Fuertes	Córdoba	X	X	X
C.E.I.P. Maestro Enrique Asensi	Puente Genil	X	X	X
C.E.I.P. La Paz	Villarrubia	X	X	
C.E.I.P. Los Mochos	Los Mochos	X	X	
C.E.I.P. Miralbaida	Córdoba	X	X	X
I.E.S. Colonial	Fuente Palmera	X		X
I.E.S. Duque de Rivas	Hornachuelos	X	X	X
I.E.S. Puente de Alcolea	Alcolea	X	X	X
I.E.S. Santa Rosa de Lima	Córdoba	X	X	
I.E.S. Fuente Álamo	Puente Genil	X	X	X
I.E.S. Guadalquivir	Córdoba	X	X	X

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001214, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, a continuación se relacionan los centros docentes de la provincia de Jaén que cuyas solicitudes han sido admitidas al Programa Impulsa, con indicación de las modalidades autorizadas.

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS
C.E.PR. General Castaños	Bailén	X	X	X
I.E.S. Sierra Morena	Andújar	X		X
I.E.S. Hermanos Medina Rivilla	Bailén	X	X	X
C.E.I.P. Virgen del Carmen	Alcaudete	X		X
C.E.I.P. San Bartolomé	Andújar	X		X
C.E.I.P. José Ruiz de Gordo	Andújar	X		X
C.E.I.P. San Eufasio	Andújar	X	X	X
C.E.PR. Diecinueve de Julio	Bailén	X	X	
C.E.PR. Víctor García Hoz	Beas de Segura	X	X	
C.E.I.P. Carlos III	La Carolina	X	X	X
C.E.I.P. Palacios Rubio	La Carolina	X	X	X

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS
I.E.S. Martín Halaja	La Carolina	X	X	X
C.E.I.P. Navas de Tolosa	Navas de Tolosa	X	X	X
C.E.I.P. Carlos III	Guarromán	X	X	X
C.E.I.P. San José de Calasanz	Jaén	X	X	X
C.E.I.P. Alcalá Venceslada	Jaén	X	X	X
C.E.I.P. Santo Domingo	Jaén	X		X
C.E.I.P. Santa Capilla de San Andrés	Jaén	X	X	
C.E.I.P. Santo Tomás	Jaén	X	X	X
C.E.I.P. Santa Ana	Linares	X	X	X
C.E.I.P. Padre Poveda	Linares	X		X
C.E.I.P. Santa Teresa Doctora	Linares	X	X	
C.E.I.P. Tetuán	Linares	X	X	
I.E.S. Reyes de España	Linares	X	X	X
C.E.I.P. Ntra. Sra. de los Dolores	Pozo Alcón	X	X	X
C.E.I.P. Virgen de Guadalupe	Úbeda	X	X	X
C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Fuensanta	Villanueva del Arzobispo	X		X
C.E.I.P. Francisco Estepa Llaurens	Andújar	X		X
I.E.S. Pablo de Olavide	La Carolina	X	X	X
C.E.I.P. Félix Rodríguez de la Fuente	Andújar	X	X	X
C.E.PR. Los Arrayanes	Linares	X	X	X
I.E.S. Guadalentín	Pozo Alcón	X	X	X

BOPA_11_516

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS
I.E.S. San Juan Bosco	Jaén	X	X	X
I.E.S. Jándula	Andújar	X	X	X
C.E.I.P. Ntra. Sra. de Zocueca	Bailén	X	X	X
I.E.S. Fuente de la Peña	Jaén	X	X	X
I.E.S. Himilce	Linares	X	X	X
I.E.S. Francisco de los Cobos	Úbeda	X	X	X
C.E.PR. Francisco Baños	Linares	X	X	X
I.E.S. El Valle	Jaén	X	X	X
I.E.S. Oretania	Linares	X	X	X
I.E.S. Nieves López Pastor	Villanueva del Arzobispo	X	X	X
I.E.S. Juan Pérez Creus	La Carolina	X	X	X
I.E.S. Sierra de Segura	Beas de Segura	X	X	X
I.E.S. Río de los Granados	Guarromán	X	X	X
I.E.S. Santa Teresa	Jaén	X	X	X
I.E.S. María Bellido	Bailén	X	X	X

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001215, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, a continuación se relacionan los centros docentes de la provincia de Almería que cuyas solicitudes han sido admitidas al Programa Impulsa, con indicación de las modalidades autorizadas.

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS
I.E.S. San Isidro	San Isidro de Níjar	X	X	X
C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Almería	X	X	
C.E.I.P. La Chanca	Almería	X		X
C.E.I.P. Los Almendros	Almería	X	X	X
C.E.I.P. Ave María del Quemadero	Almería	X	X	X
C.E.I.P. Ángel Suquía	Almería	X	X	X
I.E.S. Alhadra	Almería	X	X	X
C.E.I.P. Ave María del Diezmo	Almería	X		X
C.E.I.P. El Puche	Almería	X		X
C.E.I.P. José Salazar	El Ejido	X		X

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
I.E.S. Santo Domingo	El Ejido	X	X	X
C.E.PR. San Ignacio de Loyola	Las Norias	X	X	X
C.E.I.P. San Pedro Apóstol	La Mojonera	X	X	X
C.P.R. Historiador Padre Tapia	El Viso	X		X
C.E.I.P. Llanos de Marín	Cortijada de Marín	X	X	X
C.E.I.P. Virgen del Rosario	Roquetas de Mar	X	X	X
C.E.I.P. San Agustín	San Agustín	X	X	X
I.E.S. Al-Ándalus	Almería	X	X	X
I.E.S. El Argar	Almería	X	X	X
C.E.I.P. Punta Entinas	Pampanico	X	X	X
C.E.I.P. La Canal	Congo-Canal	X	X	X
C.E.I.P. Ntra. Sra. de la Merced	La Gangosa	X	X	X
C.E.I.P. Colonia Araceli	Almería	X	X	X
C.E.I.P. Josefina Baro Soler	Almería	X	X	X
I.E.S. Albaida	Almería	X		X
C.E.I.P. Mirasierra	Las Norias	X	X	X
C.E.I.P. La Molina	Roquetas de Mar	X	X	
C.E.I.P. Alfredo Molina Martín	Almería	X	X	X
C.E.PR. Ciavieja	El Ejido	X	X	X
C.E.I.P. La Venta del Viso	La Venta del Viso	X	X	X
C.E.I.P. 10 de Abril	La Mojonera	X	X	X
I.E.S. Turaniana	Roquetas de Mar	X	X	X

BOPA_11_516

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
I.E.S. Galileo	Almería	X	X	X
I.E.S. La Mojonera	La Mojonera	X	X	X
I.E.S. Cruz de Caravaca	Almería	X	X	X
I.E.S. Francisco Montoya	Las Norias	X	X	X
I.E.S. Pablo Ruiz Picasso	El Ejido	X	X	X
I.E.S. Río Andarax	Almería	X	X	X
I.E.S. Villa de Níjar	Níjar	X	X	X
I.E.S. Villa de Vívar	La Gangosa	X	X	X
I.E.S. Algazul	Roquetas de Mar	X	X	X

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001216, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros docentes acogidos al Programa Impulsa en la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

De acuerdo con los datos proporcionados por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, a continuación se relacionan los centros docentes de la provincia de Granada que cuyas solicitudes han sido admitidas al Programa Impulsa, con indicación de las modalidades autorizadas.

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO-EDUCATIVOS
C.E.I.P. Virgen del Mar	La Rábida	X	X	X
C.E.I.P. Rafael Pérez del Álamo	Loja	X	X	X
C.E.I.P. Doctor Jiménez Rueda	Atarfe	X	X	X
I.E.S. Ilberis	Atarfe	X	X	X
C.E.I.P. Francisco de Velasco	Baza	X	X	X
I.E.S. Pedro Jiménez Montoya	Baza	X		X
I.E.S. José de Mora	Baza	X	X	X
C.E.I.P. Juan Alonso Rivas	Colomera	X		X
C.E.I.P. San Isidoro	Deifontes	X	X	X

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
C.E.I.P. Federico García Lorca	Fuente Vaqueros	X	X	X
C.E.I.P. Reyes Católicos	Granada	X		X
C.E.I.P. Gallego Burín	Granada	X	X	X
C.E.I.P. Virgen de Loreto	Guadahortuna	X	X	X
C.E.I.P. Medina Olmos	Guadix	X	X	X
C.E.I.P. Adelantado Pedro Mendoza	Guadix	X	X	
C.E.I.P. Ruiz del Peral	Guadix	X	X	X
I.E.S. Pedro Antonio de Alarcón	Guadix	X	X	X
C.E.I.P. Clara Campoamor	Atarfe	X	X	X
C.E.I.P. Virgen del Carmen	Castell de Ferro	X	X	X
C.E.I.P. Cervantes	Huéscar	X		X
C.E.I.P. Princesa Sofía	Huéscar	X	X	X
I.E.S. La Sagra	Huéscar	X		X
I.E.S. Alquivira	Huéscar	X	X	X
C.E.I.P. Gran Capitán	Íllora	X		X
C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	Domingo Pérez de Granada	X		X
C.E.I.P. San Juan de Ávila	Iznalloz	X	X	X
C.E.I.P. San Francisco	Loja	X	X	X
C.E.I.P. Elena Martín Vivaldi	Loja	X	X	X
C.E.I.P. Victoria	Loja	X	X	X
I.E.S. Virgen de la Caridad	Loja	X	X	X
C.E.I.P. Reina Fabiola	Motril	X	X	X

BOPA_11_516

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
C.E.I.P. San Antonio	Motril	X	X	X
I.E.S. La Zafra	Motril	X	X	X
I.E.S. Francisco Javier de Burgos	Motril	X	X	X
I.E.S. Julio Rodríguez	Motril	X	X	X
C.E.I.P. Pío XII	Torrenueva	X	X	X
C.E.I.P. Pablo Ruiz Picasso	El Varadero	X	X	X
C.E.I.P. San José de Calasanz	Órgiva	X	X	X
C.E.I.P. Fernando de los Ríos	Atarfe	X	X	X
C.E.I.P. Cristóbal de Arce	La Peza	X	X	X
I.E.S. Ulyssea	Ugíjar	X		X
I.E.S. Cartuja	Granada	X	X	X
C.E.PR. San Pascual Bailón	Pinos Puente	X	X	X
I.E.S. Acci	Guadix	X	X	X
I.E.S. Cerro de los Infantes	Pinos Puente	X	X	X
C.E.I.P. Francisco Mejías	Motril	X		X
C.E.I.P. Mariana Pineda	Motril	X	X	X
C.E.I.P. Juan Ramón Jiménez	Granada	X	X	X
C.E.I.P. Miguel Hernández	Granada	X	X	X
C.E.I.P. Los Álamos	Motril	X		X
C.E.I.P. María Zambrano	Granada	X	X	X
C.E.I.P. Francisco Ayala	Iznalloz	X		X
C.E.I.P. Sierra Arana	Iznalloz	X	X	X

BOPA_11_516

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
C.E.I.P. Andalucía	Granada	X		X
C.P.R. Los Castaños	Ventas de Zafarraya	X	X	X
C.E.I.P. Atalaya	Atarfe	X	X	X
C.E.I.P. Medina Elvira	Atarfe	X	X	X
C.P.R. Sánchez Velayos	Ugíjar	X	X	X
C.P.R. El Alféizar	Los Tablones	X	X	X
I.E.S. José Martín Recuerda	Motril	X	X	X
I.E.S. Américo Castro	Huétor Tájar	X	X	X
I.E.S. Arjé	Chauchina	X	X	X
I.E.S. Montevives	Gabia Grande	X	X	X
I.E.S. Alfaguara	Loja	X	X	X
I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	Motril	X	X	X
I.E.S. Montes Orientales	Iznalloz	X	X	X
I.E.S. Hiponova	Montefrío	X	X	X
I.E.S. Puerta del Mar	Almuñécar	X	X	X
I.E.S. La Paz	Granada	X	X	X
I.E.S. Sayena	Castell de Ferro	X	X	X
I.E.S. Fernando de los Ríos	Fuente Vaqueros	X	X	X
I.E.S. Isabel La Católica	Guadahortuna	X	X	X
I.E.S. Lanjarón	Lanjarón	X	X	X
I.E.S. Ribera del Fardes	Purullena	X	X	X
I.E.S. Alpujarra	Órgiva	X	X	X

BOPA_11_516

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	FORMACIÓN	PROYECTOS PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	PROYECTOS SOCIO- EDUCATIVOS
I.E.S. Diego de Siloé	Íllora	X	X	X

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en valor y dedicación a los Dólmenes de Valencina y Castilleja de Guzmán (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico ha programado en esta anualidad un estudio técnico sobre las necesidades que en materia de sistemas de seguridad tienen los dólmenes de la Pastora y Matarrubilla. Cuando el citado estudio esté finalizado podrá procederse a la instalación de los sistemas recomendados en el mismo, paso previo necesario a cualquier actuación de puesta en valor.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a rehabilitación del Monasterio de San Isidoro del Campo de Santiponce (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

La consolidación y posterior puesta en valor del monasterio es para la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico una actuación prioritaria. Por ello, se está trabajando desde los servicios técnicos de nuestra consejería para que las correspondientes actuaciones se inicien en el presente año.

En la actual anualidad está prevista la licitación del contrato de servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución de conservación, estudio de seguridad y salud, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud y arqueología para la consolidación integral de determinadas edificaciones del Enclave Monumental. Dicho contrato, es previo al correspondiente contrato de obras y a los posteriores contratos que permitan la rehabilitación de las edificaciones del Enclave Monumental.

Posteriormente es intención de la Consejería acometer otras posibles actuaciones para la rehabilitación integral y para completar la adecuación a la visita. El objetivo de las actuaciones de restauración y rehabilitación, es la puesta en marcha de un programa de visitas.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001279, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puesta en valor de la Ruta Bética Romana (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Dicho proyecto forma parte de las competencias de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, como se puso de manifiesto la pasada legislatura en la contestación del consejero de Turismo y Deporte a la iniciativa escrita 10-18/PE-000101 que puede encontrar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de 14 de agosto de 2018.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de las instalaciones del IES Virgen de la Esperanza en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha ejecutado en los últimos años diversas actuaciones en las cubiertas del centro por el que usted se interesa.

DESCRIPCIÓN	€ PRESUPUESTO	FIN OBRA
DEFICIENCIAS EN VIGAS DE TALLERES	313.829,08	01/09/2011
REFORMAS, MEJORAS Y MODERNIZACIÓN: CUBIERTAS, ESTRUCTURA Y ACABADOS	85.173,64	27/06/2015
MEJORAS EN LAS CUBIERTAS	72.169,17	26/09/2016
ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL	2.879,80	27/04/2016
URGENCIA EXTREMA TEMPORAL	4.840,00	11/04/2018

En la actualidad están en programación otras dos actuaciones, incluidas respectivamente en los Planes de infraestructuras Educativas de 2018 y 2019 de la Agencia Pública Andaluza de Educación:

DESCRIPCIÓN	€ PRESUPUESTO	ESTADO
PROYECTO PARA ACTUACIÓN INTEGRAL EN ESTRUCTURA POSTENSADA DE LAS NAVES	511.130,39	RESOLVIENDO CONTRATO POR ABANDONO
SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS	159.950,68	PROYECTO

En la primera actuación, de la Programación 2018, ha sido necesario iniciar un procedimiento de resolución de contrato debido al abandono de la obra por parte de la empresa adjudicataria, por lo que no es posible concretar en este momento un plazo previsto de finalización, dado que va a depender de cómo evolucione el expediente de resolución del contrato.

En cuanto a la segunda actuación, de la Programación 2019, actualmente se está revisando el proyecto. Una vez éste se encuentre aprobado podrían contratarse las obras mediante el Acuerdo Marco puesto en marcha por la Consejería de Educación y Deporte, un procedimiento que acorta considerablemente los plazos de adjudicación de las obras.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación materiales ciclos formativos en el IES Virgen de la Esperanza en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Agencia Pública Andaluza de Educación ya cuenta con una programación de actuaciones para dotar en los próximos meses los distintos ciclos formativos del centro por el que usted se interesa.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001322, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de unidades suprimidas en la escuela concertada sostenida con fondos públicos en Andalucía en el curso 2019-2020

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 291, de 23 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El total de unidades suprimidas en la escuela concertada sostenida con fondos públicos durante el curso 2019-2020 en Andalucía, fue el siguiente:

UNIDADES SUPRIMIDAS CURSO 2019-2020		
PROVINCIA	MUNICIPIO	UNIDADES SUPRIMIDAS
Cádiz	Cádiz	1
	Algeciras	1
Córdoba	Montilla	2
Granada	Granada	5
Jaén	Alcalá la Real	1
Málaga	Málaga	3
	Ronda	2
Sevilla	Sevilla	3
TOTAL		18

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dificultades laborales de trabajadoras de empresas de limpieza subcontractadas por la Agencia Tributaria

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Vanessa García Casaucau, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020
Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía
Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite a la Sra. Doña Vanessa García Casaucau contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 001451, relativa a las dificultades laborales de las trabajadoras de empresas de limpieza subcontractadas por la Agencia Tributaria.

En dicha pregunta se formulan las siguientes cuestiones:

- ¿Tiene conocimiento la Consejería de Hacienda, Industria y Energía del incumplimiento de las obligaciones para con las trabajadoras de las empresas de limpieza que tiene encomendado el servicio de limpieza y conservación en varias dependencias adscritas a la Agencia Tributaria?
- ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para exigir que la plantilla pueda volver a sus puestos de trabajo en el menor tiempo posible?

Le trasladamos que la única sede adscrita a la Agencia Tributaria de Andalucía es el edificio Coliseo sito en la C/ Adolfo Rodríguez Jurado, dado que en el Plan de Sedes Administrativas de la Junta de Andalucía y Agencias elaborado por la Dirección General de Patrimonio, se establece que la Agencia Tributaria de Andalucía quedaría emplazada en el Edificio Coliseo, ubicado en la calle Adolfo Rodríguez Jurado número 1 de Sevilla. Así, mediante Resolución de 24 de octubre de 2019 de la Dirección General de Patrimonio, se adscribe el inmueble sito en Calle Adolfo Rodríguez Jurado, 1 (Edificio Coliseo) de Sevilla, a la Agencia Tributaria de Andalucía, con destino a sede de los Servicios Centrales y la Gerencia Provincial de Sevilla.

En relación con el contrato de servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico sanitario de las dependencias y del mobiliario del citado edificio, con fecha 12 de marzo de 2019, el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla suscribe el contrato del servicio de limpieza, aseo, desinfección y mantenimiento higiénico-sanitario de las dependencias y del mobiliario del edificio Coliseo, con la empresa

CLECE, S.A., con una duración de dieciocho meses sin posibilidad de prórroga, iniciando su ejecución el 18 de marzo de 2019 y finalizando, por tanto, el 17 de septiembre de 2020.

Tras la adscripción del edificio, con fecha 23 de diciembre de 2019 se suscribe por la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía y la empresa CLECE, S.A., documento de subrogación del contrato de limpieza, mediante el cual la Agencia Tributaria de Andalucía asume todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, sustituyendo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla como organismo responsable del mismo, con fecha de efectos 1 de enero de 2020.

Por tanto, desde esa fecha la Agencia Tributaria de Andalucía es el organismo responsable del contrato, asumiendo el Servicio Económico Financiero y la tarea de interlocución con los responsables designados por el contratista.

Durante los meses de enero y febrero de 2020 el servicio se ha prestado con normalidad sin que haya que destacar incidencias importantes. Se han realizado las horas estipuladas, existiendo incluso un exceso a 29 de febrero de 41 horas (saldo a favor del contratista).

En cuanto a la facturación y pago del contrato, se ha realizado con total normalidad efectuándose en los plazos estipulados.

Sevilla, 29 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001488, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de la construcción de un nuevo edificio administrativo de la Junta de Andalucía en avenida José Ortega y Gasset, 72 de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Conejo Rueda, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Francisco Javier Conejo Rueda, Sr. Don José Luis Ruiz Espejo, Sr. Don Javier Carnero Sierra, Sra. Doña Beatriz Rubiño Yáñez y al Sr. Don Antonio Ramírez de Arellano López contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 001488, relativa a la situación de la construcción de un nuevo edificio administrativo de la Junta de Andalucía en avenida José Ortega y Gasset, 72 de Málaga.

La Junta de Andalucía es propietaria en pleno dominio de la parcela ubicada en la Avenida José Ortega y Gasset 72, de Málaga, en la que se emplaza el edificio del antiguo Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación y en el que se ha previsto la construcción de un edificio administrativo. De acuerdo con el Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga la parcela está clasificada como Suelo Urbano, y calificada como Equipamiento, siendo su uso pormenorizado Servicios de Interés Público y Social.

La Consejería de Economía y Hacienda formalizó el 16 de mayo de 2008 contrato de consultoría y asistencia técnica de Redacción de Proyecto, Dirección Facultativa y otros trabajos de Construcción de Edificio Administrativo en el solar.

El Proyecto Básico y de Ejecución fue supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos el 18 de diciembre de 2009; la situación económica dio lugar a la imposibilidad de iniciar acto seguido la contratación de la ejecución de la obra, por falta de disponibilidad presupuestaria, como consecuencia de la crisis económica.

Una vez que las circunstancias económicas lo permitieron, el Proyecto de Ejecución fue actualizado, siendo supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos el 3 de junio de 2016; posteriormente se realizaron algunos ajustes, al objeto de recoger algunos requerimientos de la Gerencia de Urbanismo de Málaga, tras lo cual el Proyecto de Ejecución fue supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos el 29 de junio

de 2017, siendo aprobado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 10 de julio de 2017.

Por Resolución de 24 de julio de 2017 la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga concedió Licencia de Obra.

Diversas circunstancias impidieron completar la tramitación del expediente de contratación de la obra. Actualmente sigue habiendo carencias importantes en cuanto a disponibilidad de superficie de oficinas titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Málaga, para albergar las distintas Delegaciones Territoriales en régimen de propiedad. Para ello ha sido preciso, actualizar nuevamente el Proyecto de Ejecución, debido al tiempo transcurrido desde su redacción.

El Proyecto Básico y de Ejecución, una vez actualizado, fue supervisado por la Oficina de Supervisión de Proyectos el 28 de agosto de 2019. Por Resolución de la Dirección General de Patrimonio de 6 de octubre de 2019 se ha Aprobado el Proyecto Básico y de Ejecución.

Por Resolución de 12 de marzo de 2020 la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras de Málaga ha aprobado la Documentación Reformada consistente en Proyecto Básico y de Ejecución supervisado el 28 de agosto de 2019.

Sevilla, 19 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001492, 11-20/PE-001494 y 11-20/PE-001495, respuesta a las Preguntas escritas relativas a posibilidad de ubicar la futura sede de la Biblioteca de Andalucía en un “tipo de edificio singular” de la ciudad de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001492, 11-20/PE-001494 y 11-20/PE-001495

Desde la creación de la Biblioteca de Andalucía en 1988 los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía no dotaron a dicha institución de una sede propia que le permita prestar todos sus servicios en las mejores condiciones. Por ello, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico está trabajando para solucionar esa carencia y dotar a la ciudad de Granada y a la comunidad autónoma de una sede acorde con las necesidades existentes.

Para hacerlo posible los servicios técnicos de la Consejería han estado trabajando en contacto y colaboración con diferentes instituciones públicas, entre ellas el ayuntamiento de la ciudad y la Universidad de Granada, en la búsqueda del mejor emplazamiento, con el objetivo de contar tan pronto como sea posible de una sede adecuada. Las restricciones de movilidad impuestas por la crisis sanitaria y el estado de alarma no han permitido concluir aún dicho trabajo.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a declaración como Bien de Interés Cultural del legado de Federico García Lorca depositado en Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández y Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 296, de 30 de marzo de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Efectivamente, dado el indudable valor cultural, histórico, artístico y etnológico, así como el interés documental y bibliográfico del legado de Federico García Lorca, ubicado actualmente en el Centro que lleva su nombre en la capital granadina, y atendiendo también a su carácter excepcional por su singularidad e integridad, significado histórico, memorialista y literario, representando el testimonio material e inmaterial de un artista convertido en símbolo e icono de la cultura universal del siglo XX, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico decidió otorgarle la máxima figura de protección patrimonial prevista en nuestro ordenamiento jurídico.

Lo que se hizo efectivo a través de la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental, por la que se incoa el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, categoría mueble, del Legado de Federico García Lorca ubicado en Granada de la Fundación Federico García Lorca.

Dicha Resolución se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* número 88 de 11 de mayo de 2020.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001498, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reforma estructural en el CEP Diamantino García Acosta de Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001507, respuesta a la Pregunta escrita relativa a arreglo de la cubierta de la Escuela Infantil Los Árboles de Écija (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001508, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación oferta ciclos formativos en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

El establecimiento de la oferta de ciclos formativos responde a una estrategia de formación profesional que establece unos objetivos claros de implantación y revisión de la oferta existente a corto y medio plazo, tendente a alcanzar una red de centros que integren las enseñanzas de formación profesional que atiendan al tejido social y empresarial de su zona de influencia.

Desde la Dirección General de Formación Profesional se realiza para cada curso académico una planificación coordinada de la oferta de ciclos formativos de formación profesional, con la participación de las Delegaciones Territoriales con competencias en educación, junto con la administración laboral, agentes sociales y en su caso otras administraciones.

Se tiene como objetivo la ampliación, actualización y flexibilización de la oferta, mejorando la adecuación a las necesidades del entorno, los sectores productivos y a su vez cubrir la demanda del alumnado de formación profesional.

Esta planificación de la oferta apuesta, entre otras acciones, por la especialización de los centros de formación, la Formación Profesional Dual, la oferta para los colectivos con necesidades especiales, y el desarrollo de las ofertas completa, parcial a distancia y semi-presencial.

Nuevos ciclos en la Provincia de Sevilla para el curso 2020/21:

MUNICIPIO	CENTRO	FAMILIA	OFERTA	PE
Castilblanco de los Arroyos	I.E.S. Castilblanco de los Arroyos	Agraria	1º de F.P.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales)	20
Aznalcóllar	I.E.S. Aznalcóllar	Hostelería y turismo	1º de F.P.B. (Alojamiento y Lavandería)	20
Umbrete	C.D.P. Profesional Spinola Escuela Marcelo	Electricidad y electrónica	1º de F.P.B. (Electricidad y Electrónica)	20

Sevilla	I.E.S. Leonardo da Vinci	Imagen personal	1º de F.P.B. (Peluquería y Estética)	20
Estepa	I.E.S. Aguilar y Cano	Administración y gestión	1º de Programa Específico de F (Servicios Administrativos (Pefpb))	8
Los Palacios y Villafranca	I.E.S. Al-Mudeyne	Actividades físicas y deportivas	1º F.P.I.G.M. (Actividades Ecuestres)	20
Estepa	I.E.S. Aguilar y Cano	Industrias alimentarias	1º F.P.I.G.M. (Elaboración de Productos Alimenticios)	20
Sevilla	C.D.P. Sopena	Sanidad	1º F.P.I.G.M. (Emergencias Sanitarias)	30
Alcalá de Guadaira	I.E.S. Doña Leonor de Guzmán	Industrias alimentarias	1º F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)	20
Sevilla	I.E.S. Heliópolis	Energía y agua	1º F.P.I.G.M. (Redes y Estaciones de Tratamiento de Aguas)	15
Sevilla	C.D.P. Albaydar	Comercio y marketing	1º F.P.I.G.S. (Comercio Internacional)	30
Sevilla	I.E.S. Martínez Montañés	Informática y comunicaciones	1º F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)	20
Sevilla	C.D.P. Altair	Actividades físicas y deportivas	1º F.P.I.G.S. (Enseñanza y Animación Sociodeportiva)	30
Marchena	I.E.S. López de Arenas	Industrias alimentarias	1º F.P.I.G.S. (Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria)	20
Sevilla	I.E.S. Albert Einstein	Seguridad y medio ambiente	1º F.P.I.G.S. (Química y Salud Ambiental)	30
Castilleja de la Cuesta	I.E.S. Alíxar	Seguridad y medio ambiente	1º F.P.I.G.S. (Química y Salud Ambiental)	30
Sevilla	C.D.P. Sopena	Comercio y marketing	1º F.P.I.G.S. (Transporte y Logística)	30
Camas	I.E.S. Camas	Comercio y marketing	F.P. Inicial de G.S. a Distancia (Marketing y Publicidad)	600
Sevilla	I.E.S. Politécnico	Fabricación mecánica	F.P.I.P.G.M. (Mecanizado)	130
Sevilla	I.E.S. Politécnico	Fabricación mecánica	F.P.I.P.G.M. (Soldadura y Calderería)	120

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Sevilla	I.E.S. Politécnico	Energía y agua	F.P.I.P.G.S. (Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica)	170
Sevilla	I.E.S. Politécnico	Química	F.P.I.P.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad)	110

Aumentos de grupos para el curso 2020/21:

MUNICIPIO	CENTRO	FAMILIA	OFERTA	PE
Mairena del Aljarafe	I.E.S. Juan de Mairena	Actividades físicas y deportivas	1º F.P.I.G.S. (Enseñanza y Animación Sociodeportiva)	20

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pago de la compensatoria del curso 2016-2017 a las escuelas infantiles de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Este pago fue sustituido por una cuantía que se abona como gastos de gestión a los centros adheridos al programa de ayuda, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001511, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de amianto en los centros educativos de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001512, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución del Plan de Mejoras y Equipamientos en centros de educación especial en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de climatización para centros escolares en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reposición y ampliación de infraestructuras de tecnologías de la información en centros educativos de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

A través de la Delegación Territorial se tramita la sustitución o reposición de equipamiento digital previa solicitud de los centros y planificación por parte de APAE según las necesidades.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001524, respuesta a la Pregunta escrita relativa a 532 millones de libramientos clarificados en 2019

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Hacienda, Industria y Energía

Orden de publicación de 25 de junio de 2020

Con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se remite al Sr. Don Rodrigo Alonso Fernández contestación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, número de expediente 11-20/PE 001524, relativa a 532 millones de libramientos clarificados en 2019.

1. ¿Cuántos de estos 532 millones, han supuesto la apertura de expedientes de reintegro?

La reducción de libramientos pendientes de justificar en el periodo comprendido entre el 14 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020 fue de 582 millones de euros; siendo esta reducción producto de distintas actuaciones de seguimiento y control llevadas a cabo desde la Secretaria General de Hacienda en colaboración con la Intervención General de la Junta de Andalucía con las distintas secciones presupuestarias, fomentando la mejora de los procedimientos de control y de gestión de estos.

Actualmente la apertura de un expediente de reintegro no tiene un enlace directo con el procedimiento que lo genera, por lo que todavía no es posible, con la configuración actual del Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO), dar una respuesta a la misma, por ello el Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, prevé la adaptación de sub-sistema de obligaciones pendientes de justificar, con objeto de que se pueda extraer este tipo de información.

La disminución producida en el importe pendiente de justificar puede venir originada por distintas causas:

1. Justificación del cumplimiento del objeto y finalidad de subvenciones y ayudas, aportando la documentación correspondiente según la modalidad de justificación establecida en la normativa reguladora.

2. En caso de incumplimiento, cuando el beneficiario hubiese incurrido en algún supuesto de reintegro de los previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la justificación administrativa de la subvención, y consiguientemente, su justificación contable, podrá consistir en

la acreditación de que el beneficiario efectivamente ha reintegrado la totalidad o parte de la subvención con los intereses de demora correspondientes.

Si el reintegro no se hubiese realizado espontáneamente por el beneficiario, o no constase al órgano gestor que se hubiese efectuado el reintegro acordado administrativamente, la justificación contable de la subvención necesariamente ha de consistir en el contraído o reconocimiento contable del derecho de reintegro, mediante documento contable “R” de la contabilidad de ingresos.

Durante el ejercicio 2019, en aplicación de la Instrucción 6/2017 de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre la justificación contable de subvenciones cuando han concurrido resoluciones de reintegros, la justificación contable de subvenciones ante la Intervención, se han realizado mediante propuestas de documento “J”, desde el módulo de gestión de subvenciones del sistema GIRO

3. Otro motivo que puede justificar la disminución de los libramientos contables pueden ser por haber prescrito el derecho al reintegro.

Por otra parte es conveniente aclarar, que no todos los procedimientos incluidos actualmente en el sistema contable con documentos de libramientos a justificar posteriormente generan, en caso de que no se justifiquen, expedientes de reintegro, debido fundamentalmente a la naturaleza de los perceptores.

Como información complementaria, si seleccionamos los procedimientos susceptibles de generar expedientes de reintegro (subvenciones y ayudas) la reducción de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo durante el ejercicio 2019 ha sido de 417 millones de euros.

No obstante lo anterior, extraída la información actualmente existente en el sistema GIRO, relativa a los libramientos de justificación posterior, ésta arroja los siguientes datos, sobre los libramientos cuyo año de vencimiento de justificación fue anterior a 2019, es decir sobre aquellos que estaban fuera de plazo de justificación:

La suma total de documentos J contabilizados ha sido de 678M de euros, de los cuales 7M corresponden a bajas por causa de prescripción, 58M de euros corresponden a reintegros y el resto hasta los 678M corresponden a justificaciones de cumplimiento del objeto y finalidad para las que fueron libradas, aportando la documentación correspondiente según la modalidad de justificación establecida en cada caso.

2. ¿Qué órganos gestores, entidades colaboradoras, órganos responsables de los ingresos, órganos de control y personas o entidades beneficiarias hay implicadas en los 532 millones de libramientos clarificados?

La Secretaria General de Hacienda ha incluido entre sus objetivos prioritarios la reducción de los libramientos pendientes de justificar, para ello y con la colaboración de la Intervención General de la Junta de Andalucía han impulsado actuaciones de mejora en los procedimientos y control de estos, introduciendo el seguimiento de estos saldos en las reuniones periódicas con los Secretarios Generales Técnicos de las distintas Consejerías que conforman la Junta de Andalucía, para que éstos a su vez, lo transmitan a los distintos órganos gestores de cada una de las secciones presupuestarias.

Por otra parte, se realizan reuniones específicas con las secciones presupuestarias que tienen un mayor saldo pendiente. Durante el ejercicio 2019 estas secciones han sido las correspondientes a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el Servicio Andaluz de Empleo, la Consejería de Educación y

Deporte y la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad. Estas reuniones se realizan tras la emisión y remisión de los correspondientes informes de seguimiento trimestrales a todas las Consejerías.

Como consecuencia de las actuaciones realizadas, la reducción de los importes pendientes de justificar fuera de plazo ha sido aportación del esfuerzo realizado por todas las secciones presupuestarias, destacando las secciones que presentaban un mayor saldo, como se ve en el cuadro que a continuación se adjunta.

SECCIÓN PRESUPUESTARIA		Importes Justificados en 2019 correspondientes a libramientos fuera de plazo
0100	PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	1.411.079,39
0900	TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMÓN. LOCAL	22.082.165,36
1000	EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	107.411.786,98
1039	SAC	145.743.009,73
1100	HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	2.300.494,73
1200	EDUCACIÓN Y DEPORTE	191.201.061,92
1300	AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.548.328,40
1400	ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD	158.528.813,77
1500	SALUD Y FAMILIAS	317.982,32
1531	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1.342.282,82
1600	IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	25.608.565,93
1631	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	472.279,00
1632	INST. ANDALUZ DE LA JUVENTUD	2.000,00
1700	FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN TERRITORIO	11.794.635,91
1831	PATRON. DE LA ALIAMB. Y GENERAL.	7.276,08
Total general		670.771.765,34

3. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía para las responsabilidades oportunas?

En el Decreto Ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior, publicado el pasado 13 de febrero, se incluye la regulación para adecuar la información contable existente actualmente en el sistema y que la misma sea una imagen real de los libramientos que están pendientes de justificar, dado que una parte de ellos poseen una gran antigüedad en el sistema y en los que pueden incurrir circunstancias por las que se hace imposible iniciar el correspondiente expediente de reintegro, bien por:

a) Prescripción del derecho por el transcurso del plazo de cuatro años establecido en el artículo 39 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en cuyo caso la declarará.

b) Crédito incobrable, por la muerte o extinción de la persona beneficiaria o perceptora del pago indebido, y la inexistencia de sucesores o responsables solidarios o subsidiarios.

c) Importe pendiente de justificar de cuantía inferior a la establecida para cada ejercicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Se hará constar esta circunstancia en la certificación del órgano gestor para su baja en el Subsistema de seguimiento.

d) Concurrencia de cualquiera de los límites de revisión previstos en el artículo 110 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta situación, lleva a la necesidad de realizar una revisión y depuración de los importes que actualmente tiene el sistema contable, por lo que los órganos concedentes o responsables de la elaboración de las propuestas de documentos contables de justificación deberán proceder, en estos casos, a certificar las circunstancias en concreto para su baja contable en el Subsistema de seguimiento de obligaciones con justificación posterior.

Igualmente pueden existir libramientos a centros o entidades públicas integrantes de la Hacienda de la Junta de Andalucía sometidas a control financiero cuya justificación consistiera en certificación expedida por el órgano de gobierno de los mismos respecto de los que, con posterioridad a la fecha del libramiento, se hubiera modificado su régimen y hubiera pasado a tener la consideración de «en firme». En estos casos también se procederá a la emisión de certificados y a sus correspondientes bajas contables en el Subsistema de seguimiento de obligaciones con justificación posterior.

Todas estas actuaciones se realizarán sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades de cualquier índole que, en su caso, pudieran derivarse de las actuaciones u omisiones relacionadas con dicha justificación, las cuales, cuando resulten posible, deberán depurarse previa tramitación del procedimiento establecido en el Título VI del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, o cualquier otro que proceda en Derecho.

No obstante, lo anterior, es importante resaltar que el importe total de bajas realizadas en el sistema por expedientes prescritos durante el ejercicio 2019 fue de 7,2 M de euros, de los que prácticamente el 100%, corresponden a expedientes cuyos plazos de vencimiento de justificación son anteriores a 2010, por lo que tienen más de 10 años de antigüedad.

Año vencimiento o justificación	Importes bajas por prescripción	% sobre el total prescrito	% acumulado sobre el total prescrito
1987	324.669,64	4,5%	4,5%
1988	2.800.725,90	38,9%	43,4%
1989	2.909.988,03	40,4%	83,9%
1990	40.225,18	0,6%	84,4%
1996	180,30	0,0%	84,4%
1997	28.759,93	0,4%	84,8%
1998	88.108,06	1,2%	86,0%
1999	99.587,25	1,4%	87,4%
2000	40.473,39	0,6%	88,0%
2001	10.594,04	0,1%	88,1%
2003	4.313,18	0,1%	88,2%
2004	455.598,18	6,3%	94,5%
2007	89.295,95	1,2%	95,8%
2008	818,40	0,0%	95,8%
2009	60.335,00	0,8%	96,6%
2010	243.902,63	3,4%	100,0%
2011	99,15	0,0%	100,0%
7.197.674,21			

Sevilla, 17 de junio de 2020.

El consejero de Hacienda, Industria y Energía,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plantilla de personal del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Fernández Hernández, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Javier Carnero Sierra, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 16 de abril de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Cuando el actual equipo de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico tomó posesión en enero de 2019, la Relación de Puestos de Trabajo del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera estaba compuesta por 10 plazas, de las que sólo 4 estaban dotadas.

Hemos mejorado la RPT y actualmente cuenta con 13 plazas, de las que están ocupadas 5, encontrándose otras 4 dotadas y vacantes, ya que aunque se han convocado para su ocupación o bien han quedado desiertas o no se ha presentado nadie. Una vez finalizada la paralización de los procedimientos administrativos por el COVID-19; la Consejería tiene previsto reanudar el procedimiento para la ocupación de las mismas.

Hay que reseñar que el concurso de traslado que hizo el anterior gobierno no contaba con crédito presupuestario, lo que ha dificultado la solución de los problemas de personal. No obstante, esta consejería va a continuar trabajando para mejorar la plantilla del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera.

Sevilla, 8 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001537, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción, adaptación, dotación remodelación de Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 24 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001541, respuesta a la Pregunta escrita relativa a implantación del bilingüismo en centros educativos de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 24 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La provincia por la que usted pregunta contará para curso escolar 2020/21 con 247 centros bilingües titularidad pública: 135 de educación infantil y primaria (que suponen el 33,83% de los centros de la provincia) y 112 de educación secundaria (que suponen el 59,56%). En su totalidad, el 42,07% de los centros públicos de dicha provincia imparten enseñanzas bilingües.

Además del incremento de centros para el próximo curso escolar se ha producido un aumento de líneas un total de 6 en enseñanza secundaria y 1 en bachillerato que supondrá la incorporación de unos 215 alumnos más a la enseñanza bilingüe.

La Consejería de Educación y Deporte planifica para cada curso escolar la ampliación de la red de centros bilingües. Dicha planificación se realiza asegurando la continuidad de las enseñanzas bilingües comenzadas, teniendo en cuenta las zonas existentes sin centros bilingües, considerando la cualificación del profesorado que tiene que contar con un nivel mínimo de competencia lingüística en lengua extranjera B2 según el Marco de Referencia Europeo y por último garantizando los derechos del profesorado de los centros implicados.

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001542, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de conservación, reposición y equipamiento de los centros educativos de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 24 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001543, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan de mejora de instalaciones y dotaciones de la Formación Profesional en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 24 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001544, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan urgente de reformas estructurales en los centros educativos de la provincia de Sevilla en peor estado y de construcción más antigua

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 313, de 24 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en el Colegio Mercedes San Román de Sevilla capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001559, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reparaciones de obra en IES Leonardo da Vinci de Sevilla capital

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

La Consejería de Educación y Deporte realiza una planificación priorizada de las obras en función de las necesidades técnicas, siendo público el Plan de Infraestructuras en la página web de APAE. <https://junta-deandalucia.es/organismos/sobre-junta/planes/detalle/197801.html>

Sevilla, 9 de junio de 2020.

El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001563, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de personal docente y administrativo en el Conservatorio Superior de Música Manuel Castillo de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, D. Ismael Sánchez Castillo y

D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 6 de julio de 2020

Todas las bajas del personal docente del centro por el que usted se interesa se han ido cubriendo a lo largo del curso escolar. Con respecto al personal no docente, dicho centro tiene una plaza de Administrativo, código 12060410, dotada y ocupada por una funcionaria. Por otra parte tiene dotada y sin ocupar una plaza de Auxiliar Administrativo, código 1441210, vacante tras la jubilación de la funcionaria que la ocupaba el pasado 31 de diciembre de 2019. Esta segunda plaza ha sido convocada para su cobertura provisional y ha quedado desierta y se están realizando los trámites oportunos para que se pueda cubrir con personal de las bolsas de interinos.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001567, respuesta a la Pregunta escrita relativa a licitaciones de las cafeterías de los Institutos de Educación Secundaria de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las cafeterías de los centros docentes se habían venido contratando por los directores de los centros, cuya competencia para contratar viene prevista tanto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, como en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y debido a la incorporación en la misma de la nueva figura del contrato de concesión de servicios, se ha hecho necesario trasladar al Gabinete Jurídico consulta sobre la clasificación que debe darse a los contratos de cafeterías de los centros docentes.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001569, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción comedor CEIP Buenavista (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

El alumnado del centro por el que usted se interesa está atendido en el servicio de comedor escolar en otro centro de la localidad.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001572, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nueva escuela de idiomas en Alcalá de Guadaira (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por el consejero de Educación y Deporte

Orden de publicación de 24 de junio de 2020

No está prevista dicha actuación para el curso 2020-2021.

Sevilla, 9 de junio de 2020.
El consejero de Educación y Deporte,
Francisco Javier Imbroda Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001576, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcciones de piedra seca en los términos municipales de Rus y Canena (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 27 de abril de 2020

Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico

Orden de publicación de 17 de junio de 2020

Efectivamente, la arquitectura en piedra seca es un tipo de construcción muy extendida no solo en edificaciones de volumen cerrado, sino en otros elementos como eras, albarradas, cercados, tinadas, etc. De hecho son relativamente comunes en la comarca de Sierra Mágina (chozos) y La Loma de Úbeda (caracoles) donde la piedra es muy abundante.

En relación con la segunda pregunta planteada, disponemos de inventarios de arquitectura de piedra seca en Sierra Mágina (Cárcheles, Mancha Real, Pegalajar) y en La Loma (Baeza, Canena, Ibro y Rus).

Dada la diversidad tipológica y número de elementos existentes en esta provincia, en la actualidad se está procediendo a revisar y actualizar la documentación para proceder a su protección una vez sea completada la misma con los datos necesarios para su descripción y ubicación.

No obstante, se recuerda que la Comunidad Autónoma de Andalucía participó en la candidatura para la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, que lideró Chipre y Grecia, y de la que formaron parte España, Francia, Croacia, Bulgaria, Suiza, Italia y Eslovenia, siendo declarada dicha técnica por Unesco en 2018, por lo que los saberes y conocimientos que dan lugar los elementos contruidos mediante la técnica de piedra seca en Andalucía ya son Patrimonio de la Humanidad.

Sevilla, 4 de junio de 2020.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001614, respuesta a la Pregunta escrita relativa a consecuencias sector comercio por Decreto 2/2020

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia les remito a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-000791 y 11-20/APC-000849 relativo a Repercusión en el sector del comercio a raíz de la aplicación del Decreto 2/2020 que tuvo lugar en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad celebrada el 14 de mayo de 2020 y que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001615, respuesta a la Pregunta escrita relativa a curso universitario crisis COVID-19

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia les remito a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-000792, 11-20/APC-000822, 11-20/APC-000842, 11-20/APC-000887 y 11-20/APC-000915 relativo a Medidas adoptadas en Andalucía en relación al curso universitario 2019-2020, ante la crisis del coronavirus COVID-19 celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 14 de mayo de 2020, que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208; y en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-001135 y 11-20/APC-001269 relativo a Acciones en el ámbito de las universidades públicas andaluzas tras la crisis del COVID-19, celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 10 de junio de 2020, que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 221.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001616 y 11-20/PE-001619, respuesta a las Preguntas escritas relativas a reorientación proyectos Fondos Europeos

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-20/PE-001616 y 11-20/PE-001619

En respuesta a las iniciativas parlamentarias de referencia, les remito a lo ya informado en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APP-000394, 11-20/APP-000430, 11-20/APP-000437, 11-20/APC-000423, 11-20/APC-000424 y 11-20/APP-000416 relativo a Impacto económico en Andalucía y reprogramación de fondos europeos ante la crisis del COVID-19 celebrado en la sesión plenaria de 6 de mayo de 2020, que ha sido publicado en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 52; y en el debate agrupado de las iniciativas con número de expediente 11-20/APC-00838, 11-20/APC-000910, 11-20/APC-001220 y 11-20/APC-001738 relativo a Reprogramación de fondos europeos para abordar la reactivación económica, celebrado en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 16 de julio de 2020.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001617, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de las ITI en Jaén y Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Guzmán Ahumada Gavira, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia les remito a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-20/POC-000717 relativa a la situación de las ITI en Jaén y Cádiz en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 14 de mayo de 2020, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001633, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estrategia de diversificación industrial en Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que el Gobierno de Andalucía viene trabajando, desde el inicio de la presente legislatura, con el objetivo de que la Comunidad Autónoma andaluza pueda contar con un tejido industrial más sólido y diversificado, de ahí que parte de las reformas legislativas que se han venido aprobando estén orientadas a facilitar las inversiones industriales, caso del Decreto Ley 4/2019, de 10 de diciembre, para el fomento de iniciativas económicas mediante la agilización y simplificación administrativas en la tramitación de proyectos y su declaración de interés estratégico para Andalucía y del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía.

Asimismo, desde el inicio de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, se han movilizado todos los recursos disponibles para establecer, de manera inmediata y urgente, medidas de apoyo al sector industrial ante los estragos que esta situación viene ocasionando y de las que, dentro del ámbito de las competencias de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, ya se informó en respuesta a la iniciativa con número de expediente 11-20/POC-000777 relativa al Sector industrial andaluz en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 14 de mayo de 2020, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208.

Por otra parte, esta Consejería viene coordinando los trabajos de reprogramación de los fondos europeos asignados a la Comunidad Autónoma andaluza y de elaboración de la Estrategia de Transformación Económica de Andalucía para el periodo 2021-2027, actuaciones que contribuirán igualmente a definir la política industrial de Andalucía de los próximos años.

En esta línea se viene trabajando en todas las provincias andaluzas, con medidas que pueden tener mayor repercusión en entornos industriales como el de Martos y su sector del plástico.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001635, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas de apoyo económico al sector feriante

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Barranco García, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020
Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia les remito a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-20/POC-000731 relativa a Medidas apoyo económico sector feriante en la Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de 14 de mayo de 2020, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 208.

Sevilla, 16 de julio de 2020.

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001644 y 11-20/PE-001645, respuesta a las Preguntas escritas relativas a las actuaciones de la Consejería de Empleo en relación a los ERTE por COVID-19 en abril de 2020

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 355, de 25 de junio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001644 y 11-20/PE-001645

En relación a la iniciativas arriba referenciadas, le remito a la información facilitada al respecto en las respuestas a las iniciativas 11-20/POC-000949 y 11-20/POC-001054, tramitadas ambas en la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo celebrada el 28 de mayo de 2020, así como a la iniciativa 11-20/POP-000589, tramitada en la sesión del Pleno del Parlamento de Andalucía celebrada el 18 de junio de 2020.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001678 y 11-20/PE-001680, respuesta a las Preguntas escritas relativas a resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-001678 y 11-20/PE-001680

La Orden de 26 de febrero de 2020, por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados en régimen de concurrencia no competitiva, fue publicada en el *BOJA* n.º 46 de 9 de marzo de 2020. El plazo de presentación de solicitudes establecido era de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación en *BOJA*.

La declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, supuso la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, según lo establecido en su Disposición Adicional Tercera.

La reanudación de los mismos tuvo lugar el 1 de junio de 2020 en virtud de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. De acuerdo a ello, sigue aún vigente la convocatoria de la Orden de 26 de febrero de 2020, cuyo plazo de presentación de solicitudes ha sido prorrogado hasta el próximo el 8 de septiembre de 2020.

La resolución de concesión de las subvenciones tendrá lugar una vez finalizado dicho plazo.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,

Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001688, 11-20/PE-001689, 11-20/PE-001802 y 11-20/PE-001803, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas de protección y prevención en centros residenciales personas mayores

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita
11-20/PE-001688, 11-20/PE-001689, 11-20/PE-001802 y 11-20/PE-001803**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se comunica que el Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus.

Este Decreto Ley dedica su Título IV a las Medidas de agilización en materia de personal de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades del sector público para garantizar la continuidad y la calidad del servicio público que se presta, entre otros, en los centros residenciales para personas mayores en nuestra Comunidad Autónoma.

En desarrollo de esta norma, se ha dictado la Resolución de 14 de abril de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se establecen las bases que articulan el procedimiento de emergencia para la selección del personal funcionario interino y laboral temporal necesario en el marco de la emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19.

Para asegurar el mantenimiento de la ratio de profesionales en los centros residenciales de personas mayores de titularidad y gestión propia, se ha procedido a la cobertura de las plazas necesarias, de acuerdo con las medidas contempladas en la citada Resolución. Se ha reasignado a los centros de mayores el personal de centros que han permanecido cerrados durante el confinamiento, como los Centros de Participación Activa y los centros educativos (personal de cocina, limpieza, auxiliares) y se han realizado contrataciones de emergencia para reforzar las plantillas de los centros residenciales de mayores, con la cobertura inmediata de las bajas laborales.

Además, se ha articulado con el Servicio Andaluz de Empleo un nuevo procedimiento de intermediación para agilizar la tramitación de las Ofertas Públicas de Empleo. Con el fin de evitar una posible migración masiva de trabajadores residenciales al Servicio de Andaluz de Salud (SAS), se ha acordado que este organismo no penalice a estos trabajadores, sino que les puntúe como si se hubieran incorporado a la sanidad pública.

La propia la patronal de la atención residencial ha trasladado su agradecimiento por la iniciativa de la Consejería para promover la flexibilización en la contratación del personal necesario en los centros residenciales para personas mayores.

Precisamente, el control del cumplimiento de la ratio de personal en los centros residenciales de personas mayores se ha incluido en las actuaciones de inspección realizadas durante la crisis sanitaria del coronavirus.

Desde el pasado 15 de marzo, la Inspección de Servicios Sociales ha realizado una labor de acompañamiento y asesoramiento a los centros residenciales de personas mayores, y de impulso del cumplimiento de los requisitos funcionales relacionados directamente con la calidad asistencial a las personas mayores residentes.

Además la inspección ha realizado una serie de actuaciones de carácter extraordinario, a instancias de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, o del Delegado/a correspondiente, que se han plasmado en informes técnicos. Se ha seguido un protocolo de actuación inspectora específico para conocer la situación de todos los centros residenciales en Andalucía durante la pandemia.

Hasta el 2 de junio, se han realizado 25 actuaciones extraordinarias, 19 informes por actuaciones de inspección presenciales en centros residenciales de personas mayores y otros 14 por inspecciones no presenciales, 22 informes de la inspección central, 2.090 contactos en 17 rondas telefónicas para el seguimiento de la situación en estos centros y se han realizado estudios de ratio de personal en 159 centros residenciales de personas mayores.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a escudo de Andalucía**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020

Contestada por el consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

1. ¿Cuál es la razón por la que el Presidente de Andalucía ha usado un «escudo fake» en sus comparecencias públicas?

Es obvio que en el ejercicio de la imprescindible función de control al gobierno que nuestro Estatuto de Autonomía atribuye a los diputados y diputadas del Parlamento de Andalucía, cada cual es muy libre de utilizar el lenguaje, los términos y los conceptos que estime más oportunos, por inadecuados que a otros nos puedan parecer. Sin embargo, no es oportuno que en esa tarea se deslicen imprecisiones históricas, jurídicas o sociológicas.

Y, en este sentido, en la exposición de motivos y en esta primera pregunta se utilizan términos y se atribuyen acciones al gobierno andaluz que poco se corresponden con la verdad y que conviene que sean debidamente aclaradas:

a) El presidente de la Junta de Andalucía nunca ha usado un escudo falso. Si se repasa con detenimiento todas las manifestaciones gráficas utilizadas tanto por la Presidencia de la Junta de Andalucía como por las distintas Consejerías y entes instrumentales adscritos se podrá comprobar que han utilizado siempre los símbolos de identidad corporativa que se encuentran regulados tanto por el propio Estatuto de Autonomía como por la Ley 3/1982, de 21 de diciembre, del Escudo y el Himno de Andalucía, o bien por Decreto 11/2020, de 3 de febrero, por el que se actualiza el Manual de Diseño Gráfico aprobado mediante Decreto 245/1997, de 15 de octubre, para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, o en las normas propias de diseño corporativo de los distintos entes instrumentales. Y, por supuesto, siempre que se ha usado el escudo de Andalucía se ha hecho en los estrictos términos establecidos por el artículo 3.2 del Estatuto de Autonomía y por la Ley 3/1982, de 21 de diciembre, del Escudo y el Himno de Andalucía.

b) Es evidente que el diputado que formula la pregunta cuando habla de «escudo falso» o, en terminología anglosajona, «escudo fake» se está refiriendo al pin o insignia que ha utilizado en alguna ocasión el presidente de la Junta de Andalucía. Basta la observación de este elemento para comprobar que no se trata del Escudo de Andalucía lo cual, por si alguna duda quedara, se manifiesta expresamente con la identificación

que lo rodea con el siguiente texto: «PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA». No se trata, por tanto, de una alteración del Escudo oficial de Andalucía, que entendemos que es a lo que pretende hacer referencia el diputado cuando habla de «escudo falso» o «escudo fake», sino de un elemento personal de identificación del presidente de la Junta de Andalucía, que puede enmarcarse, sencillamente en la innumerable cantidad de pines, pegatinas, lazos, cintas, pulseras, etc., que personas públicas o privadas utilizan para hacer visible ante sus conciudadanos cuáles son sus actividades, intereses, ideas, preocupaciones o reivindicaciones. Hacer de esta cuestión tan simple un caso de flagrante violación del Estatuto, las leyes o la propia Historia de Andalucía, es sencillamente, sacar las cosas de contexto.

c) Por otra parte, y en la confianza de poder disipar los temores del diputado que formula la pregunta a que el uso de esta insignia o pin por el presidente de la Junta de Andalucía, esconda en realidad una subrepticia operación del Gobierno de Andalucía para alterar nuestra historia, le informamos que para su diseño el presidente de la Junta de Andalucía no hecho otra cosa que trasladar casi milimétricamente un diseño anterior realizado en 1985 por el Gobierno presidido por don José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán para la Medalla de Andalucía. Creo que el señor diputado convendrá que una conspiración entre el Gobierno andaluz socialista de 1985 y el actual Gobierno para subvertir el orden autonómico no resulta creíble. En las imágenes que se adjuntan se puede comprobar lo indicado:



Medalla de Andalucía



Insignia o pin usado por el Presidente

No debemos dejar de pasar por alto la afirmación que hace el diputado en su exposición de motivos de que la «corona borbónica monárquica... no corresponde con la historia de Andalucía». La corona real que aparece en ambas imágenes viene timbrando, con diversas variantes, las armas reales desde época de Felipe II. Basta con limitarnos a traer a colación el artículo 1.3 de nuestra vigente Constitución: «La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.» Ahora bien, si el respeto a la Constitución no es un valor admitido y compartido, estas explicaciones resultan verdaderamente superfluas.

d) Tampoco entendemos la referencia a la Constitución de Antequera de 1883, la cual, sin perjuicio de ser un documento excepcional de la historia de la reivindicación autonómica andaluza, fue un documento

elaborado por un partido político y en el que no hay referencia alguna a los símbolos de Andalucía. Tampoco queda claro al referirse a la Asamblea de Córdoba si se trata de la conocida como Asamblea Andalucista de Córdoba de 1919, promovida por la Junta Liberalista de Andalucía, o de la Asamblea Regional de Córdoba de 1933. En cualquier caso, tampoco en ninguna de las dos se trató de los símbolos de Andalucía, como sí lo hizo efectivamente la Asamblea de Ronda de 1918. La bandera y el escudo allí aprobados fueron gozosamente recuperados para todos los andaluces durante la Transición democrática y definitivamente consagrados por el Estatuto de Autonomía de 1981. Para el actual gobierno de Andalucía, bandera, himno y escudo son patrimonio de todos los andaluces y es nuestra obligación y nuestra devoción difundirlos, protegerlos y respetarlos, junto con la memoria de su inspirador y Padre de la Patria Andaluza, Blas Infante.

2. ¿Tiene el gobierno planificado seguir utilizando un escudo falso en las comparecencias de las autoridades de la Junta de Andalucía?

Nunca lo ha hecho y nunca lo hará, porque como antes hemos manifestado, el Gobierno de Andalucía siempre estará a la cabeza en la defensa de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía, así como de todos los derechos, libertades, instituciones y símbolos que de ambos textos legales emanan.

3. ¿Cuál ha sido el procedimiento administrativo y el coste de la elaboración del escudo falso que ha utilizado el Presidente de la Junta de Andalucía en sus comparecencias?

La Dirección General de Comunicación Social tiene atribuidas las competencias, entre otras, de dirección, planificación y desarrollo de la comunicación de la acción institucional de la Junta de Andalucía en cualquier medio, soporte o canal de comunicación así como la elaboración de las correspondientes normas y directrices de aplicación; el ejercicio de funciones y competencias que le atribuye el Decreto 96/2017, de 27 de junio, por el que se regula la coordinación de la estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía; y la gestión de las acciones de comunicación institucional que le correspondan en el ejercicio de sus competencias; así como la dirección de la estrategia de imagen institucional de la Junta de Andalucía, así como la coordinación y seguimiento para el correcto uso y aplicación de la Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 11.1, apartados b) y c) del Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

El sello distintivo utilizado por el presidente de la Junta de Andalucía en la comparecencia del 3 de mayo, como ha quedado debidamente explicado en respuestas anteriores, se limita a utilizar la Medalla de Andalucía, creada por el Decreto 117/1985, de 5 de junio. El diseño de la dicha medalla, cuyo motivo central es el escudo de Andalucía, está establecido en la Orden de la Consejería de la Presidencia de 17 de febrero de 1998, que dispone que la misma se ajustará al modelo que figura en el Anexo de la Orden de la citada Consejería de 6 de noviembre de 1985.

En el citado órgano directivo consta un expediente de contratación relacionado con dicho sello. Se trata del contrato menor CONTR/2020/357962, denominado «Diseño vectorizado del sello distintivo de la Presidencia de la Junta de Andalucía», cuyo importe de adjudicación asciende a 35€ + 21% de IVA (42,35€). Al

no superar el mismo la cantidad de 3.000€, no existe autorización del gasto por parte del órgano de contratación. Este procedimiento de contratación se inició desde este órgano directivo, conforme a las competencias atribuidas al mismo.

Conforme establece el artículo 36.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos menores están exceptuados de su perfeccionamiento a través de formalización en un documento; es decir, que no existe como tal documento de contrato o de formalización del mismo. Así lo establece también el artículo 72.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, haciendo la factura pertinente las veces de documento contractual.

Sevilla, 20 de julio de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-001774, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas a los autónomos de la agricultura y la ganadería ante la pandemia del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 356, de 26 de junio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

El Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, contempla en su artículo 17, modificado posteriormente por el Real Decreto ley 11/2020, de 31 de marzo, una prestación extraordinaria por cese de actividad para los afectados por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Gobierno de Andalucía entendió que dicha medida era insuficiente por cuanto solo podían beneficiarse de ella aquellos trabajadores autónomos que bien hubieran visto su actividad suspendida durante la vigencia del estado de alarma, o no estando la misma suspendida hubieran visto sus ingresos mermados en más del 75%.

Es por ello que contando con la colaboración y el consenso de las asociaciones profesionales del trabajo autónomo y en uso de la facultad conferida por los artículos 63 y 169 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobó el 15 de Abril de 2020 el Decreto Ley 9/2020, que contempla una ayuda extraordinaria de 300 euros a las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas afectadas por la crisis sanitaria. Esta línea viene a beneficiar a todas aquellas personas trabajadoras autónomas, incluidas las mutualistas que, a pesar de no tener su actividad suspendida, no han podido beneficiarse de la prestación aprobada por el Gobierno de la Nación.

Tomando como referencia los CNAE, se detectaron aquellos sectores de actividades que se estaban viendo más afectados por la crisis del COVID-19. Entre ellos se encontraban, por ejemplo, el de la flor cortada, que se incluye dentro de los cultivos no perennes y al que sin duda la cancelación de ferias y celebraciones de primavera había afectado de forma grave y directa, por lo que se incluyó dentro de los colectivos con posibilidad de acceder a esta ayuda.

Si bien es cierto que esta crisis sanitaria y económica ha afectado prácticamente a todos los sectores de la economía, también lo es que no todos se han visto dañados del mismo modo ni con la misma generalidad. Así es como ocurre con los agricultores de cultivos perennes y ganaderos, donde en la mayoría de los casos las consecuencias no han sido de la misma intensidad.

Cabe destacar que dicha selección de CNAE se hizo de manera consensuada con las tres asociaciones más representativas de trabajadores autónomos, mostrándose todos ellos conforme con los criterios adoptados y con los colectivos incluidos finalmente en la ayuda.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001866, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reestructuración Fondos Europeos para programa de iniciativa de cooperación local

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le remito a lo ya informado en contestación a la iniciativa con número de expediente 11-20/POP-000367 relativa a Reestructuración Fondos Europeos para Programa de Iniciativa de Cooperación Local en la sesión plenaria de 20 de mayo de 2020, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía*, núm. 55.

Sevilla, 16 de julio de 2020

El consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001878, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Publrreportajes contratados con presupuesto de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 357, de 29 de junio de 2020

Contestada por el consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que ni la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad ni ninguno de los entes instrumentales dependientes de la misma han contratado publrreportaje alguno.

Sevilla, 16 de julio de 2020

El consejero de Economía, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001917, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Comité de Ética de los Servicios Sociales**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que, conforme establece la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, el Comité de Ética de los servicios sociales ha de crearse una vez que esté aprobada la Estrategia de Ética de los servicios sociales de Andalucía (capítulo X del Título II).

Por Orden de 8 de marzo de 2018, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, se nombró a Inmaculada Asensio Fernández directora de la Estrategia de Ética de los servicios sociales de Andalucía. Tras este nombramiento se redactó una primera propuesta de la Estrategia de Ética y se constituyó un grupo de personas expertas para participar en su elaboración, que celebró su primera sesión en Sevilla, el día 22 de junio de 2018, y una segunda el 11 de enero de 2019.

En junio de 2019, se publicó en la web de esta Consejería el borrador de la Estrategia de Ética, y se inició un proceso de participación con los profesionales y agentes que intervienen en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, así como con la ciudadanía, habilitando el enlace <https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/publicaciones/detalle/78868.html>, para que pudieran presentar sus aportaciones.

Ese mismo mes se inició una ronda de presentaciones públicas de la Estrategia por las diferentes provincias andaluzas, y se remitió la Estrategia a organizaciones y colegios profesionales para recabar sus propuestas. También, en septiembre de 2019, se organizó en Almería un grupo de discusión ciudadano sobre la Estrategia, en la que participaron personas usuarias de los Servicios Sociales.

Tras el análisis de todas las aportaciones, resultó un nuevo documento enriquecido con las diferentes propuestas que está siendo objeto de revisión por los diferentes centros directivos de esta Consejería y, posteriormente, será presentado en el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, órgano superior de participación ciudadana en materia de servicios sociales, de carácter consultivo y de asesoramiento al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía.

Una vez dispongamos de las aportaciones de este órgano, se aprobará la Estrategia y seguidamente se procederá a crear el Comité de Ética de los servicios sociales.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-20/PE-001937, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acogimientos familiares en Andalucía en 2019***Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista**Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020**Contestada consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**Orden de publicación de 22 de julio de 2020*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se comunica que durante 2019 se han formalizado 20 nuevos acogimientos de urgencia, 30 temporales y 13 permanentes en la provincia de Almería; 63 acogimientos de urgencia, 57 temporales y 55 permanentes en Cádiz; 36 acogimientos de urgencia, 88 temporales y 41 permanentes en Córdoba; 17 acogimientos de urgencia, 11 temporales y 6 permanentes en Granada; 19 acogimientos de urgencia, 49 temporales y 17 permanentes en Huelva; 13 acogimientos de urgencia, 17 temporales y 19 permanentes en Jaén; 56 acogimientos de urgencia, 35 temporales y 39 permanentes en Málaga y 17 nuevos acogimientos de urgencia, 28 temporales y 19 permanentes en Sevilla.

Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2019, estaban activos 9 acogimientos de urgencia, 20 temporales y 117 permanentes en la provincia de Almería; 60 acogimientos de urgencia, 99 temporales y 382 permanentes en Cádiz; 13 acogimientos de urgencia, 47 temporales y 193 permanentes en Córdoba; 22 acogimientos de urgencia, 25 temporales y 194 permanentes en Granada; 9 acogimientos de urgencia, 66 temporales y 155 permanentes en Huelva; 10 acogimientos de urgencia, 17 temporales y 150 permanentes en Jaén; 18 acogimientos de urgencia, 53 temporales y 405 permanentes en Málaga y 12 acogimientos de urgencia, 49 temporales y 472 permanentes en Sevilla.

Por tramos de edad de los menores en acogimiento, a 31 de diciembre de 2019 había activos 22 acogimientos de 0 a 3 años, 13 de 4 a 6 años, 25 de 7 a 10 años, 21 de 11 a 12 años, 24 de 13 a 14 años y 41 de 15 a 17 años en la provincia de Almería; 64 acogimientos de 0 a 3 años, 81 de 4 a 6 años, 134 de 7 a 10 años, 70 de 11 a 12 años, 77 de 13 a 14 años y 115 de 15 a 17 años en la provincia de Cádiz; 38 acogimientos de 0 a 3 años, 25 de 4 a 6 años, 47 de 7 a 10 años, 35 de 11 a 12 años, 45 de 13 a 14 años, 63 de 15 a 17 años en la provincia de Córdoba; 19 acogimientos de 0 a 3 años, 32 de 4 a 6 años, 45 de 7 a 10 años, 32 de 11 a 12 años, 45 de 13 a 14 años y 68 de 15 a 17 años en la provincia de Granada; 29 acogimientos de 0 a 3 años, 30 de 4 a 6 años, 52 de 7 a 10 años, 33 de 11 a 12 años, 33 de 13 a 14 años y 53 de 15 a 17 años en la provincia de Huelva; 23 acogimientos de 0 a 3 años, 22 de 4 a 6 años, 37 de 7 a 10 años, 28 de 11 a 12 años, 26 de 13 a 14 años y 41 de 15 a 17 años en la provincia de Jaén, 41 acogimientos de 0 a 3 años, 46 de 4 a 6 años, 104 de 7 a 10 años, 75 de 11 a 12 años, 87 de 13 a 14

años y 123 de 15 a 17 años en la provincia de Málaga y, por último, 35 acogimientos de 0 a 3 años, 39 de 4 a 6 años, 114 de 7 a 10 años, 96 de 11 a 12 años, 92 de 13 a 14 años y 157 de 15 a 17 años en la provincia de Sevilla.

Sevilla, 15 de julio de 2020.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,
Rocío Ruiz Domínguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-001962 a 11-20/ PE-001963, respuesta a las Preguntas escritas relativas a medidas tomadas para evitar contagios por COVID-19 en temporeros

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Sánchez Castillo y Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 359, de 1 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/ PE-001962 a 11-20/ PE-001963

En lo que a las competencias de Empleo respecta, todos los años se realizan campañas específicas de control de las condiciones de trabajo por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a fin de detectar tanto posibles infracciones administrativas en el orden social como posibles conductas constitutivas de delito contra los derechos de los trabajadores, referidas a la totalidad de empresas y trabajadores del sector, si bien atendiendo especialmente a la situación de los trabajadores/as que estén realizando su actividad en virtud de las contrataciones en origen.

En las mismas se tiene en cuenta el control del cumplimiento de la normativa en los ámbitos laboral y de condiciones de Prevención de Riesgos Laborales, efectuando un especial control en materia de jornadas de trabajo, salarios, existencia y contenido de evaluación de riesgos y específicamente en cuanto a los riesgos psicosociales; así como en aspectos formativos y de vigilancia de la salud y alojamientos de trabajadores situados en el centro de trabajo. Por tanto, en materia laboral y de prevención de riesgos laborales, se realizan actuaciones de control de las condiciones de los trabajadores que prestan servicios en el sector.

Asimismo, les remito a la información facilitada con motivo de la iniciativa 11-20/POC-000931 relativa a medidas tomadas para evitar contagios por COVID-19 en temporeros.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002080, respuesta a la Pregunta escrita relativa a equipos de protección individual del personal sanitario

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

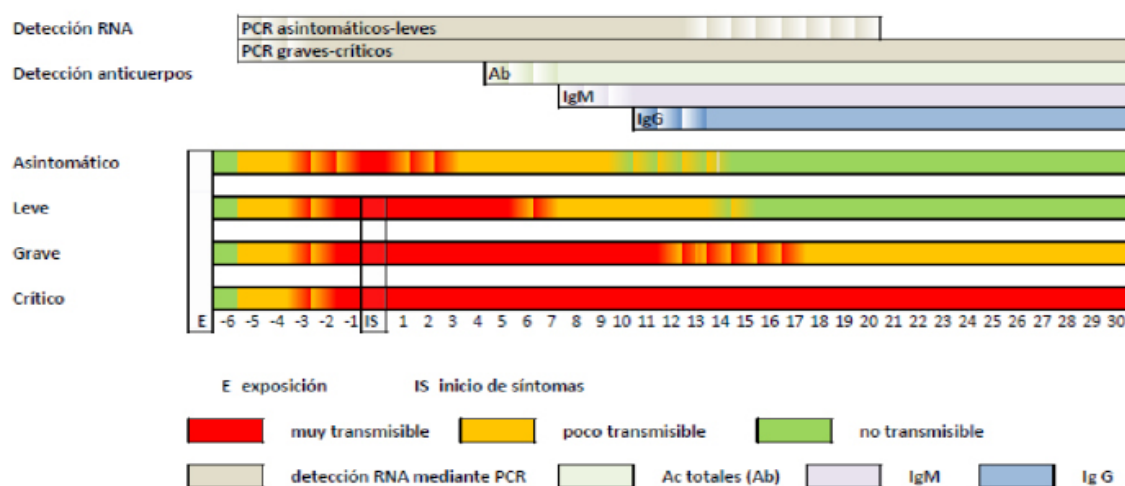
Orden de publicación de 20 de julio de 2020

Se han realizado test a todos los profesionales que han indicado haber utilizado las mascarillas FFP2 del fabricante «Garry Galaxy». En concreto, han sido 9.248 los profesionales que han comunicado haber utilizado las mascarillas «Garry Galaxy bolsa verde defectuosas». De ellos, 38 han resultado positivos.

Cada centro, en función de cuando los trabajadores utilizaron esas mascarillas, programó la PCR para que pudiera diagnosticar la exposición lo mejor posible.

Se adjunta cuadro extraído del documento «Interpretación de las pruebas diagnósticas frente a SARS-CoV-2 (24 de abril de 2020) versión 2» elaborado por el Ministerio de Sanidad en el que se observa la detección RNA mediante PCR desde el momento de exposición (E).

Figura 1. Periodos medios de transmisibilidad según la gravedad de los casos de COVID-19 y periodos de detección de RNA de SARS-CoV-2 mediante PCR y de anticuerpos mediante técnicas serológicas.



Los equipos de protección Individual (EPIs) suministrados al personal sanitario en relación a la COVID-19 han sido los indicados en los protocolos establecidos por el Ministerio de Sanidad y que se encuentran disponibles en la página web del mismo.

Hay que distinguir que los equipos recomendados varían en función de las tareas que realizan los trabajadores. Estableciéndose fundamentalmente la distinción entre situaciones en las que se prevea la generación de aerosoles y la atención en situaciones en la que no se realizan procedimientos que generen aerosoles.

Los equipos indicados son:

- Batas de protección
- Mascarillas (quirúrgicas, FFP2 y FFP3)
- Guantes
- Protección ocular (Gafas montura integral, pantallas de protección facial)
- Monos

Estos equipos se han suministrado desde el primer momento que los trabajadores han tenido que atender a pacientes con sintomatología compatible con la COVID-19. Se les ha repartido en función de los puestos y tareas que realizan y se han ido reponiendo conforme se han ido consumiendo.

A fecha 25 /05/2020 el número de profesionales que han resultado positivos en SARS CoV-2 ha sido de 2.331. Lo que supone una tasa de incidencia de 2,20 %. Este número de profesionales afectados es total, independientemente de que en el puesto que ocupen estén expuestos a pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19 o que el contagio se haya demostrado laboral.

El protocolo establecido para el personal sanitario contagiado ha sido el que el Ministerio tenía en vigor en cada momento ya que estos protocolos se han ido revisando y modificando con el transcurso del tiempo. Actualmente, el que está en vigor es del 12/05/2020 «Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia» en el que se indica:

«El personal sanitario y socio-sanitario que resulten casos confirmados y no requieran ingreso hospitalario será manejado de la misma forma que la población general en cuanto al aislamiento. Para la reincorporación a su puesto de trabajo será necesaria la realización de una PCR, además de la resolución de síntomas al menos 3 días antes. En caso de que sea negativa, el profesional se reincorporará al trabajo. En caso de que la PCR siga siendo positiva el trabajador no podrá reincorporarse a su puesto de trabajo y se le dará una nueva cita para repetir la PCR.

El personal sanitario y sociosanitario que requieran ingreso hospitalario se gestionarán como en la población general tanto para considerar el fin del aislamiento como para su reincorporación a la actividad laboral.

Los trabajadores que no sean sanitarios o sociosanitarios, que sean casos confirmados y que no requieran ingreso hospitalario serán manejados de la misma forma que la población general en cuanto al aislamiento. El seguimiento y el alta serán supervisados por su médico de atención primaria o del trabajo, de la forma que se establezca en cada comunidad autónoma.

Los trabajadores que requieran ingreso hospitalario se gestionarán como en la población general tanto para considerar el fin del aislamiento como para su reincorporación a la actividad laboral».

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, los test rápidos que se vienen realizando analizan la presencia de anticuerpos y se realizan en el contexto de estudios de cribado en poblaciones vulnerables o con mayor riesgo de exposición. Por lo tanto, se realizan en personas asintomáticas.

El total de pruebas a fecha de 25 de mayo:

- 106.311 test rápidos a profesionales sanitarios y son 3.715 positivos.
- 36.001 PCR a profesionales sanitarios y son 2262 positivas. Muchas de estas PCR se hacen cuando hemos tenido PCR positivo, por lo que es el mismo profesional.

En total 142.312 pruebas diagnósticas con un 1,58% PCR positiva.

La dotación de material sanitario que se le ha suministrado a los centros médicos para hacer frente a la COVID-19 es la siguiente:

ARTÍCULOS CONSUMIDOS EN CENTROS SANITARIOS SAS (1 DE FEBRERO A 22 DE MAYO)	
GRUPO	Total general
BATAS	2.909.757
GAFAS QUIRÚRGICAS PROTECTORAS	77.693
GUANTES	103.384.902
MASCARILLAS FFP2	1.092.653
MASCARILLAS FFP3	106.908
MASCARILLAS QUIRÚRGICA	9.980.471
MONOS	125.526

Estos materiales son de uso habitual en los Centros Sanitarios, ya que se utilizan para protección del personal sanitario contra agentes infecciosos entre otros.

Durante los últimos días del mes de enero cuando el primer positivo fue diagnosticado en España se comenzaron a tomar decisiones para asegurar el stock de estos materiales y la optimización de su distribución, así como la necesidad de centralizar estas compras por el SAS.

El suministro a los centros sanitarios se realiza desde el almacén central a los almacenes provinciales y estos distribuyen diariamente a sus centros sanitarios en base a las necesidades manifestadas por los mismos.

Se ha dotado a todos los centros médicos de material sanitario para hacer frente a la COVID-19, como hemos comentado son materiales habituales y todos los centros sanitarios de una provincia son abastecidos de material para equipos de protección entre otros, desde un almacén provincial que cubre las necesidades de suministro de todos los centros sanitarios de la provincia.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002115, respuesta a la Pregunta escrita relativa al personal de la Fundación Andaluza para el Fondo de Formación y Empleo, FAFPE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

La ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, recoge en su artículo 8.5 y D.A. 4.ª la subrogación del personal de la extinta FAFPE y de los Consorcios UTEDLT en la Agencia de Régimen Especial Servicio Andaluz de Empleo. El desarrollo de la citada ley se sustenta reglamentariamente por la D.A. 2ª del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprobaron los Estatutos de la Agencia SAE, y la Resolución de 20 de abril de 2011, de la Secretaría General de la Administración Pública, por la que se aprobó el Protocolo de Integración de Personal en el Servicio Andaluz de Empleo,

Es decir, la integración de este personal es un hecho que tanto por ley como por desarrollo reglamentario se ha dado. Lo que se propone desde la Consejería es que a través del catálogo de puestos se disponga de una definición clara de sus tareas, en el marco del nuevo modelo de gestión integral del SAE.

El propio Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público reconoce la convivencia de personal funcionario y laboral por lo que la consideración de este personal como laboral propio de la Agencia SAE no requiere de otra figura, ni ningún tipo de funcionarización del mismo.

Este personal desarrolla las funciones que en el ámbito de la administración le son propias al personal laboral, respetando siempre la reserva que el artículo 9.2 . del citado Real Decreto Legislativo 5/2015 establece «(...) el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca».

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002121, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apoyo a las mujeres embarazadas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

El Sistema Sanitario Público de Andalucía ofrece a las mujeres, asistencia sanitaria universal y gratuita durante el embarazo, parto y post-parto.

Por otro lado, desde la Secretaría general de Familias se está ultimando la primera convocatoria de subvención cuyo fin es proteger al no nacido y las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad a través del tejido asociativo andaluz.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002122 a 11-20/ PE-002129, respuesta a las Preguntas escritas relativas a incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 361, de 3 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/ PE-002122 a 11-20/ PE-002129

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* una nueva convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores, para que los Centros Especiales de Empleo no vean interrumpida la concesión de las ayudas por el cambio de Gobierno.

Las ayudas para el reequilibrio financiero no se regulan en ninguna de las Órdenes que recogen los incentivos dirigidos a los Centros Especiales de Empleo en la actualidad. Dichas ayudas sí se recogían en la Orden de 20 de octubre de 2010 por la que se regula el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos para Centros Especiales de Empleo regulados en el Decreto 149/2005, de 14 de junio, pero desaparecieron con la nueva normativa de 2017 (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

En este sentido, el crédito inicial de la Resolución de fecha 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, para esta línea de ayuda era de 43.000.000€. Esto representaba el 77,5% del presupuesto total anual de las ayudas dirigidas a personas con discapacidad en todas sus líneas.

No obstante, en el ejercicio 2019, para dar cobertura a todas las solicitudes presentadas, se procedió a realizar dos ampliaciones del crédito inicialmente previsto, por un importe total de 15.193.650€. Estas ampliaciones situaron el crédito total de esta línea en 58.193.650 euros.

Finalmente, la línea de mantenimiento de puestos de trabajo ha concedido ayudas por importe de 54.463.747,91 €, que se han pagado en su totalidad. Con ello, se ha contribuido al mantenimiento del empleo de 16.042 personas con discapacidad, incrementándose las previsiones iniciales de la convocatoria.

La situación de esta línea por provincia para el ejercicio 2019 es la siguiente:

Provincia	Inversión final	Contratación
Almería	3.527.374,03 €	1.039
Cádiz	4.814.783,51 €	1.418
Córdoba	6.258.706,93 €	1.844
Granada	3.756.573,54 €	1.107
Huelva	2.153.817,18 €	634
Jaén	8.773.105,48 €	2.584
Málaga	9.875.429,65 €	2.909
Sevilla	15.303.957,59 €	4.508
Total	54.463.747,91 €	16.042

A estas cifras debemos sumar las ayudas que se han resuelto y pagado en el año 2019, por un importe total de 17.189.417€ y que correspondían a 98 expedientes de la convocatoria anterior, de 2018, que se encontraban pendientes de tramitación y/o pago.

Para solventar esta situación de deuda con los Centros Especiales de Empleo, se desconcentró el crédito necesario a las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, para que pudiesen resolver y pagar con carácter prioritario los expedientes pendientes de la convocatoria anterior.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002139 a 11-20/ PE-002146, respuesta a las Preguntas escritas relativas a incentivos públicos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/ PE-002139 a 11-20/ PE-002146

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* la convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

En este contexto, se convocan los incentivos dirigidos a financiar la adaptación de puestos de trabajo o dotación de equipos de protección personal con la finalidad de evitar accidentes laborales o a sufragar la eliminación de barreras u obstáculos que dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratadas en empresas ordinarias, con un crédito inicial de 250.000€ . El reparto por provincias es el que consta a continuación:

Almería	31.000,00 €	Huelva	32.000,00 €
Cádiz	31.000,00 €	Jaén	30.000,00 €
Córdoba	32.000,00 €	Málaga	32.000,00 €

Granada	30.000,00 €	Sevilla	32.000,00 €
TOTAL	250.000,00 €		

A diferencia de otras líneas de esta misma convocatoria, esta línea de incentivos no ha recibido solicitudes en el año 2019.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002147 a 11-20/ PE-002154, respuesta a las Preguntas escritas relativas a incentivos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/ PE-002147 a 11-20/ PE-002154

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* la convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

En este contexto, se convocan los incentivos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo, con un crédito inicial de 600.000€. El reparto por provincias, atendiendo a número de solicitudes, importe concedido y entidades beneficiarias, consta a continuación:

Provincia	Presupuesto inicial	Solicitudes	Concedido	Entidades
Almería	75.000,00 €	2	7.637,52 €	1
Cádiz	75.000,00 €	1	772,00 €	1
Córdoba	75.000,00 €	7	7.155,64 €	5

Provincia	Presupuesto inicial	Solicitudes	Concedido	Entidades
Granada	75.000,00 €	0	0,00 €	0
Huelva	75.000,00 €	0	0,00 €	0
Jaén	75.000,00 €	0	0,00 €	0
Málaga	75.000,00 €	1	0,00 €	0
Sevilla	75.000,00 €	2	0,00 €	0
Total	600.000,00 €	13	15.565,16 €	7

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002163 a 11-20/ PE-002170, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a financiar los costes salariales derivados del mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/ PE-002163 a 11-20/ PE-002170

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* la convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores, para que los Centros Especiales de Empleo no vean interrumpida la concesión de las ayudas por el cambio de Gobierno (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa convocatoria de la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas con discapacidad reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

La convocatoria establecía que el plazo de presentación de solicitudes sería de un mes a contar a partir del día siguiente a que se publicara en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. De esta forma, la convocatoria establecía el plazo de 5 de febrero al 4 de marzo para el registro de solicitudes por parte de los Centros Especiales de Empleo. Estas debían dirigirse a la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio.

A razón de lo establecido en la Orden, la convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva establece que las solicitudes se resuelvan en función de la fecha de entrada en el registro, recibiendo cada expediente una fecha de resolución distinta en función de su fecha de gestión.

Desglosamos en la siguiente tabla la situación de pagos de esta línea de incentivos por provincias:

Provincia	Presupuesto asignado	Solicitudes	Importe concedido	Expedientes resueltos favorablemente	Pagos realizados en 2019
Almería	3.433.000,00 €	23	3.527.374,03 €	23	3.527.374,03 €
Cádiz	5.642.572,00 €	45	4.814.783,51 €	42	4.814.783,51 €
Córdoba	6.773.376,00 €	42	6.258.706,93 €	41	6.258.706,93 €
Granada*	3.864.700,00 €	32	3.756.573,54 €	32	3.754.138,24 €
Huelva	2.341.066,00 €	38	2.153.817,18 €	36	2.153.817,18 €
Jaén	9.017.583,53 €	39	8.773.105,48 €	40	8.773.105,48 €
Málaga	11.146.819,17 €	81	9.875.429,65 €	78	9.875.429,65 €
Sevilla	15.974.533,30 €	115	15.303.957,59 €	99	15.303.957,59 €
Total	58.193.650,00 €	415	54.463.747,91 €	391	54.461.312,61 €

*En la provincia de Granada la diferencia entre el importe concedido y el pagado (2.435,30€) se debe a una minoración posterior del importe concedido, no quedando ningún importe pendiente de pago.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002171 a 11-20/ PE-002178, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la Creación Empleo Indefinido en la Comunidad Autónoma de Andalucía de personas con discapacidad en empresas ordinarias en Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/ PE-002171 a 11-20/ PE-002178

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* la convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa convocatoria de la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas con discapacidad reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

La convocatoria establecía que el plazo de presentación de solicitudes sería de un mes. El plazo para la presentación de solicitudes estuvo abierto entre el 5 de febrero al 4 de marzo de 2019. Estas debían dirigirse a la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio.

A razón de lo establecido en la orden, la convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva establece que las solicitudes se resuelvan en función del orden de su fecha de entrada en el registro, recibiendo cada expediente, por tanto, una fecha de resolución distinta en función de su fecha de gestión.

Desglosamos en la siguiente tabla la situación de pagos de esta línea de incentivos por provincias:

Provincia	Presupuestos asignado	Solicitudes	Concedido	Expedientes resueltos	Pagos 2019	Pagos 2020
Almería	120.000,00 €	6	3.473,00 €	1	3.473,00 €	--

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Provincia	Presupuestos asignado	Solicitudes	Concedido	Expedientes resueltos	Pagos 2019	Pagos 2020
Cádiz	140.000,00 €	9	7.507,00 €	2	0,00 €	7.507,00 €
Córdoba	220.000,00 €	8	65.009,00 €	6	65.009,00 €	--
Granada	120.000,00 €	7	19.000,00 €	4	14.250,00 €	--
Huelva	150.000,00 €	11	29.189,00 €	7	29.189,00 €	--
Jaén	150.000,00 €	8	12.219,50 €	3	12.219,50 €	--
Málaga	440.000,00 €	8	32.407,00 €	7	32.407,00 €	--
Sevilla	160.000,00 €	10	4.750,00 €	1	4.750,00 €	--
Total	1.500.000,00 €	67	173.554,50 €	31	161.297,50 €	7.507,00 €

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002179 a 11-20/PE-002186 y 11-20/PE-002130 a 11-20/PE-002137, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la Creación Empleo Indefinido Centros Especiales de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002179 a 11-20/PE-002186 y 11-20/PE-002130 a 11-20/PE-002137

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* una nueva convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores, para que los Centros Especiales de Empleo no vean interrumpida la concesión de las ayudas por el cambio de Gobierno (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa convocatoria de la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas con discapacidad reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

La convocatoria establecía que el plazo de presentación de solicitudes sería de un mes. El plazo para la presentación de solicitudes estuvo establecido entre el plazo de 5 de febrero al 4 de marzo para el registro de solicitudes por parte de los Centros Especiales de Empleo. Estas debían dirigirse a la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio, siendo el órgano gestor de dichas ayudas Servicios Centrales del SAE.

A razón de lo establecido en la Orden, la convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva establece que las solicitudes se resuelvan en función de la fecha de su registro de entrada.

De esta forma, para la convocatoria 2019, todos los incentivos solicitados han sido gestionados y ejecutados en este mismo año, salvo una parte del abono correspondiente a la provincia de Cádiz (89.760 €) que se ha realizado en el año 2020 (completándose de esta forma todos los pagos de esta línea por un total de 567.147,28€). Cada expediente ha tenido una fecha de resolución distinta en función de su fecha de gestión.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Desglosamos en la siguiente tabla la situación de pagos de esta línea de incentivos por provincias:

Provincia	Presupuestos asignado	Solicitudes	Concedido	Expedientes resueltos	Pagos realizados en 2019	Pagos realizados en 2020
Almería	690.000,00€	12	667.11,01€	11	667.11,01€	--
Cádiz	844.350,00€	18	567.147,28€	17	477.387,28 €	89.760,00 €
Córdoba	1.409.000,00€	20	1.395.441,87€	18	1.395.441,87 €	--
Granada	660.000,00€	15	496.678,70€	14	496.678,70 €	--
Huelva	436.000,00€	12	340.807,27€	9	340.807,27 €	--
Jaén	1.461.000,00€	18	1.373.965,97€	15	1.373.965,97 €	--
Málaga	1.440.000,00€	38	2.631.900,77€	35	2.631.900,77€	--
Sevilla	3.491.000,00€	43	3.028.320,49€	39	3.028.320,49 €	--
Total	10.431.350,00 €	176	9.834.262,35 €	158	9.744.502,35 €	89.760,00 €

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002187 a 11-20/PE-002193, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la adaptación de puestos de trabajo y a la eliminación de barreras arquitectónicas en Centros Especiales de Empleo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002187 a 11-20/PE-002193

El 4 de febrero de 2019 se publicó en *BOJA* la convocatoria de subvenciones dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a personas con discapacidad, dando con ello continuidad a las medidas puestas en marcha en ejercicios anteriores, para que los Centros Especiales de Empleo no vean interrumpida la concesión de las ayudas por el cambio de Gobierno (Resolución de 18 de enero de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa convocatoria de la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a personas con discapacidad reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017).

La convocatoria establecía que el plazo de presentación de solicitudes sería de un mes a contar a partir del día siguiente a que se publicara en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El plazo de presentación de solicitudes comprendía desde el 5 de febrero al 4 de marzo. Estas debían dirigirse a la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo correspondiente por razón del territorio, siendo el órgano gestor de dichas ayudas Servicios Centrales del SAE.

A razón de lo establecido en la Orden, la convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva establece que las solicitudes se resuelvan en función del orden de su fecha de entrada en el registro, recibiendo, por tanto, cada expediente una fecha de resolución distinta en función de su fecha de gestión.

En la convocatoria 2019, se recibieron un total de 13 solicitudes, que fueron tramitadas en ese mismo ejercicio. De ellas, se han resuelto favorablemente 7 expedientes, por un importe total de 15.565,16 €*.

Desglosamos en la siguiente tabla la situación de pagos de esta línea de incentivos por provincias:

Provincia	Presupuestos asignado	Solicitudes	Importe Concedido	Expedientes resueltos favorablemente	Pagos 2019	Pagos 2020
Almería	75.000,00€	2	7.637,52€	1	7.637,52€	--
Cádiz*	75.000,00€	1	772,00€	1	0,00 €	772,00 €
Córdoba	75.000,00€	7	7.155,64€	5	7.155,64 €	--
Granada	75.000,00€	0	00,00€	0	0,00 €	--
Huelva	75.000,00€	0	00,00€	0	0,00 €	--
Jaén	75.000,00€	0	00,00€	0	0,00 €	--
Málaga	75.000,00€	1	00,00€	0	0,00 €	--
Sevilla	75.000,00€	2	00,00€	0	0,00 €	--
Total	600.000,00 €	13	15.565,16 €	7	14.793,16 €	772€

**NOTA: Se añaden los datos la provincia de Cádiz, aunque el grupo proponente no haya incluido solicitud de información y/o documentación sobre ella en este bloque de preguntas. En el año 2020, se ha efectuado el pago de 772,00€, correspondiente a la provincia de Cádiz, completando así el pago de la cantidad concedida (15.565,16 €).*

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002194 a 11-20/PE-002201, respuesta a las Preguntas escritas relativas a pagos pendientes de los incentivos dirigidos a la Creación Empleo Indefinido Centros Especiales de Empleo en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 22 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002194 a 11-20/PE-002201

Las respuestas a las iniciativas 11-20/PE-002194 a 11-20/PE-002201 reitera la petición de los datos facilitados en la respuesta a las iniciativas 11-20/PE-002179 a 11-20/PE-002186 ambos inclusive, sobre pagos pendientes de incentivos para la creación de empleo indefinido en CEE, a la que nos remitimos.

Sevilla, 9 de julio de 2020.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002202, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aparición de residuos sanitarios procedentes del Hospital de Jerez (Cádiz) en la Planta de Tratamiento de Residuos de «Las Calandrias»

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

Desde esta Consejería en el mismo momento que se dio a conocer estos hechos, se puso en marcha para investigar lo sucedido.

Todos los residuos que iban en esa compactadora eran residuos de los grupos I y II que, tal como recoge la legislación reguladora de esta materia en Andalucía (DECRETO 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía) son residuos DOMÉSTICOS ya que carecen de riesgo al no reconocérseles peligrosidad real ni potencial (art. 109: a y b). El mismo Reglamento recoge que estos residuos han de ser gestionados por los entes locales (art. 9).

La propia Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, recoge en su artículo 40 esta consideración, en los mismos términos que el Reglamento y asume para sí las competencias en la recogida y tratamiento de estos residuos. La propia Ordenanza Municipal los define: Estos residuos son restos de curas, pequeñas intervenciones quirúrgicas, bolsas de orina vacías, y empapadores, recipientes desechables de aspiración vacíos, yesos, sondas, pañales...

Esta consideración es común en todas las CC.AA. Ninguna legislación autonómica tipifica a estos residuos como peligrosos.

Además, esto viene avalado por los informes emitidos por diversas instancias:

- Acta de la inspección de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Familias de Cádiz realizada en el Hospital Universitario de Jerez.
- Informe Sanitario de Valoración llevada a cabo llevada a cabo por Agentes de Salud Pública del Área de Gestión Sanitaria de Jerez Costa Noreste y Sierra de Cádiz en actuación conjunta y coordinada con la Guardia Civil (Servicio de Protección a la Naturaleza; SEPRONA) en el vertedero de Las Calandrias.
- Informe emitido por los responsables de Gestión Ambiental del Servicio Andaluz de Salud.

En este sentido, el Hospital está haciendo lo mismo que ha venido haciendo los últimos veinte años, y siempre actuando conforme a la legislación vigente.

Según la legislación vigente, estos residuos considerados como domésticos han de tener el mismo tratamiento que los procedentes de los domicilios particulares. El Reglamento regulador de los residuos en Andalucía así lo dispone.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002203 a 11-20/PE-002206, respuesta a las Preguntas escritas relativas a destino de los Test Rápidos recibidos del Ministerio de Sanidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 362, de 6 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-20/PE-002203 a 11-20/PE-002206

Los test rápidos recibidos por el Servicio Andaluz de Salud, enviados por el Ministerio de Sanidad desde el inicio de la pandemia hasta la fecha de 6 de mayo del 2020, han sido 422.646.

Los test han sido distribuidos en diferentes fechas a los Distritos y Áreas Sanitarias, para ser utilizados directamente por los equipos que han realizado los test en las residencias.

Con fecha 6 de mayo se habían enviado a las distintas provincias un total de 308.400 test rápidos, enviados por el Ministerio de Sanidad.

El reparto de estos test por provincias hasta el 6 de mayo ha sido:

Provincia	Total de test enviados
Almería	19.200
Cádiz	31.200
Córdoba	37.200
Granada	30.000
Huelva	16.800

Provincia	Total de test enviados
Jaén	30.000
Málaga	69.600
Sevilla	76.800
Total	308.400

Reparto de los test a centros sanitarios.

Respuesta a la pregunta NRP 007702

FECHAS DE DISTRIBUCIÓN

DISTRITO	1ª entrega	2ª entrega	3ª entrega	4ª entrega	5ª entrega
DSAP ALMERÍA	2.400	1.200		1.200	2400
AS NORTE DE ALMERÍA	2.400	1.200		1.200	1200
DSAP PONIENTE DE ALMERÍA	2.400	1.200		1.200	1200
DSAP BAHÍA DE CÁDIZ /LA JANDA	4.800	3.600		2.400	3.600
AS CAMPO DE GIBRALTAR	2.400	2.400		1.200	1200
AS JEREZ/SIERRA NORTE DE CÁDIZ	3.600	1.200	2.400	1.200	1200
DSAP CÓRDOBA/GUADALQUIVIR	4.800	6.000		3.600	3600

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

FECHAS DE DISTRIBUCIÓN

DISTRITO	1ª entrega	2ª entrega	3ª entrega	4ª entrega	5ª entrega
AS NORTE DE CÓRDOBA	3.600	3.600		1.200	1200
AS SUR DE CÓRDOBA	3.600	3.600		1.200	1200
DSAP GRANADA/METROPOILITANO	4.800	2.400	2.400	2.400	6000
AS NORTE DE GRANADA	2.400	0	1.200	0	2400
AS SUR DE GRANADA	2.400	2.400		0	1200
DSAP HUELVA COSTA/CONDADO CAMPIÑA	3.600	3.600		0	2400
AS NORTE DE HUELVA	2.400	2.400		1.200	1200
DSAP JAÉN/JAÉN SUR	4.800	2.400	2.400	1.200	3600
AS NORTE DE JAÉN	2.400	1.200	1.200	1.200	2400
AS JAÉN NORDESTE	2.400	1.200	1.200	0	2400
DSAP MÁLAGA/GUADALHORCE	7.200	9.600		8.400	7200

BOPA_11_516

FECHAS DE DISTRIBUCIÓN

DISTRITO	1ª entrega	2ª entrega	3ª entrega	4ª entrega	5ª entrega
DSAP COSTA DEL SOL	2.400	4.800		6.000	3600
AS ESTE DE MÁLAGA	2.400	4.800		0	2400
AS NORTE DE MÁLAGA	2.400	1.200		1.200	1200
AS SERRANIA DE MÁLAGA	1.200	1.200		1.200	1200
DSAP SEVILLA	6.000	6.000		4.800	4800
DSAP ALJARAFE/SEVILLA NORTE	7.200	7.200	2.400	7.200	4800
AS ESTE DE OSUNA	2.400	2.400		2.400	1200
AS SUR DE SEVILLA	3.600	2.400	2.400	6.000	3600
	90.000	79.200	15.600	55.200	68.400

TEST EN RESIDENCIAS

Provincia	Test realizados a Residentes	Test realizados a trabajadores
CENTROS DE ALMERÍA	5.963	4.277
CENTROS EN CÁDIZ	5.435	4.872
CENTROS EN CÓRDOBA	6.774	5.365
CENTROS EN GRANADA	6.451	2.050

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 516

XI LEGISLATURA

17 de febrero de 2021

Provincia	Test realizados a Residentes	Test realizados a trabajadores
CENTROS EN HUELVA	2.909	2.425
CENTROS EN JAÉN	5.069	4.214
CENTROS EN MÁLAGA	9.074	7.272
CENTROS EN SEVILLA	12.100	11.082
TOTAL CENTROS	107.550	83.114

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a punto de test de diagnóstico rápido de coronavirus COVID-19 instalado en el antiguo Hospital Militar Vigil de Quiñones de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

Inicialmente se valoró la implantación de un punto de recogida de muestras desde el coche, diferente al que venía utilizándose en los centros y similar al que se ha puesto en marcha en otras Comunidades Autónomas, para que las muestras pudieran ser recogidas sin necesidad de que las personas bajaran de sus vehículos.

Esta actividad provocaba el acceso masivo de los usuarios al centro en sus propios vehículos, lo que originó largas colas en las semanas anteriores, pudiendo alterar el normal funcionamiento de las Unidades Clínicas situadas en el interior del recinto del antiguo Hospital Militar.

Por este motivo, se consideró que la mejor opción para instalar este «Auto COVID-19» era la utilización de una zona de aparcamiento con plazas cubiertas que generan sombra. Con la ventaja añadida de que el aparcamiento está dispuesto en forma de «U» lo cual permitiría implantar un circuito de entrada y otro de salida de vehículos a fin de evitar problemas de circulación.

Al mismo tiempo, se gestionó el suministro de un módulo o habitáculo portátil que dispone de aislamiento térmico, con climatización (frío/calor) y mobiliario de trabajo.

También dispone de área de descanso, equipamiento informático y nevera para el almacenaje de alimentos y bebidas para facilitar las condiciones de trabajo de los profesionales.

Se detectó la necesidad de adquirir una estructura que asegurase unas condiciones de trabajo adecuadas con protección frente a la lluvia y el sol.

Lamentablemente, este sistema no se ha podido implantar aún, debido a las frecuentes demoras que están experimentando los plazos de entrega de las empresas del sector por la alta demanda.

Por ello, de manera provisional, se han instalado toldos que proyectan sombra sobre la zona de trabajo completa del «Auto COVID-19» del Hospital Militar Vigil de Quiñones, además de la «caracola» portátil instalada en dicha zona.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002280, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud de San Jerónimo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

En el centro de salud de San Jerónimo en Sevilla se han adoptado algunas medidas de carácter temporal con el único objetivo de preservar la seguridad de los usuarios y de los profesionales que los atienden, durante la pandemia de la COVID-19.

Las decisiones adoptadas han estado condicionadas por las características arquitectónicas y la capacidad del centro. De manera progresiva se irá restableciendo la actividad asistencial normalizada.

En general, se deberán seguir las recomendaciones que se han indicado desde que fue decretado el estado de alarma:

- Mantener la distancia de seguridad, el uso obligatorio de mascarillas y la higiene de manos con solución hidroalcohólica.

- Con la finalidad de evitar las aglomeraciones en los espacios reducidos, se han de mantener dos vías de acceso diferenciadas con el fin de:

- Facilitar la separación de los pacientes con posible sintomatología de la COVID-19

- Garantizar la distancia de seguridad interpersonal recomendada

- Evitar los cruces e intercambios entre los distintos grupos de edad en las zonas de espera de consulta del centro.

Para poder mantener estas recomendaciones, se ha trasladado de forma temporal el servicio de Pediatría del centro de salud de San Jerónimo al centro de salud del Alamillo.

El servicio será restablecido a su centro original en cuanto desaparezca el riesgo de contagio por la COVID-19.

Hay que puntualizar que la implantación de esta medida no ha supuesto ni supondrá, en ningún caso, la disminución del número de profesionales de pediatría, ni cambios en la asignación pediátrica. Cada usuario/a seguirá siendo asistido por el mismo pediatra de cabecera, en la ubicación indicada.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002282, respuesta a la Pregunta escrita relativa a suspensión de sesiones de quimioterapia en el Hospital Universitario Virgen Macarena de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral en Pleno 11-20-POP-000498, en el Pleno del pasado día 4 de junio de 2020.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Ramón Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002284, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de logopedia del Hospital Universitario Virgen de Valme (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

El hospital Virgen de Valme pertenece al Área de Gestión Sanitaria Sur de Sevilla, en esta área de gestión la atención de logopedia se presta mediante contratación externa de profesionales titulados de la especialidad. Esta contratación se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del hospital de Valme no ha contado previamente, con servicio de logopedia en su cartera de servicios.

Si un paciente precisa intervención logopédica y el profesional que le atiende se la prescribe, es derivado al Servicio de Prestaciones del hospital, desde donde se tramita la prestación del servicio concertado.

El Servicio de Medicina Física y Rehabilitación cuenta con médicos especialistas en Medicina Física y Rehabilitación, especialistas en Fisioterapia y Terapia Ocupacional, que atienden a pacientes de distinta gravedad y déficits funcionales con muy variado pronóstico funcional, pero entre los pacientes de mayor discapacidad destacan el ictus, parálisis cerebral y esclerosis lateral amiotrófica, siendo estos los procesos que con mayor frecuencia pueden tener necesidades de atención logopédica, además de los pacientes con procesos O.R.L. También, casos de parálisis cerebral u otros procesos de Rehabilitación Infantil.

Asimismo, se aborda en los pacientes que han sufrido un ictus o pacientes afectados de Esclerosis Lateral Amiotrófica, la detección de disfagia. Las complicaciones más severas que derivan de la disfagia son la desnutrición y la deshidratación, así como broncoaspiración por alteración en la seguridad de la deglución. Pero las causas de disfagia no vienen únicamente propiciadas tras un evento cerebrovascular.

Las lesiones estructurales a nivel orofaríngeo o esófago que requieren cirugía (tumores, estenosis, bocio) pueden presentar secundariamente alteraciones deglutorias. Este proceso de disfagia también debe ser abordado mediante tratamiento logopédico.

Y no sólo se precisa tratamiento logopédico las patologías secundarias a un evento cerebrovascular o neurorrehabilitación en general, sino también atención a las alteraciones de la voz (disfonías), pudiendo estar afectadas características como el ritmo, el timbre, el tono o la intensidad.

La valoración médica completa e integral por el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación de estos procesos resulta clave para llevar a cabo posteriormente un tratamiento logopédico adecuado, especialmente en pacientes con un conjunto de pluripatologías que van a requerir un tratamiento multidisciplinar de fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

11-20/PE-002286, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de pediatría del Centro de Salud de Pino Montano A (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

En el centro de salud Pino Montano A de Sevilla se han adoptado algunas medidas de carácter temporal con el único objetivo de preservar la seguridad de los usuarios y de los profesionales que los atienden, durante la pandemia de la COVID-19.

Las decisiones adoptadas han estado condicionadas por las características arquitectónicas y la capacidad del centro. De manera progresiva se irá restableciendo la actividad asistencial normalizada.

En general, se deberán seguir las recomendaciones que se han indicado desde que fue decretado el estado de alarma:

- Mantener la distancia de seguridad, el uso obligatorio de mascarillas y la higiene de manos con solución hidroalcohólica.

- Con la finalidad de evitar las aglomeraciones en los espacios reducidos, se han de mantener dos vías de acceso diferenciadas con el fin de:

- Facilitar la separación de los pacientes con posible sintomatología de la COVID-19

- Garantizar la distancia de seguridad interpersonal recomendada y

- Evitar los cruces e intercambios entre los distintos grupos de edad en las zonas de espera de consulta del centro.

Para poder mantener estas recomendaciones, se ha trasladado de forma temporal el servicio de Pediatría del centro de salud Pino Montano A al centro de salud Pino Montano B.

El servicio será restablecido en su centro original en cuanto desaparezca el riesgo de contagio por la COVID-19.

Hay que puntualizar que la implantación de esta medida no ha supuesto ni supondrá, en ningún caso, la disminución del número de profesionales de pediatría, ni cambios en la asignación pediátrica. Cada usuario/a seguirá siendo asistido por el mismo pediatra de cabecera, en la ubicación indicada.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002287, respuesta a la Pregunta escrita relativa a atención primaria de centros de salud de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la última comparecencia en Pleno 11-20/APP-000717, para informar acerca de las medidas adoptadas ante la situación actual ocasionada por el coronavirus COVID-19, en la sesión del 17 de junio de 2020.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro socio-sanitario de la Serranía de Ronda

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

El objeto de esta pregunta ya fue contestado con motivo de la Pregunta Oral en Comisión 11-20/POC-001181, en la Comisión del 10 de junio de 2020.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

11-20/PE-002291, respuesta a la Pregunta escrita relativa a recuperación servicios de urgencias 24 horas en Centros de Salud de la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 363, de 7 de julio de 2020

Contestada por el consejero de Salud y Familias

Orden de publicación de 20 de julio de 2020

Durante la declaración de pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) no se ha cerrado ningún Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) perteneciente a los Distritos Aljarafe y Sevilla, ni a las Áreas de Gestión Sanitaria (AGS) de Osuna y AGS Sur de Sevilla.

Tan solo en el Distrito Sevilla Norte, y siempre motivado por la imposibilidad de mantener las medidas de seguridad establecidas durante la pandemia por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), se ha producido alteración del horario en Servicios de Urgencias de Atención Primaria.

En estos centros no se podía garantizar, tal y como está indicado, dos circuitos de pacientes diferenciados, uno para pacientes con síntomas respiratorios, y otro para el resto de usuarios, de manera que se proteja frente al contagio por coronavirus tanto a los pacientes como a los profesionales. En todos estos casos se ha garantizado siempre una alternativa asistencial en el centro más cercano para evitar trastornos a los pacientes.

Respecto a la vuelta a la normalidad dependerá de la evolución de la pandemia en nuestra Comunidad Autónoma.

Por otro lado, en abril se abrió el Centro de Alta Resolución de Los Alcores que atiende las urgencias de las poblaciones de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor.

Sevilla, 14 de julio de 2020.
El consejero de Salud y Familias,
Jesús Aguirre Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000205, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía

A petición propia

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2021, ha conocido el escrito presentado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, solicitando la retirada de la solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía (núm. de expediente 11-20/APP-000205), y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001063, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2021, con la conformidad del G.P. Adelante Andalucía, ha acordado la retirada de la solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (núm. de expediente 11-20/APP-001063).

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-001126, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020

Presentada por el G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 3 de febrero de 2021, con la conformidad del G.P. Socialista, ha acordado la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 (núm. de expediente 11-20/APP-001126).

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000007, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la incorporación de remanentes en el presupuesto de 2021

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000009, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los planes del Gobierno sobre los Fondos REACT-EU

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000010, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones de impulso a la I+D+i en Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000012, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del sector del manipulado hortofrutícola en la provincia de Almería

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000051, Solicitud de comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la Empresa de Verificaciones Industriales de Andalucía (Veiasa)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000052, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual y perspectivas de futuro de la empresa Cetursa Sierra Nevada, SA

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000053, Solicitud de comparecencia del consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación actual de las agencias de viaje en Andalucía, tras las decisiones acerca de confinamientos tanto perimetrales como regionales devenidas de la COVID-19

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000055, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión de la realización de pruebas de detección del COVID-19 a la comunidad docente en el segundo trimestre del curso escolar 2020-2021

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000058, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre si el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue informado previamente por el Ministerio del Interior del traslado de 200 inmigrantes procedentes de Canarias a la ciudad de Granada.

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000060, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la accesibilidad de los servicios sanitarios en Andalucía, tanto en atención primaria como en asistencia especializada

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000061, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las medidas a tomar por el Consejo de Gobierno para frenar la incidencia de la tercera ola del COVID-19 en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000193, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda y Financiación Europea ante la Comisión de Hacienda y Financiación Europea

Asunto: Informar sobre la situación de la plantilla de Cetursa en relación al ERTE que pretende llevar a cabo la dirección del ente público

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000194, Solicitud de comparecencia del consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre el acceso a las bolsas de trabajo de la Administración andaluza del personal que se inscribió en los procesos de funcionario interino en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000195, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Comisión

Asunto: Informar sobre el incendio forestal declarado en la Sierra de Gádor (Almería)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000196, Solicitud de comparecencia del colectivo FSIE-Andalucía ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Asunto: Informar sobre sus aportaciones a la atención a personas con discapacidad, según los distintos tipos de centros

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, ha acordado calificar favorablemente la solicitud de comparecencia del colectivo FSIE-Andalucía ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre sus aportaciones a la atención a personas con discapacidad, según los distintos tipos de centros, si bien la celebración de la comparecencia exige el acuerdo previo de la comisión correspondiente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000197, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre la situación extrema en la que se encuentra la población de la barriada sevillana de Tarazona, en el término municipal de La Rinconada

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000198, Solicitud de comparecencia de la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre el impacto de las políticas de género en la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000199, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre el desarrollo de la vacunación frente al COVID-19 en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000200, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la evolución de la pandemia en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000201, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la situación actual de la atención primaria y especializada en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000202, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la situación actual de las dos unidades de trastornos de la conducta alimentaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-000203, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la subasta de medicamentos

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/EMMC-000009, Elección del Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo como vicepresidente de la Comisión de Salud y Familias, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión de Salud y Familias de 4 de febrero de 2021

Orden de publicación de 8 de febrero de 2021

La Comisión de Salud y Familias, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2021, ha acordado la elección de vicepresidente de la Comisión de Salud y Familias al Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández (núm. de expediente 11-20/EMMC-000009).

Sevilla, 4 de febrero de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

